| CDMB | CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB | | |
|---|---|---|---|
| | ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación | REVISÓ: Delegado de la Dirección SIGC | APROBÓ: Director(a) General |
| CÓDIGO: A-BS-FO44 / VERSIÓN: 01 | **ACTA DE CONCERTACIÓN PARA ADICION DE PLAZO** | | |

| | | |
|---|---|---|
| **CONTRATO** | OBRA PÚBLICA | |
| **N°** | 210-15410-6 | |
| **FECHA DEL CONTRATO** | 01 AGOSTO 2024 | |
| **CONTRATANTE** | **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA (CDMB)** | |
| **Funcionario competente** | Secretario General | |
| | Subdirector Administrativo y Financiero | |
| | Subdirector de Ordenamiento y Planificación Integral del territorio | |
| | Subdirector de Evaluación y Control Ambiental | |
| | Subdirector de Gestión del Riesgo y Seguridad Territorial | X |
| | Subdirector de Gestión Integral de la Oferta Ambiental | |
| | Jefe de la Oficina de Contratación | |
| | Jefe de la Oficina de Gestión Social y Ambiental | |
| **Acto administrativo que otorga competencia al funcionario** | Art. 2 núm. 2.3 Resolución No. 0473 de 2020 (agosto 31) "Delegar ...2.3 Suscribir y/o aprobar los conceptos técnicos y actas de concertación suscritas con el contratista, en la cual se recomienda la adición en valor y/o plazo de los contratos, en calidad de supervisor o como jefe de la oficina gestora, según corresponda" | |
| **Supervisor o Interventor** | CONSORCIO CENTROABASTOS | |
| **Cargo del supervisor o contrato del interventor** | Contrato de Interventoría No. 210-15432-4 | |
| **CONTRATISTA** | CONSORCIO CAUCE | |
| **NIT** | 901.855.581-5 | |
| **Representante legal persona jurídica contratista o representante Unión Temporal o Consorcio** | JULIÁN ANDRÉS SERRANO GÓMEZ | |
| **OBJETO DEL CONTRATO** | CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DE LA AMENAZA POR INUNDACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RIO DE ORO EN EL SECTOR CENTROABASTOS, MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER | |
| **PLAZO DEL CONTRATO** | 14 MESES Y 26 DIAS | |
| **VALOR DEL CONTRATO** | **$ 24.838.177.417,42** | |
| **ACTA DE INICIO** | 06 DE SEPTIEMBRE DE 2024 | |
| **FECHA REUNIÓN** | 25 DE NOVIEMBRE 2025 | |
| **Personas que asisten reunión** | CARLOS ALBERTO DIAZ BARRERA | SUBDIRECTOR |
| | MIGUEL FERNANDO QUIROS GOMEZ | INTERVENTOR |
| | JULIAN ANDRES SERRANO GOMEZ | CONTRATISTA |

**1. SOLICITUD DE ADICION EN PLAZO**

El contratista efectuó solicitud de adición en plazo en escrito CC-210-15410-6 INT 17112025 presentado a la interventoría el día 17 de noviembre de 2025, la cual fundamenta la necesidad del adicional en tiempo del contrato de obra 15410-6.

**2. INFORME DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR DEL CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO.**

El CONSORCIO CENTROABASTOS en calidad de firma interventora del Contrato de Obra Pública No. 210-15410-6, me permito evidenciar técnicamente el cumplimiento de la ejecución del contrato:

- Que, el día 01 de agosto de 2024 se suscribió entre la CORPORACION AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA (CDMB) y el CONSORCIO CAUCE, el contrato de obra No. 210-15410-6, el cual tiene por objeto "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DE LA AMENAZA POR INUNDACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RIO DE ORO EN EL SECTOR CENTROABASTOS, MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER (RA-OBRA-02)".

- Que, el día 06 de septiembre de 2024, fue suscrita el acta de inicio del contrato No. 210-15410-6, fijando como fecha de terminación del contrato de obra el día 31 de diciembre de 2024.

- Que, a través del Otro sí No. 01 al contrato de obra N. 210-15410-6 se realizó adición en valor y ampliación de plazo de ocho meses.

- Que, a través del Otro sí No. 02 al contrato de obra N. 210-15410-6 se realizó la ampliación de plazo de tres meses, el cual a la fecha se encuentra vigente.

- El contratista como obligación ha cumplido con las especificaciones técnicas, administrativas y financieras establecidas por la entidad y relacionadas en los pliegos de condiciones por medio de elaboración y presentación de informes de obra mensuales donde se evidencia lo ejecutado periódicamente con registro fotográfico anexados a los informes de obra, a continuación, se puede observarlas relaciones de actas suscritas para cumplir cabalmente con el objeto contractual:

| **RELACIÓN DE ACTAS** | | | |
|---|---|---|---|
| **ACTA** | **FECHA** | **OBSERVACIONES** | **VALOR** |
| **Contrato** | 01/08/2024 | 210-15410-6 | **$16.738.177.417,42** |
| **Acta de inicio** | 06/09/2024 | Se fijó el día 06 de septiembre del 2024 como fecha de inicio, y el día 31 de diciembre del 2024 como fecha límite de cumplimiento. | N/A |
| **Acta de entrega de anticipo** | 10/10/2024 | Anticipo correspondiente al 40,00% del contrato de Obra | $ 6.695.270.967,00 |
| **Ampliación de plazo y valor fiscal** | 12/11/2024 | Se concertó adicional en valor en ocho mil cien millones **($8.100.000.000)** m/cte, y ampliar el plazo del contrato por un periodo de ocho (8) meses | **$24.838.177.417,42** |
| **Acta parcial de cobro N°1** | 18/12/2024 | **Periodo a que corresponde el acta:** 06 de septiembre de 2024 al 05 de diciembre de 2024 | $2.312.647.683,52 |
| **Acta parcial de cobro N°2** | 24/02/2025 | **Periodo a que corresponde el acta:** 06 de diciembre de 2024 al 31 de enero de 2024 | $3.450.525.825,85 |
| **Acta parcial de cobro N°3** | 06/05/2025 | **Periodo a que corresponde el acta:** 01 de febrero al 30 de abril de 2025 | $5.169.347.832,72 |
| | 10/07/2025 | Se amplió el plazo del contrato por un periodo de tres (3) meses, | N/A |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Ampliación de plazo (OTROSÍ No.02)** | | estableciendo como nueva fecha de terminación el 30 de noviembre de 2025. | |
| **Acta parcial de cobro N°4** | 19/08/2025 | **Periodo a que corresponde el acta:** 01 de mayo al 31 de julio de 2025 | $4.295.571.866,47 |
| **Acta de mayores y menores cantidades de obra** | 27/10/2025 | Balance de cantidades mayores y menores en la ejecución del contrato. | N/A |
| **Acta parcial de cobro N°5** | 12/11/2025 | **Periodo a que corresponde el acta:** 01 de agosto al 31 de octubre de 2025 | $ 7.024.877.441,38 |

- Que, de acuerdo al cronograma de trabajo, el contratista radica 5 actas parciales de cobro evidenciando las actividades ejecutadas por medio de informes, de conformidad con las condiciones y especificaciones estipuladas en el contrato, dando cumplimiento a las obligaciones a su cargo incluyendo las relacionadas con la seguridad social, riesgos y parafiscales, buscando garantizar el cabal cumplimiento del objeto contractual.

- El contratista como parte de su obligación ha utilizado elementos, materiales e insumos de excelente calidad, con el fin de garantizar la estabilidad de los trabajos y dar cumplimiento a cabalidad con todos los aspectos establecidos, de igual manera el contratista ha dejado documentado la entrega de dotación a todo el personal de obra con herramientas propias de trabajo, así como para sus diferentes actividades misionales, contando con sus propios elementos de protección personal (EPP) y demás dispositivos para la prevención, protección y control de los riesgos profesionales atendiendo la normatividad en seguridad y salud en el trabajo. Lo anterior es presentado en los informes mensuales de obra, con los certificados de calidad de los materiales, relación detallada de los equipos y herramientas utilizadas y su respectivo registro fotográfico.

## 3. INFORME DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR SOBRE LA RAZONABILIDAD DE LAS CAUSAS INVOCADAS POR EL CONTRATISTA COMO CIRCUNSTANCIAS QUE FUNDAMENTAN LA ADICION EN PLAZO

El CONSORCIO CENTROABASTOS en calidad de firma interventora del Contrato de Obra Pública No. 210-15410-6, nos permitimos trasladar los considerandos y fundamentos técnicos que soportan la solicitud formal de adicional en tiempo; el equipo interventor valido las diferentes alternativas para mitigar los impactos negativos sobre el cumplimiento del cronograma contractual siendo insostenibles dadas las condiciones climáticas adversas que se han presentado de forma persistente durante el desarrollo del proyecto en el área metropolitana de Bucaramanga, con especial énfasis en las zonas que presentan influencia directa sobre la cuenca del río de Oro y sus afluentes principales. Estas precipitaciones intensas y continuas han generado un incremento significativo en el caudal y nivel del cuerpo de agua lo que ha generado en los frentes de trabajo, retrasos en la ejecución de actividades críticas; que representan un riesgo elevado para la seguridad del personal y de la maquinaria dispuesta en la zona. La magnitud y recurrencia de estos fenómenos motivan a realizar un análisis técnico detallado para sustentar la necesidad de solicitar un adicional en tiempo del contrato de obra, con el fin de preservar la integridad del proyecto, los recursos invertidos y garantizar condiciones seguras para su reanudación futura, por ello; a continuación se describen los argumentos técnicos que respaldan las condiciones desfavorables identificadas en el área de influencia directa e indirecta del proyecto, las cuales comprometen la ejecución segura y eficiente del mismo, generando condiciones de riesgo que afectan el cumplimiento de los objetivos contractuales:

- Que, mediante oficios radicados el 31 de julio de 2025 y el 24 de octubre de 2025, el contratista de obra Consorcio Cauce informó sobre las complejas condiciones hidrometeorológicas presentadas durante las semanas previas a la emisión de dichos documentos. En estos oficios se evidencia, mediante registro fotográfico, recortes de prensa y comunicados emitidos por las

entidades competentes (IDEAM y organismos departamentales de gestión del riesgo), la magnitud y consecuencias de las condiciones climáticas que afectaron de manera significativa el rendimiento y la ejecución de las actividades contractuales.

- Que los días 4 de agosto, 5 de septiembre, 17, 24 y 31 de octubre, así como el 6 de noviembre de 2025, se realizaron recorridos de obra con la participación de profesionales de la CDMB, del contratista de obra y de la interventoría, con el propósito de verificar el avance físico del proyecto, evaluar el cumplimiento del cronograma y constatar en campo las condiciones hidrometeorológicas que estaban afectando el normal desarrollo de las actividades contractuales. Durante estas visitas se llevó a cabo un seguimiento detallado a la implementación de las medidas de mitigación adoptadas por el contratista para hacer frente a los eventos de lluvia intensa y al incremento de niveles del río. Sin embargo, en las reuniones más recientes se evidenció que, pese a los esfuerzos del contratista y a la aplicación de dichas estrategias, la persistente inestabilidad climática y la recurrencia de precipitaciones de alta intensidad hicieron insostenible evitar afectaciones en el rendimiento y la generación de retrasos en relación con el cronograma establecido, situación que compromete la continuidad operacional del proyecto y constituye un fundamento técnico para la solicitud de prórroga contractual.

- El Contratista CONSORCIO CAUCE informa que las precipitaciones intensas y persistentes registradas en la zona del proyecto han generado un retraso significativo en la ejecución de las actividades, afectando de manera crítica el jarillón, estructura provisional destinada al manejo hidráulico del cauce del río. Como resultado de la recurrencia y magnitud de estas lluvias, la estructura colapsó por completo. El jarillón cumplía una función esencial tanto en el control hidráulico, al contener el cauce y reducir el riesgo de inundaciones, como en el desarrollo operativo de la obra, al servir como vía de acceso para maquinaria, materiales y personal. Su colapso ocasionó el desbordamiento del cuerpo de agua y la consecuente inundación de la zona de intervención, además de la contaminación por la acumulación sedimentos en las áreas de trabajo y los gaviones ejecutados.

- La reconstrucción de la estructura de control hidráulico (jarillón) ha presentado una alta complejidad debido a la inestabilidad climática y a los frecuentes eventos de precipitación intensa, los cuales han impedido el desarrollo normal de las actividades al limitar la operación de maquinaria y evitar la conservación de condiciones mínimas de seguridad y operatividad en los frentes de trabajo. Esta situación ha comprometido tanto la seguridad del personal como la continuidad de las actividades programadas. Pese a la implementación de diversas estrategias de mitigación, la recurrencia y severidad de los fenómenos hidrometeorológicos han afectado de manera sustancial el rendimiento de las actividades contractuales, generando un incremento considerable de retrabajos asociados a la reconstrucción y restauración del jarillón y de las zonas de intervención. Esta condición ha escalado hasta comprometer la estabilidad y continuidad del contrato, al afectar de manera directa la productividad y el cumplimiento del cronograma establecido.



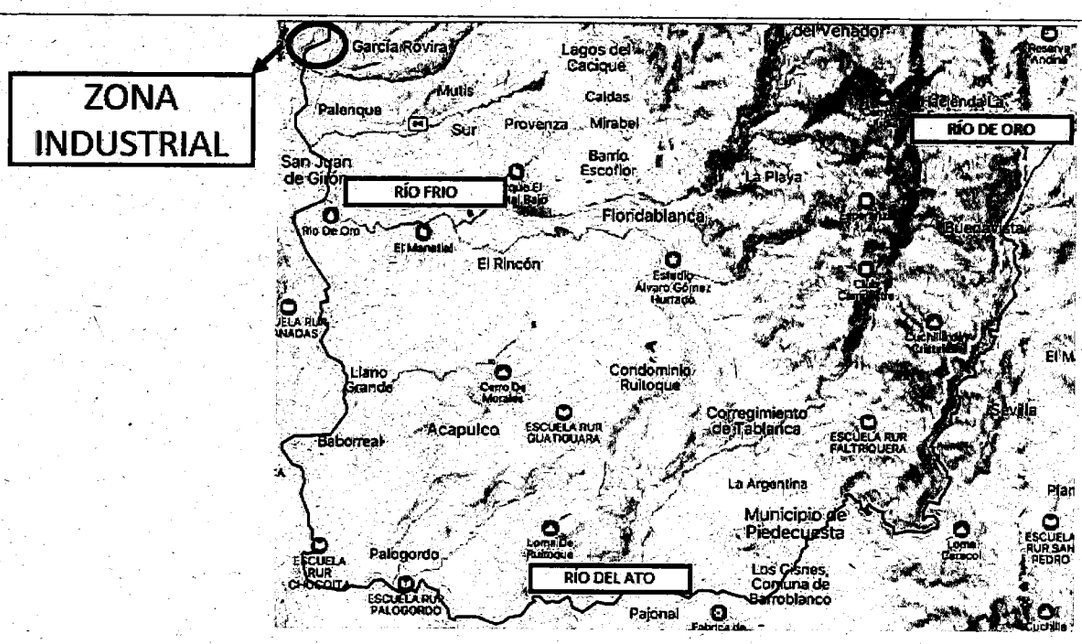




- Que, el CONSORCIO CAUCE presentó un informe técnico donde se detallan las condiciones meteorológicas y climáticas adversas que se han presentado e inciden en la cuenca del Rio de Oro y la zona de influencia directa; margen derecha del rio de Oro – Sector Centroabastos.

- Que, con fecha 17 de noviembre el contratista de obra CONSORCIO CAUCE presenta oficio de solicitud para adicional en tiempo, sustentando en las condiciones hidrometereológicas que comprometieron las condiciones técnicas y operativas que han afectado de manera significativa el desarrollo normal de las actividades contractuales ante los eventos de alta precipitación que se vienen presentando de manera recurrente sobre el sector.

- Interventoría ratifica que por las condiciones meteorológicas extraordinarias han generado un incremento de caudal del Rio de Oro quien atraviesa los municipios de Piedecuesta, Girón, Bucaramanga y a su vez recibe aportes hídricos importantes del municipio de Floridablanca. Los reportes hidrometeorológicos de la estación Aeropuerto Palonegro UAT [23195502] refleja como indicador pluviométrico un valor máximo 74mm de precipitación incidiendo directamente en el aumento del nivel hidrométrico; situación similar registrada en la estación de Llano grande AUT [23195110], ubicada aguas arriba de la zona de trabajo. El comportamiento hidrológico del Rio de Oro desde su nacimiento en la vereda Cristales, Piedecuesta; inciden directamente en la dinámica hidráulica del área objeto de intervención del contrato generando condiciones de riesgo para la ejecución de las actividades de contractuales, seguridad industrial, integridad física del personal operativo, tránsito de maquinaria, personal y materiales. Esta interventoría ha evidenciado la ocurrencia de avenidas torrenciales súbitas que han incidido en la ejecución del proyecto afectando el cronograma contractual, pérdida total de aproximadamente metros lineales de la estructura de control hidráulico, perdida de materiales e insumos necesarios para la construcción de gaviones, acumulación de residuos sólidos de diferentes tipos, sedimentos, rocas, residuos orgánicos provenientes de la vegetación natural del área boscosa, como ramas, troncos, cortezas, raíces, y/o restos de árboles. Situaciones que conllevan jornadas de trabajo para la reconformación del jarillón, recuperación de las zonas de trabajo, traslado de materiales y jornadas de limpieza; actividades que no representan avance físico en los ítems contractuales impactando directamente en la ejecución del contrato.




- Que, de acuerdo con los pronósticos emitidos por el IDEAM, se prevé la persistencia de lluvias de alta intensidad y frecuencia durante lo que resta del mes de noviembre y a lo largo del mes de diciembre. Los modelos probabilísticos más recientes del IDEAM indican que, para estos últimos meses del año 2025, las precipitaciones se ubicarán por encima de los valores climatológicamente normales en gran parte del territorio nacional, evidenciando un comportamiento atípico frente al régimen bimodal característico del país, dado que diciembre corresponde tradicionalmente al inicio de la temporada seca. Esta anomalía prolonga las condiciones adversas e impide, desde el punto de vista técnico y operativo, la reanudación estable y continua de las actividades programadas en el proyecto.

- Que de acuerdo a lo expresado en los documentos que hacen parte del análisis, se puede evidenciar la necesidad de considerar adicionar en tiempo el **Contrato de obra 15410-06,** toda vez, el impacto físico y temporal que se viene sufriendo en el desarrollo normal de las actividades contractuales, esto con el fin de restablecer las condiciones necesarias para el cumplimiento del objeto del contrato y cumplir con los estándares técnicos, de calidad y seguridad establecidos.

- Que, es de interés general y prioritario garantizar el cumplimiento del objeto contratado toda vez que este responde a los compromisos adquiridos ante la entidad contratante.

Por lo anteriormente expuesto, la interventoría considera que los aspectos que motivan al contratista de obra a solicitar la adición en tiempo están debidamente sustentados y fundamentados. Por lo cual se eleva la solicitud a la entidad contratante CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA (CDMB) para evaluar la viabilidad y poner en firme el acta de adición en tiempo para el contrato de obra y el contrato de interventoría.

## 4. CONCEPTO DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR SOBRE LA INCIDENCIA DE LA ADICION EN EL EQUILIBRIO DEL CONTRATO

- Que, la adición en tiempo solicitada no genera afectación al equilibrio económico del contrato de obra No. 21015410-6 ni del contrato de interventoría No. 21015432-4, toda vez que su origen obedece a condiciones climáticas extraordinarias, de carácter externo y no imputables a las partes, que han limitado la ejecución continua y segura de las actividades programadas. Estas variaciones hidrometeorológicas, avaladas por registros instrumentales y reportes oficiales, configuran un escenario técnico que trasciende la capacidad de previsión razonable contemplada en los estudios previos y en la planeación contractual.

Asimismo, la ampliación del plazo se orienta exclusivamente a restablecer la viabilidad operativa del proyecto, garantizando que las labores pendientes se ejecuten bajo parámetros adecuados de seguridad industrial, estabilidad hidráulica y sostenibilidad constructiva, evitando riesgos para el personal, los equipos y la integridad de las obras. En consecuencia, la prórroga no implica mayores costos ni introduce nuevos alcances, sino que ajusta el cronograma a las condiciones reales del sitio de intervención, preservando así la correcta ejecución del objeto contractual sin alterar la ecuación económica inicialmente pactada.

- Que, el CONSORCIO CENTROABASTOS, tras evaluar el desarrollo del contrato de obra No. 15410-06 del 01 de agosto de 2024 y con base en el análisis técnico que sustenta la solicitud de adición en tiempo, concluyó la necesidad de prorrogar dicho contrato por un periodo adicional de veinte (20) días, proyectando como nueva fecha de terminación el 20 de diciembre de 2025. Esta solicitud se soporta en las condiciones climáticas adversas reportadas por el IDEAM, las cuales han generado incrementos significativos en los niveles de precipitación y caudal del río de Oro, afectando de manera directa la ejecución segura, continua y técnicamente viable de las actividades previstas.

  El comportamiento hidrológico observado, sumado a la necesidad de garantizar periodos de retorno y niveles de lámina de agua compatibles con los procedimientos constructivos, limita el desarrollo de actividades en zonas de ronda hídrica y frentes de trabajo críticos. En este contexto, la prórroga responde a la obligación de operar dentro de márgenes aceptables de riesgo, preservando las condiciones de seguridad industrial, estabilidad hidráulica y protección de la integridad del personal profesional y operativo, elementos esenciales para asegurar el cumplimiento adecuado del alcance contractual sin comprometer la calidad ni la sostenibilidad técnica de la obra.

- Que, en coherencia con lo expuesto y con el propósito de garantizar la continuidad ininterrumpida de las labores de seguimiento, vigilancia y control técnico, administrativo, financiero y ambiental sobre la ejecución contractual, se solicita la prórroga del contrato de interventoría No. 210.15432.4 del 09 de agosto de 2024 por el mismo término de veinte (20) días, proyectando su nueva fecha de terminación al 20 de diciembre de 2025. Esta extensión resulta necesaria para mantener la trazabilidad de los procesos de verificación, evaluación y certificación del avance de obra durante el periodo adicional otorgado al contratista, asegurando que todas las actividades se desarrollen en estricto cumplimiento de las especificaciones técnicas y normativas aplicables. Lo anterior se fundamenta en lo establecido en el artículo 85 de la Ley 1474 de 2011, el cual faculta expresamente la ampliación de los contratos de interventoría en concordancia con las prórrogas autorizadas al contrato principal, con el fin de preservar la integralidad del control y la supervisión institucional durante todo el plazo vigente de la obra. Con ello, se garantiza la adecuada articulación entre las obligaciones del contratista y las funciones de verificación y control asignadas al interventor, evitando vacíos en la gestión contractual y asegurando la correcta ejecución del objeto contratado.

- En consecuencia, y una vez revisados los soportes técnicos, administrativos e hidrometeorológicos que fundamentan la solicitud, se conceptúa favorablemente la prórroga del contrato de obra No. 21015410-6, en los términos y por el periodo adicional requerido, al evidenciarse que la extensión del plazo resulta necesaria para garantizar la ejecución adecuada del objeto contractual bajo condiciones seguras y técnicamente viables.

  Asimismo, se establece que el contratista deberá programar y estructurar las actividades técnicas pendientes, ajustando su cronograma de ejecución conforme a los tiempos adicionales otorgados, con el fin de asegurar el cumplimiento integral de las obligaciones contractuales, la continuidad operativa del proyecto y la finalización oportuna de los frentes de trabajo proyectados.

## 5. FUNDAMENTO JURIDICO ADICION EN PLAZO

En cuanto a la adición en plazo la ley no establece limitación, como si lo hace respecto de la adición en valor, en consecuencia, su viabilidad depende de la evaluación de la entidad sobre las circunstancias que la justifican.

## 6. RECOMENDACIÓN FUNCIONARIO COMPETENTE

Por parte de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga (CDMB) el Arquitecto, **CARLOS ALBERTO DIAZ BARRERA** en calidad de Subdirector SURYT CDMB y supervisor del contrato, evaluada la solicitud, los informes presentados y las circunstancias invocadas por el contratista, da recomendación favorable a la petición por encontrarla razonable y conveniente y, por tanto, procede a efectuar concertación con el contratista, la cual se encuentra supeditada a la aprobación del director general, en calidad de funcionario competente para aprobar la adición. En el evento de no ser aprobada la Adición por el director general la concertación realizada con el contratista no tendrá efecto alguno.

## 7. CONCERTACION CON EL CONTRATISTA.

- Adicionar el contrato de obra pública No. 210-15410-6 cuyo objeto se señaló en la parte inicial de la presente acta, en un adicional en tiempo correspondiente a veinte (20) días.
- El contratista se compromete a tramitar y presentar para aprobación de la entidad la modificación de las garantías en relación con la vigencia, dentro de los cinco (5) días siguientes a su expedición.
- Las condiciones iniciales pactadas en el contrato, se mantienen incólumes.
- El contratista asume los costos que la adición conlleva, quedando expresamente concertado que la presente adición no genera desequilibrio del contrato y, por tanto, no hay lugar a reclamaciones por mayores costos por parte del contratista.
- La presente concertación se condiciona a la aprobación por parte del director general de la CDMB de la adición solicitada, en consecuencia, no genera derechos para el contratista ni obligación de ser otorgada.

**CARLOS ALBERTO DIAZ BARRERA**
SUBDIRECTOR SURYT CDMB
C.C. 91.496.579

**ING. MIGUEL FERNANDO QUROS GÓMEZ**
Representante Legal
**CONSORCIO CENTRO ABASTOS**
NIT 901.857.454-7

**ING. JULÁN ANDRÉS SERRANO GÓMEZ**
Representante legal
**CONSORCIO CAUCE**
NIT 901.855.581-5

**CONSORCIO CENTROABASTOS**

Bucaramanga, Noviembre 20 de 2025

Señores:
**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA**
**Atn. Carlos Alberto Díaz Barrera**
**Supervisor**
Bucaramanga, Santander

**Ref:** Contrato No. 210.15432.4 del 09 de agosto de 2024 cuyo objeto es: "**INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA SOBRE EL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DE LA AMENAZA POR INUNDACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RIO DE ORO EN EL SECTOR CENTROABASTOS, MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER (RA-OBRA-02)". (RA-INTERVENTORÍA-02"**

**Asunto:** Traslado oficio CC-210-15410-6 INT 17112025 "Solicitud de adicional en tiempo - Contrato de Obra Pública No. 15410-06"

Cordial saludo,

En calidad de firma interventora del Contrato de Obra Pública No. 210-15410-6, me permito trasladar ante su despacho la comunicación emitida por el Consorcio Cauce el día 17 de Noviembre de 2025; en el que refieren los considerandos y fundamentos técnicos que soportan la solicitud formal de adicional en tiempo; el equipo interventor validó las diferentes alternativas para mitigar los impactos negativos sobre el cumplimiento del cronograma contractual siendo insostenibles dadas las condiciones climáticas que se han presentado los cuales vulneran la seguridad y estabilidad de la obra en relación a su temporalidad, por ello; a continuación se describen los argumentos técnicos que respaldan las condiciones desfavorables identificadas en el área de influencia directa e indirecta del proyecto, las cuales comprometen la ejecución segura y eficiente del mismo, generando condiciones de riesgo que afectan el cumplimiento de los objetivos contractuales:

1. Que, el día 01 de agosto de 2024 se suscribió entre la CORPORACION AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA (CDMB) y el CONSORCIO CAUCE, el contrato de obra No. 210-15410-6, el cual tiene por objeto "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DE LA AMENAZA POR INUNDACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RIO DE ORO EN EL SECTOR CENTROABASTOS, MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER (RA-OBRA-02)".

2. Que, el día 06 de septiembre de 2024, fue suscrita el acta de inicio del contrato No. 210-15410-6, fijando como fecha de terminación del contrato de obra el día 31 de diciembre de 2024.

3. Que, a través del Otro sí N. 01 al contrato de obra N. 210-15410-6 se realizó adición en valor y prorroga de ocho meses, el cual a la fecha se encuentra vigente.

4. Que, Que, a través del Otro sí N. 02 al contrato de obra N. 210-15410-6 se realizó prorroga de tres meses, el cual a la fecha se encuentra vigente.

5. Que, los días 12 de Agosto 2025, 26 de Agosto 2025, 05 Septiembre 2025, 17 de Septiembre 2025, 17 Octubre 2025, 24 Octubre 2025, 31 de Octubre 2025 y el 06 de Noviembre 2025; se realizaron recorrido de obra por parte de profesionales de la CDMB, contratista de obra e interventoría con el fin de validar las afectaciones negativas en las zonas de trabajo producto de las condiciones meteorológicas y climáticas presentadas durante los meses de Agosto, Septiembre y Octubre 2025.

6. Que, el CONSORCIO CAUCE presentó un informe técnico donde se detallan las condiciones meteorológicas y climáticas adversas que se han presentado e inciden en la cuenca del Rio de Oro y la zona de influencia directa; margen derecha del rio de Oro – Sector Centroabastos.

7. Que, el 06 de Noviembre 2025 se realizó recorrido de obra en la que participan profesionales adscritos a la CDMB, contratista de obra e interventoría con el objetivo de realizar seguimiento del avance físico y cronograma de trabajo inicial evidenciando el desfase crítico con respecto a la proyección de las actividades a la fecha, lo cual compromete el cumplimiento de la ejecución del contrato de obra pública dentro del tiempo contractual.

8. Que, el CONSORCIO CAUCE el día 17 noviembre 2025 solicitó formalmente a la firma interventora el CONSORCIO CENTROABASTOS la ampliación del Contrato de Obra Pública No. 15410-06, cuya interventoría ratifica que por las condiciones meteorológicas extraordinarias han generado un incremento de caudal del Rio de Oro quien atraviesa los municipios de Piedecuesta, Girón, Bucaramanga y a su vez recibe aportes hídricos importantes del municipio de Floridablanca. Es importante destacar que el río de Oro tiene su nacimiento en la vereda Cristales, ubicada en el sector del Alto del Picacho, desde donde inicia su recorrido a través de un sistema hidrográfico de importancia regional. A lo largo de su trayecto atraviesa los municipios de Piedecuesta, Girón y Bucaramanga, y bordea parte del territorio de Floridablanca, recibiendo aportes hídricos de diversas microcuencas que enriquecen su caudal y regulan su comportamiento hidráulico. Entre sus principales afluentes se encuentran el río Hato, el río Frío y la quebrada La Iglesia, los cuales descargan volúmenes significativos de agua que modifican el régimen hidrológico del río de Oro. Durante los meses de agosto, septiembre, octubre y lo que va de noviembre se han registraron condiciones climáticas adversas, siendo octubre el periodo de mayor afectación debido al paso de la tormenta tropical Melissa, fenómeno que incrementó de manera considerable los volúmenes de precipitación en amplias zonas del país. En el área metropolitana de Bucaramanga esto se manifestó en una alta recurrencia de eventos de lluvia intensa, superando los promedios habituales para la temporada. Los reportes hidrometeorológicos de la estación durante los

estos meses se presentaron condiciones climáticas adversas, siendo octubre el periodo de mayor impacto debido al paso de la tormenta tropical Melissa, fenómeno que incrementó de manera significativa los volúmenes de precipitación en amplias zonas del país. En el área metropolitana de Bucaramanga, este evento se reflejó en una alta recurrencia de lluvias intensas, superando los promedios habituales para la temporada. Los registros hidrometeorológicos de la estación Aeropuerto Palonegro UAT [23195502] evidencian un valor máximo de precipitación de 75 mm, indicador que coincide con los aumentos observados en el nivel hidrométrico del río de Oro. De manera similar, la estación Llano Grande AUT [23195110], localizada aguas arriba de la zona de intervención, reportó precipitaciones superiores a 25 mm, contribuyendo al incremento de los caudales que llegan al sector de obra. Adicionalmente, según los reportes de nivel de la lámina de agua registrados por la estación limnimétrica de Palogordo, entre agosto y noviembre se alcanzaron niveles máximos diarios de hasta 185 cm. El comportamiento hidrológico del Rio de Oro desde su nacimiento en la vereda Cristales, Piedecuesta; inciden directamente en la dinámica hidráulica del área objeto de intervención del contrato generando condiciones de riesgo para la ejecución de las actividades de contractuales, seguridad industrial, integridad física del personal operativo, tránsito de maquinaria, personal y materiales. Esta interventoría ha evidenciado la ocurrencia de avenidas torrenciales súbitas que han incidido en la ejecución del proyecto afectando el cronograma contractual, pérdida total de 600 metros lineales de la estructura de control hidráulico, pérdida de materiales e insumos necesarios para la construcción de gaviones, acumulación de residuos sólidos de diferentes tipos, sedimentos, rocas, residuos orgánicos provenientes de la vegetación natural del área boscosa, como ramas, troncos, cortezas, raíces, y/o restos de árboles. Situaciones que conllevan jornadas de trabajo para la reconformación del jarillón, recuperación de las zonas de trabajo, traslado de materiales y jornadas de limpieza; actividades que no representan avance físico en los ítems contractuales impactando directamente el equilibrio financiero.

A continuación, se relacionan los criterios técnicos expresados por el contratista de obra para solicitar la prórroga:

- *"Condiciones climáticas adversas: Durante los meses de agosto, septiembre y octubre de 2025 se han registrado precipitaciones de alta intensidad en la región.*
  *Dichas lluvias se intensificaron particularmente en octubre debido al paso de la tormenta tropical Melissa por el Caribe colombiano, evento que generó un incremento significativo en el régimen de precipitaciones sobre la región Andina. Esta información ha sido confirmada por reportes oficiales del IDEAM, organismos locales de gestión del riesgo y diversas fuentes especializadas. Estas condiciones hidrometeorológicas han provocado interrupciones prolongadas en la ejecución de actividades programadas, especialmente en los sectores de mayor complejidad y vulnerabilidad dentro del área de intervención del proyecto."*
- *"Colapso del Jarillón existente: La pérdida total de un tramo de aproximadamente 600 metros lineales del Jarillón, estructura clave para el manejo hidráulico y logístico de la obra, ha imposibilitado el ingreso seguro de maquinaria, materiales y personal."*
- *"Condiciones de riesgo para la integridad del personal y equipos: La saturación hídrica del terreno, junto con la amenaza constante de crecientes súbitas, representa un riesgo considerable para la integridad del personal, equipos de construcción y maquinaria*

*pesada, comprometiendo la continuidad de las actividades conforme a los estándares de seguridad industrial"*

- *"Inestabilidad hídrica regional: El comportamiento hidrológico del río de Oro está siendo influenciado por las lluvias registradas en los municipios de Piedecuesta y Floridablanca, agravando los riesgos asociados a la ejecución en zonas de ronda hídrica."*
- *"Pronósticos meteorológicos desfavorables: Según los más recientes boletines del IDEAM, se espera la continuidad de lluvias por encima de lo normal durante el resto del mes de noviembre y el mes de diciembre de 2025, lo que compromete técnica y operativamente el normal desarrollo de las actividades constructivas."*

9. Que, el CONSORCIO CENTROABASTOS, tras evaluar el desarrollo de la obra y analizar el informe técnico que sustenta la solicitud de adición en tiempo, concluyó que es necesario ***prorrogar el contrato de obra 15410-06 del 01 de agosto de 2024 por un periodo de veinte (20) días***, proyectando como nueva fecha de terminación el 20 de diciembre de 2025, con el fin de garantizar el cumplimiento integral del alcance contractual. Esta solicitud se fundamenta en los pronósticos meteorológicos emitidos por el IDEAM y en la necesidad de contar con un periodo de retorno que asegure niveles de caudal adecuados para continuar las actividades constructivas, protegiendo la seguridad industrial y la integridad del personal profesional y operativo vinculado. Lo anterior se formula en coherencia con el porcentaje de avance de obra actualmente registrado y las condiciones hidrológicas que han limitado el normal desarrollo de las labores.

10. Que, en relación con lo anterior y con la finalidad de continuar realizando labores de seguimiento, vigilancia y control de las actividades de obra, el CONSORCIO CENTROABASTOS solicita la prórroga para el contrato de interventoría No. 210.15432.4 del 09 de agosto de 2024 por un periodo de veinte (20) días proyectando su nueva fecha de terminación el 20 de diciembre de 2025; sustentada así según lo establecido en el artículo 85 de la Ley 1474 de 2011, donde se señala que los contratos de interventoría podrán prorrogarse por el mismo plazo que se haya adicionado al contrato objeto de vigilancia.

11. Que, es de interés general y prioritario garantizar el cumplimiento del objeto contratado toda vez que este responde a los compromisos adquiridos ante la entidad contratante.

Por lo anteriormente expuesto, la interventoría considera que los aspectos que motivan al contratista de obra a solicitar la adición en tiempo están debidamente sustentados y fundamentados. Por lo cual se eleva la solicitud a la entidad contratante CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA (CDMB) para evaluar la viabilidad y poner en firme el acta de adición en tiempo para el contrato de obra y el contrato de interventoría.

Agradecemos de antemano su atención y disposición frente a la presente solicitud. Quedamos atentos a su pronunciamiento oficial, el cual resulta fundamental para dar inicio a los trámites administrativos, técnicos y/o contractuales requeridos, en cumplimiento de los procedimientos establecidos y con el fin de garantizar la continuidad y legalidad del proceso en desarrollo.

Documentos anexos:

1. Oficio CC-210-15410-6 INT 17112025 "Solicitud de adicional en tiempo - Contrato de Obra Pública No. 15410-06
2. Informe técnico solicitud de adicional de tiempo
3. Actas de comités trimestrales (Agosto, Septiembre, Octubre y Noviembre)
4. Comunicaciones internas.

Cordialmente,

**MIGUEL FERNANDO QUIROS GÓMEZ**
Representante Legal
CONSORCIO CENTROABASTOS

cc: Archivo

# OFICIO CC-210-15410-6 INT 17112025 "SOLICITUD DE ADICIONAL EN TIEMPO - CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. 15410-06

CONSORCIO CENTROABASTOS NIT. 901.857.454-7
Cra. 15 No. 22 -02 Torre 6 Oficina 422
construingenieriadecolombiasas@gmail.com
607-6456605

| | OFICIO | Código | OB-F-22 |
|---|---|---|---|
| | | Fecha | 17/11/2021 |
| | | Versión | 1 |
| | | Página 1 de 3 | |

Bucaramanga, 17 de noviembre del 2025

| CC-210-15410-6 | INT | 17112025 |
|---|---|---|

Firma:
Fecha: 17-11-25 9:26am
RECIBIDO PARA ESTUDIO
NO IMPLICA ACEPTACIÓN

**Señor(es):**
**CONSORCIO CENTROABASTOS**
**ING. MIGUEL FERNANDO QUIRÓS GOMEZ**
Representante legal
Correo electrónico: construingenieriadecolombiasas@gmail.com

**REF:** CONTRATO DE OBRA No. 210-15410-6 con objeto "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DE LA AMENAZA POR INUNDACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO DE ORO EN EL SECTOR CENTROABASTOS, MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER (RA-OBRA-02).

**ASUNTO:** Solicitud de adicional en tiempo - Contrato de Obra Pública No. 15410-06.

Cordial saludo,

Por medio del presente, me permito solicitar de manera formal, y con sustento en las consideración expuestas en cada uno de los procesos administrativos de seguimiento a los componentes técnicos de ejecución en campo, se considere el adicional en tiempo para la ejecución del Contrato de Obra Pública No. 15410-06, cuyo objeto es la "Construcción de obras de mitigación de la amenaza por inundación para la rehabilitación y recuperación de la margen derecha del río de Oro en el sector Centroabastos, municipio de Bucaramanga, Santander (RA-OBRA-02)", suscrito entre la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga – CDMB y el Consorcio Cauce.

Esta solicitud está sustentada en las condiciones hidrometeorológicas adversas como fenómeno natural atípico, que se han venido presentando a lo largo de la ejecución del proyecto, comprometiendo las condiciones técnicas y operativas que han afectado de manera significativa el desarrollo normal de las actividades contractuales, tal como se describe a continuación:

- Condiciones climáticas adversas: Durante los meses de agosto, septiembre y octubre de 2025 se han registrado precipitaciones de alta intensidad en la región. Dichas lluvias se intensificaron particularmente en octubre debido al paso de la tormenta tropical Melissa por el Caribe colombiano, evento que generó un incremento significativo en el régimen de precipitaciones sobre la región Andina. Esta información ha sido confirmada por reportes oficiales del IDEAM, organismos locales de gestión del riesgo y diversas fuentes especializadas. Estas condiciones hidrometeorológicas han provocado interrupciones prolongadas en la ejecución de actividades programadas, especialmente en los sectores de mayor complejidad y vulnerabilidad dentro del área de intervención del proyecto.

PROYECTÓ: SST
APROBÓ: DALS

- Colapso del Jarillón existente: La pérdida total de un tramo de aproximadamente 600 metros lineales del Jarillón, estructura clave para el manejo hidráulico y logístico de la obra, ha imposibilitado el ingreso seguro de maquinaria, materiales y personal.
- Condiciones de riesgo para la integridad del personal y equipos: La saturación hídrica del terreno, junto con la amenaza constante de crecientes súbitas, representa un riesgo considerable para la integridad del personal, equipos de construcción y maquinaria pesada, comprometiendo la continuidad de las actividades conforme a los estándares de seguridad industrial.
- Inestabilidad hídrica regional: El comportamiento hidrológico del río de Oro está siendo influenciado por las lluvias registradas en los municipios de Piedecuesta y Floridablanca, agravando los riesgos asociados a la ejecución en zonas de ronda hídrica.
- Pronósticos meteorológicos desfavorables: Según los más recientes boletines del IDEAM, se espera la continuidad de lluvias por encima de lo normal durante el resto del mes de noviembre y el mes de diciembre de 2025, lo que compromete técnica y operativamente el normal desarrollo de las actividades constructivas.

En atención a los oficios del 31 de julio y 24 de octubre, junto con los compromisos establecidos durante las reuniones técnicas No.23, 25, 27, 28, 29 y 30, llevadas a cabo en los meses de agosto, septiembre y octubre de 2025, con participación CDMB, la interventoría y el contratista, y teniendo en cuenta las condiciones actuales de ejecución, se considera técnicamente necesaria y justificada la ampliación del plazo contractual. Por lo anterior, se solicita la prórroga del contrato por un período de veinte (20) días adicionales, estableciendo como nueva fecha de terminación el 20 de diciembre de 2025. Esta ampliación permitirá restablecer las condiciones técnicas, operativas y de seguridad requeridas para garantizar el adecuado cumplimiento del objeto contractual conforme a los estándares establecidos.
Se anexa al presente oficio el concepto técnico detallado que sustenta esta solicitud, el cual contiene las consideraciones y análisis que respaldan la solicitud.
Agradecemos su atención y quedamos atentos a su pronunciamiento, con el fin de dar inicio al trámite administrativo correspondiente.

Cordialmente,

**ING. DIEGO ANTONIO LÓPEZ SANTAMARIA**
Residente de obra
CONSORCIO CAUCE

| | Cargo | Nombre | Firma |
|---|---|---|---|
| Proyectó | Ing. Residente Auxiliar | SST | |
| Revisó | Ing. Residente Obra | DALS | |
| Aprobó | Director de obra | JASG | |

PROYECTÓ: SST
APROBÓ: DALS

# INFORME TÉCNICO SOLICITUD DE ADICIONAL DE TIEMPO

CONSORCIO CENTROABASTOS NIT. 901.857.454-7
Cra. 15 No. 22 -02 Torre 6 Oficina 422
construingenieriadecolombiasas@gmail.com
607-6456605

**CONTRATO – 210-15410-6**

CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DE LA AMENAZA POR INUNDACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RIO DE ORO EN EL SECTOR CENTROABASTOS, MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER (RA-OBRA-02).



# INFORME TÉCNICO SOLICITUD DE ADICIONAL EN TIEMPO

**BUCARAMANGA, NOVIEMBRE 2025**

## 1. INTRODUCCIÓN

La Central de Abastos de Bucaramanga S.A., es el principal operador logístico de productos agroalimentarios del Nororiente Colombiano, siendo la tercera mayor Central de abasto con mayores volúmenes comercializados del país, con 32 años de historia, ocupa 26 hectáreas, y alberga aproximadamente 1.300 establecimientos comerciales, que generan visitas entre 13.000 y 15.000 personas por día y 27.000 empleos directos e indirectos, desempeñando un papel clave en el desarrollo regional.

La sede de la Empresa Centroabastos se localiza entre el anillo vial y el Río de Oro; En el año 2006 se habían construido muros en gavión de 3 m de altura cimentados sobre un dentellón de 4 m de profundidad; no obstante, la estructura ya fue socavada por la erosión lateral del cauce y se ha presentado el colapso de varios tramos de muro en una longitud aproximada de 200 m.

Además, existen factores antrópicos, como la extracción minera en el Río de Oro, que han provocado una profundización del cauce, difícil de medir desde el ámbito de la ingeniería, pero evidente en zonas con obras de control del cauce, como en el caso de Centro abastos, la socavación ha superado los 4 metros de profundidad en estructuras de aproximadamente 15 años de existencia, lo que ha contribuido al colapso de varios tramos de muro de gavión.

El presente documento corresponde al **Informe Técnico para la solicitud de adicional en tiempo del contrato de obra No. 15410-6,** en el cual se detallan de manera técnica las condiciones climáticas adversas que se han presentado de forma persistente durante el desarrollo del proyecto en el área metropolitana de Bucaramanga, con especial énfasis en las zonas que presentan influencia directa sobre las cuencas aportantes del río de Oro y sus afluentes principales.

Estas precipitaciones intensas y continuas han generado un incremento significativo en el caudal y nivel del cuerpo de agua, lo que ha derivado en eventos de tipo hidrometeorológico extremos, que han producido daños considerables en las estructuras provisionales de control hidráulico y en los frentes de trabajo, situaciones que representan un riesgo elevado para la seguridad del personal y de la maquinaria dispuesta en la zona. La magnitud, recurrencia e impacto de estos fenómenos sobre el desarrollo del proyecto, motivan a realizar un análisis técnico detallado para sustentar la necesidad de solicitar un adicional en tiempo del contrato de obra, con el fin de preservar la integridad del proyecto, los recursos invertidos y garantizar condiciones seguras para su ejecución.

## TABLA DE CONTENIDO

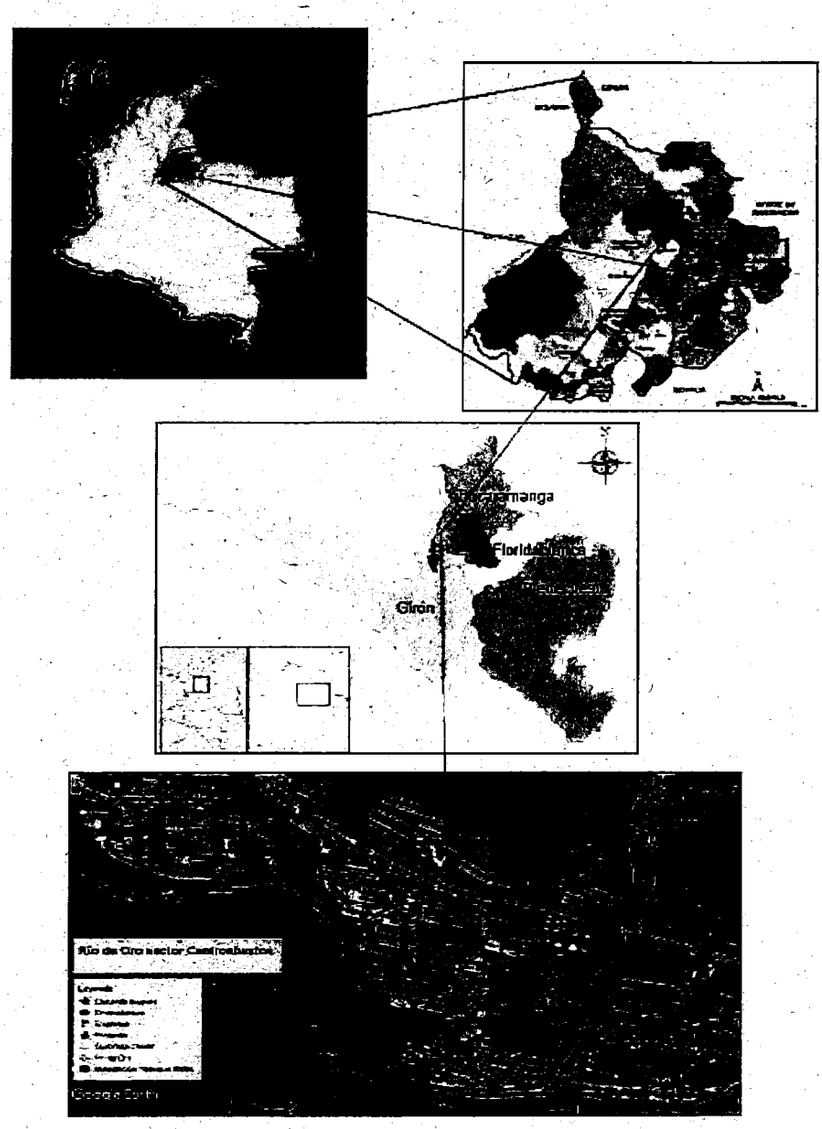
1. INTRODUCCIÓN ..... 1
2. OBJETIVO GENERAL ..... 3
3. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO ..... 4
4. INFORMACIÓN CONTRACTUAL ..... 5
4.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO ..... 5
5. MAPA HIIDROGRÁFICO RÍO DE ORO ..... 6
6. REGISTRO DE LAS PRECIPITACIONES EN EL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANAGA ..... 7
7. REGISTRO DE LOS NIVELES DE LA LAMINA DE AGUA DEL RÍO DE ORO ..... 12
8. PREVISIÓN METEOROLÓGICA ..... 14
9. ALERTA HIDROLÓGICA IDEAM ..... 16
10. RECOPILACIÓN DE NOTICIAS RELACIONADAS CON LAS AFECTACIONES GENERADAS POR LAS ALTAS PRECIPITACIONES EN EL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA. ..... 23
10.1. Noticias de medios tradicionales de comunicación donde se evidencian las fuertes precipitaciones ocurridas en los meses de agosto, septiembre y octubre. ..... 23
10.2. Comunicados de entidades oficiales como la gobernación de Santander y la oficina de gestión del riesgo departamental ..... 26
10.3. A continuación, se adjunta una recopilación de recortes de noticias provenientes de medios de comunicación virtuales y redes sociales, en los cuales se evidencia la situación previamente descrita. 27
11. CONSECUENCIAS DIRECTAS EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONTRACTUALES. ..... 28
11.1. Daños y colapso de la estructura provisional de control hidráulico Jarillón. ..... 29
11.2. Inundación de las zonas de trabajo ..... 31
11.3. Contaminación de la estructura en construcción y las zonas de trabajo. ..... 33
11.4. Perdida de materiales. ..... 35
11.5. Horas hombre/maquina perdidas y retrabajos. ..... 38
12. CONCLUSIONES ..... 48

## 2. OBJETIVO GENERAL

El objetivo principal del presente informe técnico es sustentar, con base en criterios de ingeniería y evidencia documentada, la necesidad de solicitar un adicional en el CONTRATO No. 15410-6, cuyo objeto consiste en la "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DE LA AMENAZA POR INUNDACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO DE ORO EN EL SECTOR DE CENTROABASTOS MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER (RA-OBRA-02)"

Dicha solicitud responde a la presencia de condiciones climatológicas extraordinarias que comprometieron la ejecución segura y eficiente del proyecto, afectando directamente el desarrollo de las actividades programadas. Esta medida se justifica como una acción correctiva, orientada a mitigar riesgos técnicos, operativos y de seguridad.

## 3. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO




El proyecto se encuentra ubicado en la Vía Palenque a Café Madrid No. 44-96 del Municipio de Bucaramanga, hacia la margen derecha del Rio de Oro.

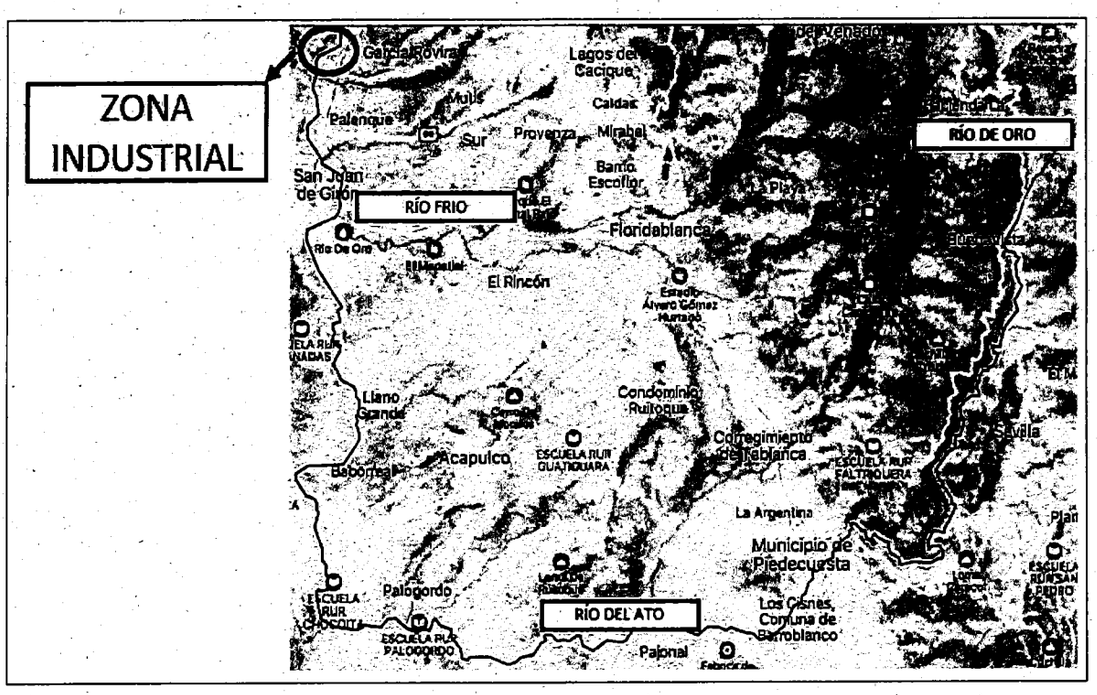
| *Cuadro de coordenadas:* | |
|---|---|
| ***Norte*** | 7°06'10.72" |
| ***Oeste*** | 73°08'57.77" |

# 4. INFORMACIÓN CONTRACTUAL

## 4.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

| | |
|---|---|
| **CONTRATO DE OBRA** | **N° 210-15410 – 6** |
| **OBJETO DEL CONTRATO** | CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DE LA AMENAZA POR INUNDACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO DE ORO EN EL SECTOR DE CENTROABASTOS MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER (RA-OBRA-02) |
| **ENTIDAD CONTRATANTE** | CDMB – CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA. |
| **SUPERVISOR CONTRATANTE** | ARQ. CARLOS DIAZ BARRERA |
| **CONTRATISTA** | CONSORCIO CAUCE |
| **REPRESENTANTE LEGAL** | JULIAN ANDRÉS SERRANO GÓMEZ |
| **NIT** | 901.855.581-5 |
| **INTERVENTORIA** | CONSORCIO CENTROABASTOS |
| **REPRESENTANTE LEGAL** | MIGUEL FERNANDO QUIRÓS GÓMEZ |
| **VALOR FISCAL DEL CONTRATO** | $16.738.177.417,42 |
| **VALOR ADICIONAL** | $8.100.000.000,00 |
| **NUEVO VALOR DEL CONTRATO** | $24.838.177.417,42 |
| **PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN** | 3 MESES Y 24 DÍAS |
| **PLAZO ADICIONAL DE EJECUCIÓN** | 11 MESES |
| **FECHA DE INICIO** | 06 DE SEPTIEMBRE DE 2024 |
| **FECHA DE TERMINACIÓN** | 31 DE DICIEMBRE DE 2024 |
| **NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN** | 30 DE NOVIEMBRE DE 2025 |
| **DEPARTAMENTO** | SANTANDER |

## 5. MAPA HIIDROGRÁFICO RÍO DE ORO




El río de Oro tiene su nacimiento en la vereda Cristales, ubicada en el sector del Alto del Picacho. A lo largo de su recorrido, atraviesa los municipios de Piedecuesta, Girón y Bucaramanga, además de bordear el territorio del municipio de Floridablanca, recibiendo aportes hídricos de diversas microcuencas. Entre los principales afluentes que alimentan su cauce se destacan el río Hato, el río Frío y la quebrada La Iglesia. Estos cuerpos de agua contribuyen significativamente al caudal del río de Oro antes de su paso por el área de intervención del proyecto, condicionando su régimen hidrológico y la dinámica hidráulica de la zona de influencia directa de la obra.

## 6. REGISTRO DE LAS PRECIPITACIONES EN EL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANAGA.

Durante los meses de agosto, septiembre, octubre y noviembre, particularmente en octubre, debido al paso de la tormenta tropical Melissa, fenómeno que incrementó de manera considerable los volúmenes de precipitación en amplias zonas del país, se presentó una alta recurrencia de eventos de lluvia intensa en el área metropolitana de Bucaramanga.

Estas condiciones climáticas generaron la saturación del sistema de alcantarillado en múltiples sectores urbanos, así como inundaciones puntuales y movimientos en masa en zonas con alta pendiente o susceptibilidad geotécnica. De igual forma, se registró un aumento significativo en los niveles y caudales de las corrientes hídricas de la región, ocasionando avenidas torrenciales con elevado potencial de daño, las cuales impactaron tanto la infraestructura existente como el normal desarrollo de las actividades constructivas.

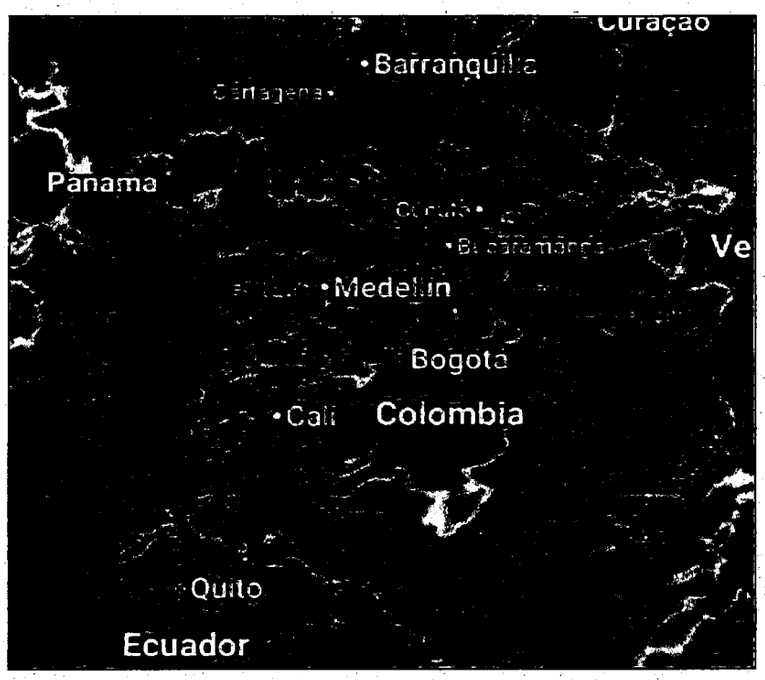



*Imagen: Radar meteorológico nacional.*

A continuación, se anexan los reportes de **información hidrometeorológica** provenientes del sistema DHIME, correspondientes a varias estaciones pluviométricas ubicadas en sectores con alta influencia sobre la zona de intervención del proyecto y la cuenca del río de Oro. Estos registros evidencian la ocurrencia de precipitaciones significativas durante los meses de agosto, septiembre, octubre y noviembre, las cuales han alterado de manera sustancial el comportamiento hidráulico del cauce y sus tributarios, generando condiciones de riesgo para la ejecución de las actividades contractuales en curso.

En la siguiente tabla se presentan los datos de precipitación registrados por la estación **AEROPUERTO PALONEGRO AUT [23195502]**, la cual se encuentra geográficamente ubicada en las proximidades de la zona de ejecución del proyecto. Debido a su cercanía y representatividad hidrometeorológica, esta estación se considera una fuente confiable para reflejar el comportamiento de las lluvias en el área de influencia directa de la obra.

Del análisis del reporte se evidencia que, durante el periodo evaluado, se presentó una persistencia considerable de eventos de precipitación en la zona. Asimismo, en múltiples jornadas se registraron acumulados diarios superiores a los 10mm, alcanzando máximos por encima de los 74mm. Estos valores confirman la alta intensidad de los eventos pluviométricos que afectaron el área de influencia del proyecto y permiten sustentar técnicamente el impacto de las condiciones climáticas sobre su desarrollo.

**Reporte de información Hidrometeorológica de DHIME generado (15/11/2025 09:44)**

IDEAM

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Nombre estacion:** | AEROPUERTO PALONEGRO | **Corriente:** | | **Categoria de estación:** | Sinóptica Principal |
| **Latitud:** | 7.1214722220 | **Longitud:** | -73.18452778 | **Elevación:** | 1189 |
| **Entidad:** | INSTITUTO DE HIDROLOGIA | **Area Operativa:** | Area Operativa 08 - Santan | **Departamento:** | Santander |
| **Municipio:** | Lebrija | **Fecha Instalacion:** | 05/05/2005 00:00 | **Fecha suspensión:** | |
| **Variable:** | PRECIPITACION | **Frecuencia:** | Diaria | **Fecha consulta:** | 01/08/2025 00:00-08/11/2025 0 |
| **Parametro:** | Día pluviométrico (conven | **Unidad medida:** | mm | | |

| Fecha | Valor: | Nivel de Aprobación |
|---|---|---|
| 2025-08-01 00:00 | 0 | Preliminar |
| 2025-08-02 00:00 | 0.3 | Preliminar |
| 2025-08-03 00:00 | 1.3 | Preliminar |
| 2025-08-04 00:00 | 0 | Preliminar |
| 2025-08-05 00:00 | 0 | Preliminar |
| 2025-08-06 00:00 | 0 | Preliminar |
| 2025-08-07 00:00 | 9.6 | Preliminar |
| 2025-08-08 00:00 | 8.8 | Preliminar |
| 2025-08-09 00:00 | 0.2 | Preliminar |
| 2025-08-10 00:00 | 0.9 | Preliminar |
| 2025-08-11 00:00 | 5.1 | Preliminar |
| 2025-08-12 00:00 | 0 | Preliminar |
| 2025-08-13 00:00 | 0 | Preliminar |
| 2025-08-14 00:00 | 0 | Preliminar |
| 2025-08-15 00:00 | 4.2 | Preliminar |
| 2025-08-16 00:00 | 10.5 | Preliminar |
| 2025-08-17 00:00 | 0.4 | Preliminar |
| 2025-08-18 00:00 | 4.7 | Preliminar |
| 2025-08-19 00:00 | 0 | Preliminar |
| 2025-08-20 00:00 | 0 | Preliminar |
| 2025-08-21 00:00 | 0.2 | Preliminar |
| 2025-08-22 00:00 | 0.8 | Preliminar |
| 2025-08-23 00:00 | 0.2 | Preliminar |
| 2025-08-24 00:00 | 0 | Preliminar |
| 2025-08-25 00:00 | 0.7 | Preliminar |
| 2025-08-26 00:00 | 0 | Preliminar |
| 2025-08-27 00:00 | 0.9 | Preliminar |
| 2025-08-28 00:00 | 0 | Preliminar |
| 2025-08-29 00:00 | 0 | Preliminar |
| 2025-08-30 00:00 | 0 | Preliminar |
| 2025-08-31 00:00 | 0 | Preliminar |
| 2025-09-01 00:00 | 30.8 | Preliminar |
| 2025-09-02 00:00 | 4.7 | Preliminar |
| 2025-09-05 00:00 | 10.8 | Preliminar |
| 2025-09-06 00:00 | 0.4 | Preliminar |
| 2025-09-07 00:00 | 7.1 | Preliminar |
| 2025-09-08 00:00 | 0.2 | Preliminar |
| 2025-09-10 00:00 | 4 | Preliminar |
| 2025-09-11 00:00 | 0.3 | Preliminar |
| 2025-09-18 00:00 | 0.8 | Preliminar |
| 2025-09-19 00:00 | 1 | Preliminar |
| 2025-09-24 00:00 | 4 | Preliminar |
| 2025-09-25 00:00 | 8.1 | Preliminar |
| 2025-09-26 00:00 | 0.4 | Preliminar |
| 2025-09-27 00:00 | 0.1 | Preliminar |
| 2025-09-28 00:00 | 0.2 | Preliminar |
| 2025-09-29 00:00 | 1.1 | Preliminar |
| 2025-09-30 00:00 | 0.9 | Preliminar |
| 2025-10-01 00:00 | 0.6 | Preliminar |
| 2025-10-05 00:00 | 1.1 | Preliminar |
| 2025-10-06 00:00 | 16.3 | Preliminar |
| 2025-10-09 00:00 | 0.6 | Preliminar |
| 2025-10-10 00:00 | 5 | Preliminar |
| 2025-10-11 00:00 | 5 | Preliminar |
| 2025-10-12 00:00 | 0.6 | Preliminar |
| 2025-10-14 00:00 | 1.6 | Preliminar |
| 2025-10-15 00:00 | 15.7 | Preliminar |
| 2025-10-16 00:00 | 2.6 | Preliminar |
| 2025-10-17 00:00 | 1.1 | Preliminar |
| 2025-10-18 00:00 | 0.8 | Preliminar |
| 2025-10-19 00:00 | 1.2 | Preliminar |
| 2025-10-20 00:00 | 1.6 | Preliminar |
| 2025-10-21 00:00 | 32.9 | Preliminar |
| 2025-10-24 00:00 | 0.2 | Preliminar |
| 2025-10-25 00:00 | 5.3 | Preliminar |
| 2025-10-26 00:00 | 75 | Preliminar |
| 2025-10-28 00:00 | 26.2 | Preliminar |
| 2025-11-04 00:00 | 0.7 | Preliminar |
| 2025-11-05 00:00 | 1.2 | Preliminar |

***Imagen:*** *Reporte de información Hidrometereológica por la estación Aeropuerto Palonegro*

En la siguiente tabla se presentan los datos de precipitación registrados por la estación **LLANO GRANDE - AUT [23195110],** la cúal se encuentra ubicada en el municipio de Girón, territorio caracterizado por la presencia de numerosas microcuencas y afluentes que contribuyen directamente al caudal del río de Oro. Por tal motivo, las precipitaciones registradas en esta zona inciden de manera directa y significativa en el comportamiento hidráulico del río, afectando su nivel y variabilidad de caudales, especialmente durante eventos de lluvia intensa.

En el análisis del reporte se evidencia que, en varios días se superaron los 10 mm de precipitación diaria, alcanzando valores máximos superiores a los 25mm, lo que refuerza la intensidad y recurrencia de los eventos pluviométricos ocurridos en el área de influencia del proyecto.

**Reporte de Información Hidrometeorológica de DHIME generado (15/11/2025 10:14)**

IDEAM

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Nombre estación: | LLANO GRANDE - AUT [28] | Corriente: | | Categoría de estación: | Climatológica Ordinaria |
| Latitud: | 7.025555556 | Longitud: | -73.1672222 | Elevación: | 777 |
| Entidad: | INSTITUTO DE HIDROLOGI | Area Operativa: | Area Operativa 08 - Santan | Departamento: | Santander |
| Municipio: | Girón | Fecha Instalación: | 15/07/1971 00:00 | Fecha suspensión: | |
| Variable: | PRECIPITACION | Frecuencia: | Diaria | Fecha consulta: | 01/08/2025 00:00-08/11/2025 0 |
| Parametros: | Día pluviométrico (conven | Unidad medida: | mm | | |

| Fecha | Valor: | Nivel de Aprobación |
|---|---|---|
| 2025-08-01 00:00 | 0 | Preliminar |
| 2025-08-02 00:00 | 3 | Preliminar |
| 2025-08-03 00:00 | 1.4 | Preliminar |
| 2025-08-04 00:00 | 0 | Preliminar |
| 2025-08-05 00:00 | 0 | Preliminar |
| 2025-08-06 00:00 | 3.5 | Preliminar |
| 2025-08-07 00:00 | 0.5 | Preliminar |
| 2025-08-08 00:00 | 25.4 | Preliminar |
| 2025-08-09 00:00 | 0 | Preliminar |
| 2025-08-10 00:00 | 0 | Preliminar |
| 2025-08-11 00:00 | 8.1 | Preliminar |
| 2025-08-12 00:00 | 0 | Preliminar |
| 2025-08-13 00:00 | 0 | Preliminar |
| 2025-08-14 00:00 | 0 | Preliminar |
| 2025-08-16 00:00 | 13.6 | Preliminar |
| 2025-08-17 00:00 | 0 | Preliminar |
| 2025-08-18 00:00 | 5.4 | Preliminar |
| 2025-08-19 00:00 | 0 | Preliminar |
| 2025-08-20 00:00 | 0 | Preliminar |
| 2025-08-21 00:00 | 0 | Preliminar |
| 2025-08-22 00:00 | 0.5 | Preliminar |
| 2025-08-23 00:00 | 0 | Preliminar |
| 2025-08-24 00:00 | 0 | Preliminar |
| 2025-08-25 00:00 | 1.3 | Preliminar |
| 2025-08-26 00:00 | 0 | Preliminar |
| 2025-08-27 00:00 | 0 | Preliminar |
| 2025-08-28 00:00 | 0 | Preliminar |
| 2025-08-29 00:00 | 0 | Preliminar |
| 2025-08-31 00:00 | 0 | Preliminar |
| 2025-09-01 00:00 | 20.2 | Preliminar |
| 2025-09-02 00:00 | 3.7 | Preliminar |
| 2025-09-03 00:00 | 0 | Preliminar |
| 2025-09-04 00:00 | 3 | Preliminar |
| 2025-09-05 00:00 | 1.3 | Preliminar |
| 2025-09-06 00:00 | 0 | Preliminar |
| 2025-09-07 00:00 | 0 | Preliminar |
| 2025-09-08 00:00 | 0 | Preliminar |
| 2025-09-09 00:00 | 0 | Preliminar |
| 2025-09-10 00:00 | 0 | Preliminar |
| 2025-09-11 00:00 | 2.3 | Preliminar |
| 2025-09-12 00:00 | 0 | Preliminar |
| 2025-09-13 00:00 | 8.1 | Preliminar |
| 2025-09-14 00:00 | 0 | Preliminar |
| 2025-09-15 00:00 | 0 | Preliminar |
| 2025-09-16 00:00 | 0 | Preliminar |
| 2025-09-17 00:00 | 0 | Preliminar |
| 2025-09-18 00:00 | 3.2 | Preliminar |
| 2025-09-19 00:00 | 3.5 | Preliminar |
| 2025-09-20 00:00 | 0 | Preliminar |
| 2025-09-21 00:00 | 0 | Preliminar |
| 2025-09-22 00:00 | 0 | Preliminar |
| 2025-09-23 00:00 | 0 | Preliminar |
| 2025-09-24 00:00 | 2 | Preliminar |
| 2025-09-25 00:00 | 7.3 | Preliminar |
| 2025-09-26 00:00 | 3.4 | Preliminar |
| 2025-09-27 00:00 | 0 | Preliminar |
| 2025-09-28 00:00 | 0 | Preliminar |
| 2025-09-29 00:00 | 0.9 | Preliminar |
| 2025-09-30 00:00 | 0 | Preliminar |
| 2025-10-01 00:00 | 0 | Preliminar |
| 2025-10-02 00:00 | 0 | Preliminar |
| 2025-10-03 00:00 | 4.8 | Preliminar |
| 2025-10-04 00:00 | 0 | Preliminar |
| 2025-10-05 00:00 | 0 | Preliminar |
| 2025-10-06 00:00 | 0 | Preliminar |
| 2025-10-07 00:00 | 0 | Preliminar |
| 2025-10-08 00:00 | 0 | Preliminar |
| 2025-10-09 00:00 | 0 | Preliminar |
| 2025-10-10 00:00 | 0 | Preliminar |
| 2025-10-11 00:00 | 27.6 | Preliminar |
| 2025-10-12 00:00 | 0.4 | Preliminar |
| 2025-10-13 00:00 | 0 | Preliminar |
| 2025-10-14 00:00 | 1.3 | Preliminar |
| 2025-10-15 00:00 | 6 | Preliminar |
| 2025-10-16 00:00 | 2.4 | Preliminar |
| 2025-10-17 00:00 | 1.2 | Preliminar |
| 2025-10-18 00:00 | 1 | Preliminar |
| 2025-10-19 00:00 | 0 | Preliminar |
| 2025-10-20 00:00 | 0 | Preliminar |
| 2025-10-21 00:00 | 7.6 | Preliminar |
| 2025-10-22 00:00 | 0 | Preliminar |
| 2025-10-23 00:00 | 0 | Preliminar |
| 2025-10-24 00:00 | 1.6 | Preliminar |
| 2025-10-25 00:00 | 3.3 | Preliminar |
| 2025-10-26 00:00 | 23 | Preliminar |
| 2025-10-27 00:00 | 0 | Preliminar |
| 2025-10-28 00:00 | 18 | Preliminar |
| 2025-10-29 00:00 | 0.4 | Preliminar |
| 2025-10-30 00:00 | 0.6 | Preliminar |
| 2025-10-31 00:00 | 0 | Preliminar |
| 2025-11-01 00:00 | 0 | Preliminar |
| 2025-11-02 00:00 | 0 | Preliminar |
| 2025-11-03 00:00 | 0 | Preliminar |
| 2025-11-04 00:00 | 12 | Preliminar |
| 2025-11-05 00:00 | 1 | Preliminar |
| 2025-11-06 00:00 | 0 | Preliminar |
| 2025-11-07 00:00 | 0 | Preliminar |
| 2025-11-08 00:00 | 0 | Preliminar |

***Imagen:*** *Reporte de información Hidrometereológica por la estación llano grande Municipio de Girón*

## 7. REGISTRO DE LOS NIVELES DE LA LAMINA DE AGUA DEL RÍO DE ORO.

A continuación, se presenta la siguiente tabla correspondiente a los niveles máximos diarios, información obtenida a través de la plataforma oficial del IDEAM, con datos provenientes de la estación limnimétrica Palogordo, ubicada sobre el cauce del río de Oro. El análisis del periodo comprendido entre el 01 de agosto y el 15 de noviembre evidencia que los niveles del río se mantuvieron constantemente por encima de los umbrales considerados como niveles bajos. Asimismo, se identifican al menos seis eventos de aumento significativo en el nivel del río, estos generaron un impacto acumulado particularmente severo, ocasionando daños importantes en la zona de intervención del proyecto.

**Reporte de Información Hidrometeorológica de DHIME generado (15/11/2025 11:20)**

IDEAM

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Nombre estacion:** | PALOGORDO - AUT [2319] | **Corriente:** | De Oro | **Categoría de estación:** | Limnigráfica |
| **Latitud:** | 6.9691666670 | **Longitud:** | -73.13055556 | **Elevación:** | 690 |
| **Entidad:** | INSTITUTO DE HIDROLOGIA | **Area Operativa:** | Area Operativa 08 - Santan | **Departamento:** | Santander |
| **Municipio:** | Girón | **Fecha instalacion:** | 15/10/1997 00:00 | **Fecha suspensión:** | |
| **Variable:** | NIVEL | **Frecuencia:** | Diaria | **Fecha consulta:** | 01/08/2025 00:00-08/11/2025 0 |
| **Parametro:** | Nivel máximo diario | **Unidad medida:** | cm | | |

| Fecha | Valor: | Nivel de Aprobación |
|---|---|---|
| 2025-08-01 00:00 | 52 | Preliminar |
| 2025-08-02 00:00 | 71 | Preliminar |
| 2025-08-03 00:00 | 62 | Preliminar |
| 2025-08-04 00:00 | 50 | Preliminar |
| 2025-08-05 00:00 | 49 | Preliminar |
| 2025-08-06 00:00 | 56 | Preliminar |
| 2025-08-07 00:00 | 52 | Preliminar |
| 2025-08-08 00:00 | 176 | Preliminar |
| 2025-08-09 00:00 | 174 | Preliminar |
| 2025-08-10 00:00 | 72 | Preliminar |
| 2025-08-11 00:00 | 66 | Preliminar |
| 2025-08-12 00:00 | 63 | Preliminar |
| 2025-08-13 00:00 | 51 | Preliminar |
| 2025-08-14 00:00 | 50 | Preliminar |
| 2025-08-15 00:00 | 50 | Preliminar |
| 2025-08-16 00:00 | 185 | Preliminar |
| 2025-08-17 00:00 | 77 | Preliminar |
| 2025-08-18 00:00 | 77 | Preliminar |
| 2025-08-19 00:00 | 74 | Preliminar |
| 2025-08-20 00:00 | 56 | Preliminar |
| 2025-08-21 00:00 | 52 | Preliminar |
| 2025-08-22 00:00 | 68 | Preliminar |
| 2025-08-23 00:00 | 77 | Preliminar |
| 2025-08-24 00:00 | 66 | Preliminar |
| 2025-08-25 00:00 | 54 | Preliminar |
| 2025-08-26 00:00 | 54 | Preliminar |
| 2025-08-27 00:00 | 53 | Preliminar |
| 2025-08-28 00:00 | 51 | Preliminar |
| 2025-08-29 00:00 | 49 | Preliminar |
| 2025-08-30 00:00 | 49 | Preliminar |
| 2025-08-31 00:00 | 49 | Preliminar |
| 2025-09-01 00:00 | 48 | Preliminar |
| 2025-09-02 00:00 | 48 | Preliminar |
| 2025-09-03 00:00 | 62 | Preliminar |
| 2025-09-04 00:00 | 54 | Preliminar |
| 2025-09-05 00:00 | 57 | Preliminar |
| 2025-09-06 00:00 | 57 | Preliminar |
| 2025-09-07 00:00 | 59 | Preliminar |
| 2025-09-08 00:00 | 63 | Preliminar |
| 2025-09-09 00:00 | 60 | Preliminar |
| 2025-09-10 00:00 | 49 | Preliminar |
| 2025-09-11 00:00 | 48 | Preliminar |
| 2025-09-12 00:00 | 49 | Preliminar |
| 2025-09-13 00:00 | 47 | Preliminar |
| 2025-09-14 00:00 | 48 | Preliminar |
| 2025-09-15 00:00 | 47 | Preliminar |
| 2025-09-16 00:00 | 47 | Preliminar |
| 2025-09-17 00:00 | 45 | Preliminar |
| 2025-09-18 00:00 | 53 | Preliminar |
| 2025-09-19 00:00 | 72 | Preliminar |
| 2025-09-20 00:00 | 64 | Preliminar |
| 2025-09-21 00:00 | 59 | Preliminar |
| 2025-09-22 00:00 | 48 | Preliminar |
| 2025-09-23 00:00 | 45 | Preliminar |
| 2025-09-24 00:00 | 47 | Preliminar |
| 2025-09-25 00:00 | 50 | Preliminar |
| 2025-09-26 00:00 | 75 | Preliminar |
| 2025-09-27 00:00 | 80 | Preliminar |
| 2025-09-28 00:00 | 65 | Preliminar |
| 2025-09-29 00:00 | 104 | Preliminar |
| 2025-09-30 00:00 | 93 | Preliminar |
| 2025-10-01 00:00 | 81 | Preliminar |
| 2025-10-02 00:00 | 70 | Preliminar |
| 2025-10-03 00:00 | 62 | Preliminar |
| 2025-10-04 00:00 | 97 | Preliminar |
| 2025-10-05 00:00 | 63 | Preliminar |
| 2025-10-06 00:00 | 60 | Preliminar |
| 2025-10-07 00:00 | 62 | Preliminar |
| 2025-10-08 00:00 | 62 | Preliminar |
| 2025-10-09 00:00 | 68 | Preliminar |
| 2025-10-10 00:00 | 63 | Preliminar |
| 2025-10-11 00:00 | 85 | Preliminar |
| 2025-10-12 00:00 | 150 | Preliminar |
| 2025-10-13 00:00 | 64 | Preliminar |
| 2025-10-14 00:00 | 63 | Preliminar |
| 2025-10-15 00:00 | 63 | Preliminar |
| 2025-10-16 00:00 | 122 | Preliminar |
| 2025-10-17 00:00 | 62 | Preliminar |
| 2025-10-18 00:00 | 80 | Preliminar |
| 2025-10-19 00:00 | 73 | Preliminar |
| 2025-10-20 00:00 | 62 | Preliminar |
| 2025-10-21 00:00 | 67 | Preliminar |

*Diagrama de los niveles hidrométricos de la estación limnimétrica Palogordo.*

## 8. PREVISIÓN METEOROLÓGICA

Se prevé la persistencia del patrón actual de precipitaciones en el área metropolitana de Bucaramanga, el cual ha predominado durante los últimos meses. Según los pronósticos climáticos disponibles, las lluvias continuarían durante la segunda mitad del mes de noviembre y el mes de diciembre, comportamiento atípico dentro del régimen bimodal característico de la región andina colombiana, dado que este periodo corresponde históricamente al inicio de la temporada seca.

La continuidad de estas condiciones hidrometeorológicas adversas podría afectar de manera significativa el normal desarrollo de las actividades contractuales, al incrementar los riesgos operativos asociados a la seguridad del personal, la integridad de los equipos y la estabilidad de la infraestructura ubicada en la zona de intervención del proyecto. Estas condiciones también podrían generar retrasos y disminuir el rendimiento programado de las actividades constructivas.

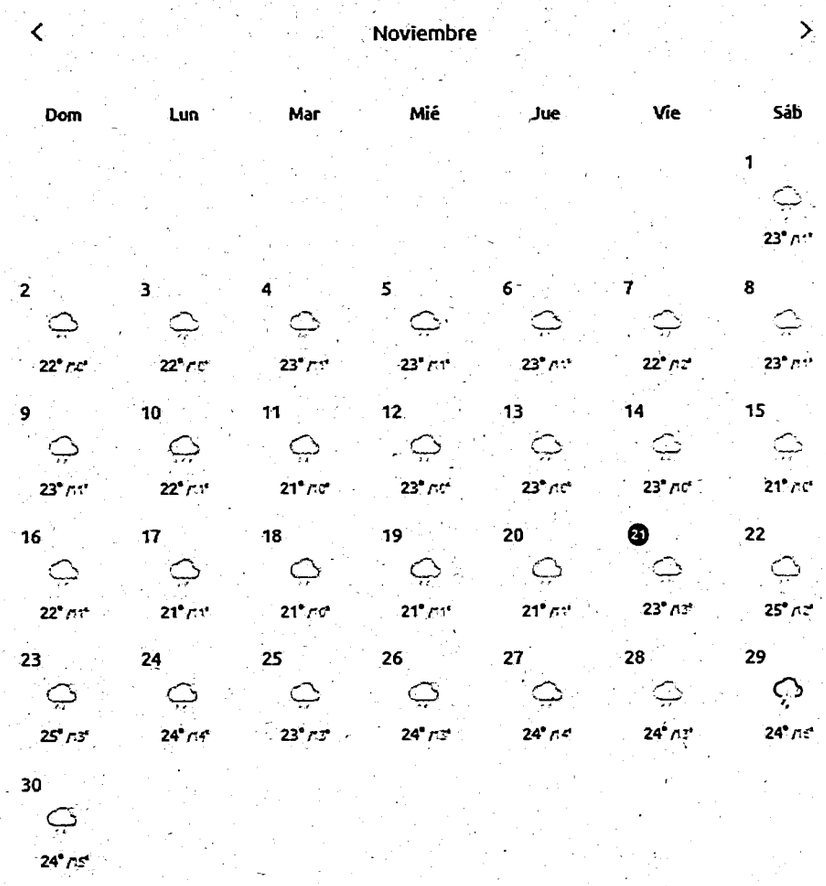



*Imagen: Previsión meteorológica para el mes de noviembre en Bucaramanga.*

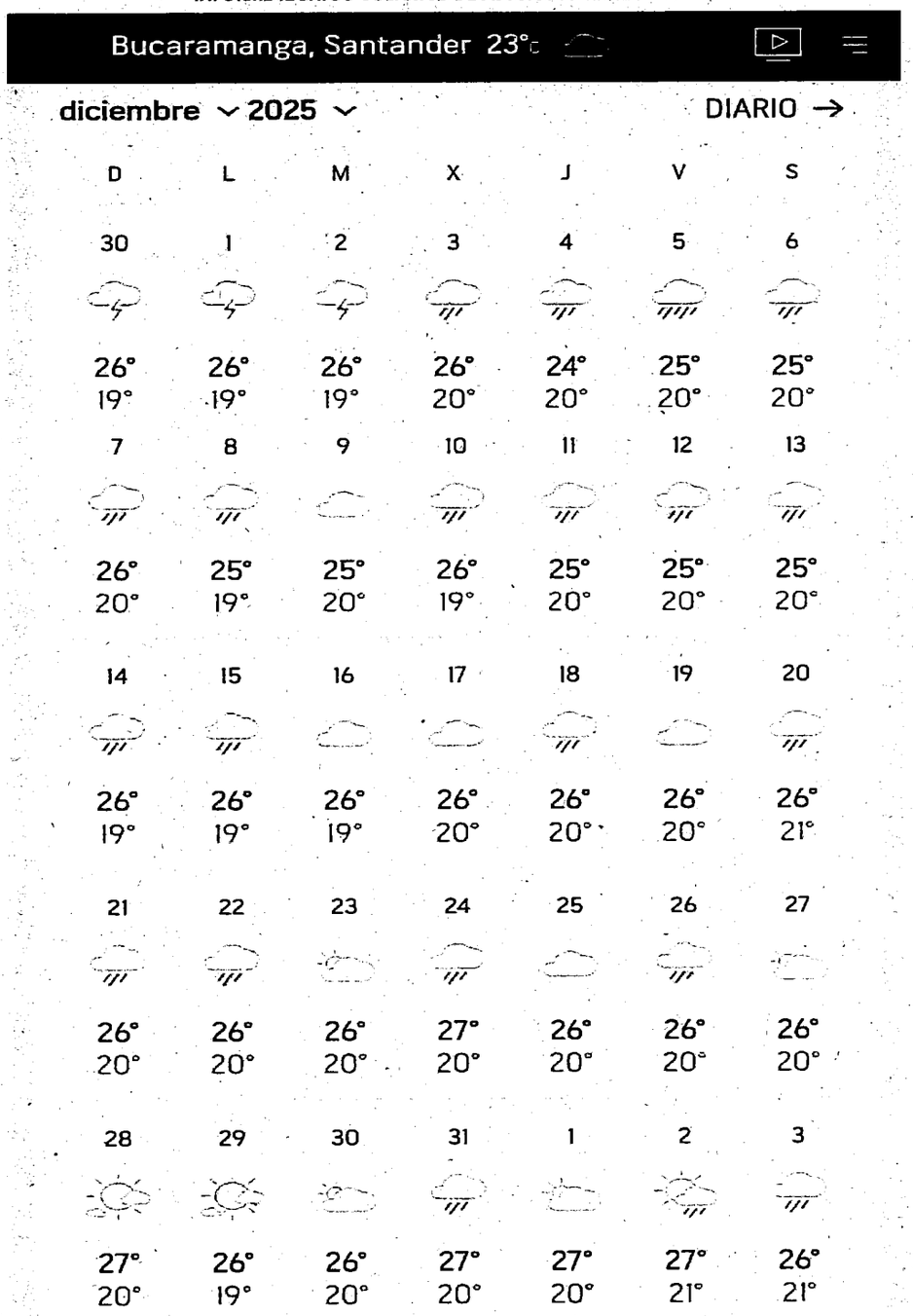



*Imagen: Previsión meteorológica para el mes de diciembre en Bucaramanga.*

## 9. ALERTA HIDROLÓGICA IDEAM

Las alertas hidrológicas emitidas por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM) se establecen con base en la demarcación de zonas hidrográficas. Para el caso del área metropolitana de Bucaramanga, la región correspondiente es la del Medio Magdalena. Estas alertas se clasifican en tres niveles: baja, moderada y alta, según la probabilidad de ocurrencia de eventos hidrológicos como crecientes súbitas niveles altos sostenidos, tránsito de crecientes, avenidas torrenciales, crecientes por represamiento (desembalse) y desbordamientos. Adicionalmente, se consideran los reportes de alertas por eventos puntuales emitidos por la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), lo cual complementa la evaluación del riesgo en tiempo real.

Durante varios meses de ejecución del contrato, como consecuencia de las precipitaciones intensas y los eventos hidrometeorológicos extremos registrados en la región, la zona del Medio Magdalena se ha encontrado clasificada en alerta roja en reiteradas ocasiones, el nivel más alto de riesgo. Esta condición indica una alta probabilidad de ocurrencia de fenómenos hidrológicos severos, lo cual representa una amenaza directa para la integridad física del proyecto, la continuidad de sus actividades contractuales, y la seguridad del personal y los recursos técnicos en campo.

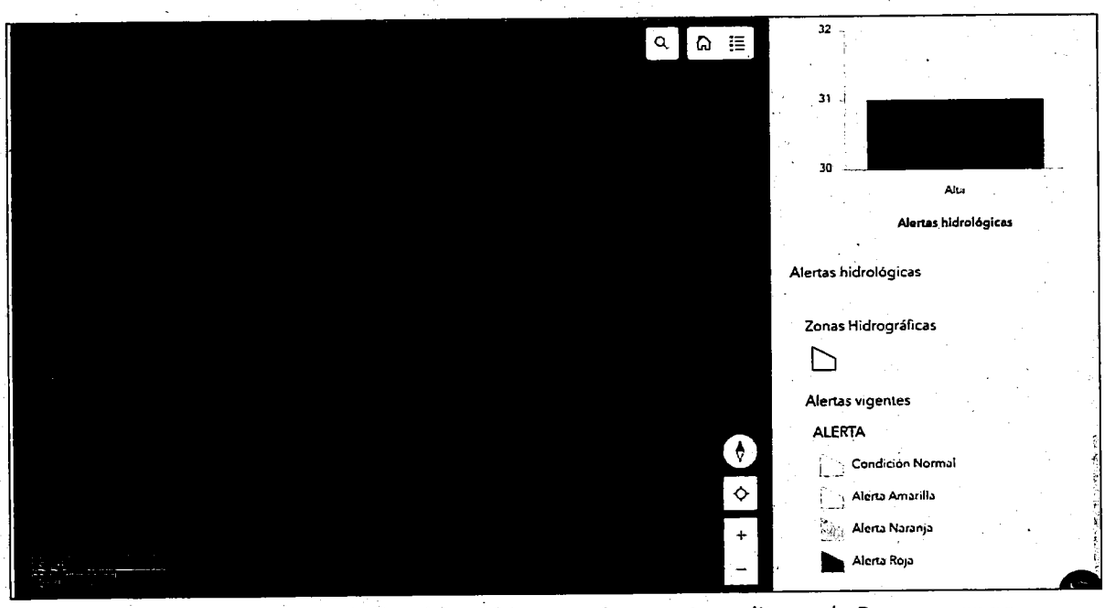
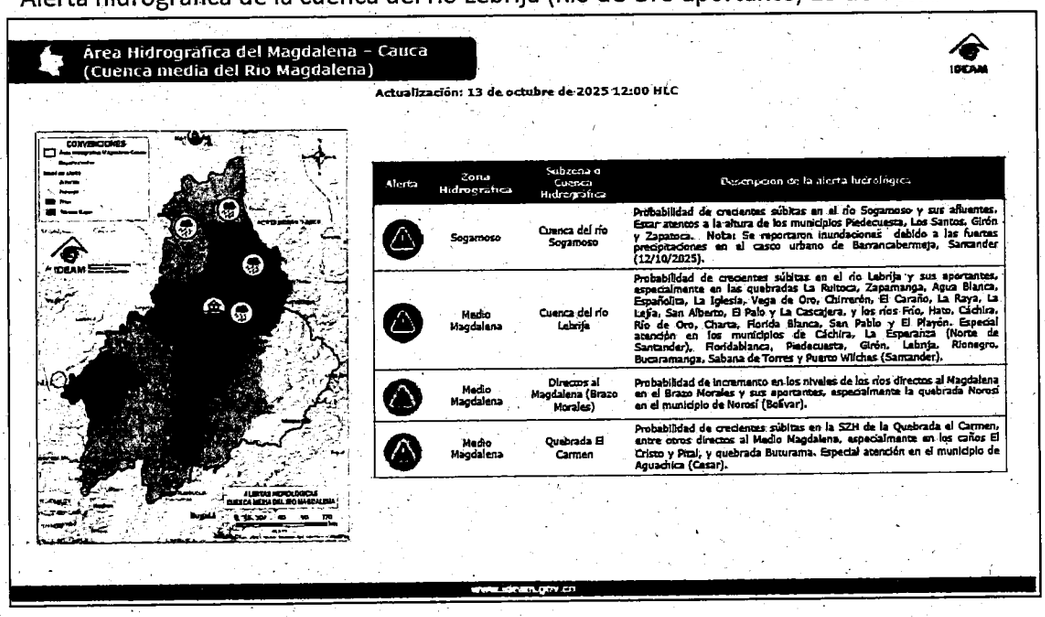



*Imagen: mapa zonificado en alerta roja en el área metropolitana de Bucaramanga.*

A continuación de adjuntan, **INFORMES TECNICOS DIARIOS (ITD) CONDICIONES HIDROMETEOROLOGICAS, ALERTAS Y PRONOSTICOS. IDEAM** de algunos días del mes de octubre, siendo este el de las condiciones mas criticas para el normal desarrollo de las actividades contractuales.

https://ideam.gov.co/sala-de-prensa/boletines/Informe-T%C3%A9cnico-Diario-de-Condiciones-Hidrometeorol%C3%B3gicas%2C-Alertas-y-Pron%C3%B3sticos-%28ITD%29?desde=&hasta=&page=0

- Alerta hidrográfica de la cuenca del río Lebrija (Río de Oro aportante) 13 de octubre.



Área Hidrográfica del Magdalena – Cauca
(Cuenca media del Rio Magdalena)

IDEAM

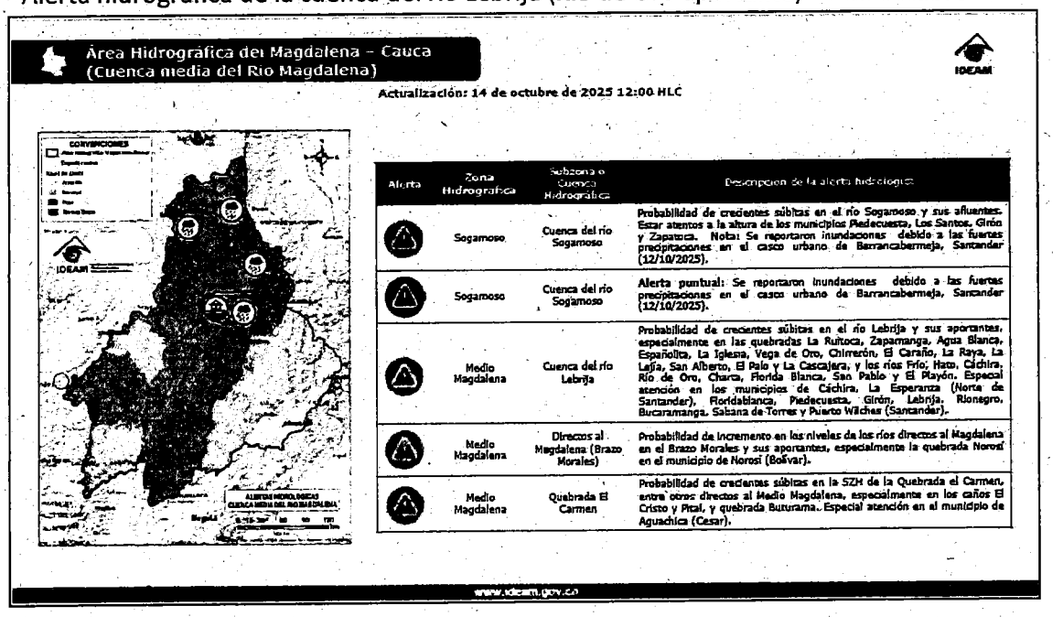
Actualización: 13 de octubre de 2025 12:00 HLC




| Alerta | Zona Hidrografica | Subzona o Cuenca Hidrografica | Descripcion de la alerta hidrológica |
|---|---|---|---|
| ⚠ | Sogamoso | Cuenca del río Sogamoso | Probabilidad de crecientes súbitas en el río Sogamoso y sus afluentes. Estar atentos a la altura de los municipios Piedecuesta, Los Santos, Girón y Zapatoca. Nota: Se reportaron inundaciones debido a las fuertes precipitaciones en el casco urbano de Barrancabermeja, Santander (12/10/2025). |
| ⚠ | Medio Magdalena | Cuenca del río Lebrija | Probabilidad de crecientes súbitas en el río Lebrija y sus aportantes, especialmente en las quebradas La Ruitoca, Zapamanga, Agua Blanca, Española, La Iglesia, Vega de Oro, Chirrerén, El Carafio, La Raya, La Lajia, San Alberto, El Palo y La Cascajera, y los ríos Frío, Hato, Cáchira, Río de Oro, Charta, Florida Blanca, San Pablo y El Playón. Especial atención en los municipios de Cáchira, La Esperanza (Norte de Santander), Floridablanca, Piedecuesta, Girón, Lebrija, Rionegro, Bucaramanga, Sabana de Torres y Puerto Wilches (Santander). |
| ⚠ | Medio Magdalena | Directos al Magdalena (Brazo Morales) | Probabilidad de incremento en los niveles de los ríos directos al Magdalena en el Brazo Morales y sus aportantes, especialmente la quebrada Norosí en el municipio de Norosí (Bolívar). |
| ⚠ | Medio Magdalena | Quebrada El Carmen | Probabilidad de crecientes súbitas en la SZH de la Quebrada el Carmen, entre otros directos al Medio Magdalena, especialmente en los caños El Cristo y Pital, y quebrada Bururama. Especial atención en el municipio de Aguachica (Cesar). |

www.ideam.gov.co

- Alerta hidrográfica de la cuenca del río Lebrija (Río de Oro aportante) 14 de octubre.



Área Hidrográfica del Magdalena – Cauca
(Cuenca media del Rio Magdalena)

IDEAM

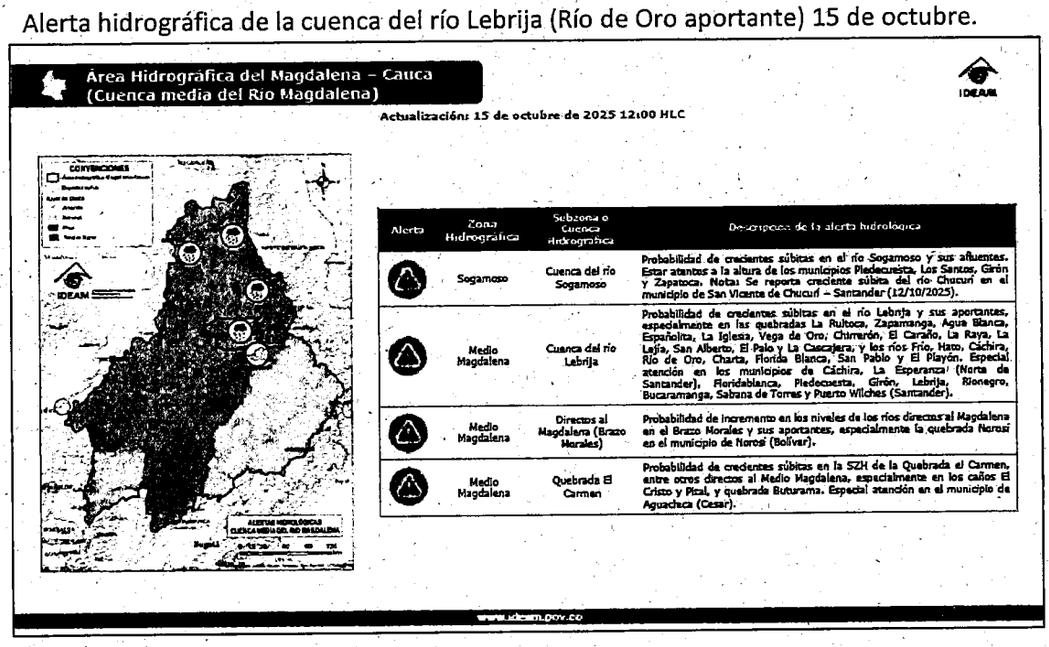
Actualización: 14 de octubre de 2025 12:00 HLC




| Alerta | Zona Hidrográfica | Subzona o Cuenca Hidrográfica | Descripcion de la alerta hidrologica |
|---|---|---|---|
| | Sogamoso | Cuenca del río Sogamoso | Probabilidad de crecientes súbitas en el río Sogamoso y sus afluentes. Estar atentos a la altura de los municipios Piedecuesta, Los Santos, Girón y Zapatoca. Nota: Se reportaron inundaciones debido a las fuertes precipitaciones en el casco urbano de Barrancabermeja, Santander (12/10/2025). |
| | Sogamoso | Cuenca del río Sogamoso | Alerta puntual: Se reportaron inundaciones debido a las fuertes precipitaciones en el casco urbano de Barrancabermeja, Santander (12/10/2025). |
| | Medio Magdalena | Cuenca del río Lebrija | Probabilidad de crecientes súbitas en el río Lebrija y sus aportantes, especialmente en las quebradas La Ruitoca, Zapamanga, Agua Blanca, Española, La Iglesia, Vega de Oro, Chirrerón, El Carafio, La Raya, La Lajia, San Alberto, El Palo y La Cascajera, y los ríos Frio, Hato, Cáchira, Río de Oro, Charta, Florida Blanca, San Pablo y El Playón. Especial atención en los municipios de Cáchira, La Esperanza (Norte de Santander), Floridablanca, Piedecuesta, Girón, Lebrija, Rionegro, Bucaramanga, Sabana de Torres y Puerto Wilches (Santander). |
| | Medio Magdalena | Directos al Magdalena (Brazo Morales) | Probabilidad de incremento en los niveles de los ríos directos al Magdalena en el Brazo Morales y sus aportantes, especialmente la quebrada Norosi en el municipio de Norosi (Bolivar). |
| | Medio Magdalena | Quebrada El Carmen | Probabilidad de crecientes súbitas en la SZH de la Quebrada el Carmen, entre otros directos al Medio Magdalena, especialmente en los caños El Cristo y Pital, y quebrada Buturama. Especial atención en el municipio de Aguachica (Cesar). |

www.ideam.gov.co

- Alerta hidrográfica de la cuenca del río Lebrija (Río de Oro aportante) 15 de octubre.



Área Hidrográfica del Magdalena – Cauca
(Cuenca media del Rio Magdalena)

IDEAM

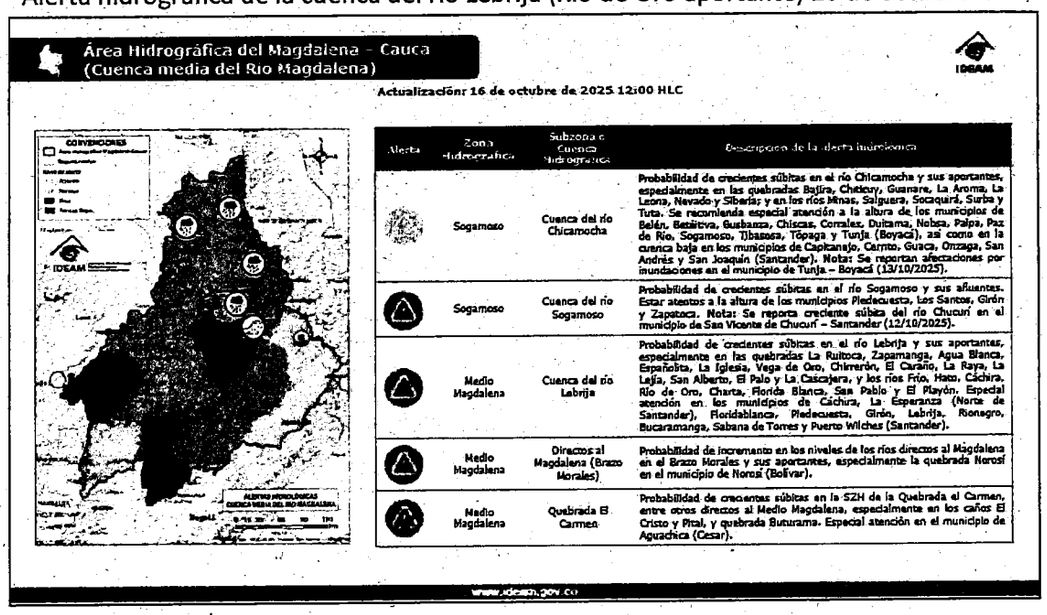
Actualización: 15 de octubre de 2025 12:00 HLC




| Alerta | Zona Hidrográfica | Subzona o Cuenca Hidrográfica | Descripcion de la alerta hidrológica |
|---|---|---|---|
| | Sogamoso | Cuenca del río Sogamoso | Probabilidad de crecientes súbitas en el río Sogamoso y sus afluentes. Estar atentos a la altura de los municipios Piedecuesta, Los Santos, Girón y Zapatoca. Nota: Se reporta creciente súbita del río Chucurí en el municipio de San Vicente de Chucurí – Santander (12/10/2025). |
| | Medio Magdalena | Cuenca del río Lebrija | Probabilidad de crecientes súbitas en el río Lebrija y sus aportantes, especialmente en las quebradas La Ruitoca, Zapamanga, Agua Blanca, Española, La Iglesia, Vega de Oro, Chirrerón, El Carafio, La Raya, La Lajia, San Alberto, El Palo y La Cascajera, y los ríos Frio, Hato, Cáchira, Río de Oro, Charta, Florida Blanca, San Pablo y El Playón. Especial atención en los municipios de Cáchira, La Esperanza (Norte de Santander), Floridablanca, Piedecuesta, Girón, Lebrija, Rionegro, Bucaramanga, Sabana de Torres y Puerto Wilches (Santander). |
| | Medio Magdalena | Directos al Magdalena (Brazo Morales) | Probabilidad de incremento en los niveles de los ríos directos al Magdalena en el Brazo Morales y sus aportantes, especialmente la quebrada Norosi en el municipio de Norosi (Bolivar). |
| | Medio Magdalena | Quebrada El Carmen | Probabilidad de crecientes súbitas en la SZH de la Quebrada el Carmen, entre otros directos al Medio Magdalena, especialmente en los caños El Cristo y Pital, y quebrada Buturama. Especial atención en el municipio de Aguachica (Cesar). |

www.ideam.gov.co

- Alerta hidrográfica de la cuenca del río Lebrija (Río de Oro aportante) 16 de octubre.



Área Hidrográfica del Magdalena - Cauca
(Cuenca media del Rio Magdalena)

IDEAM

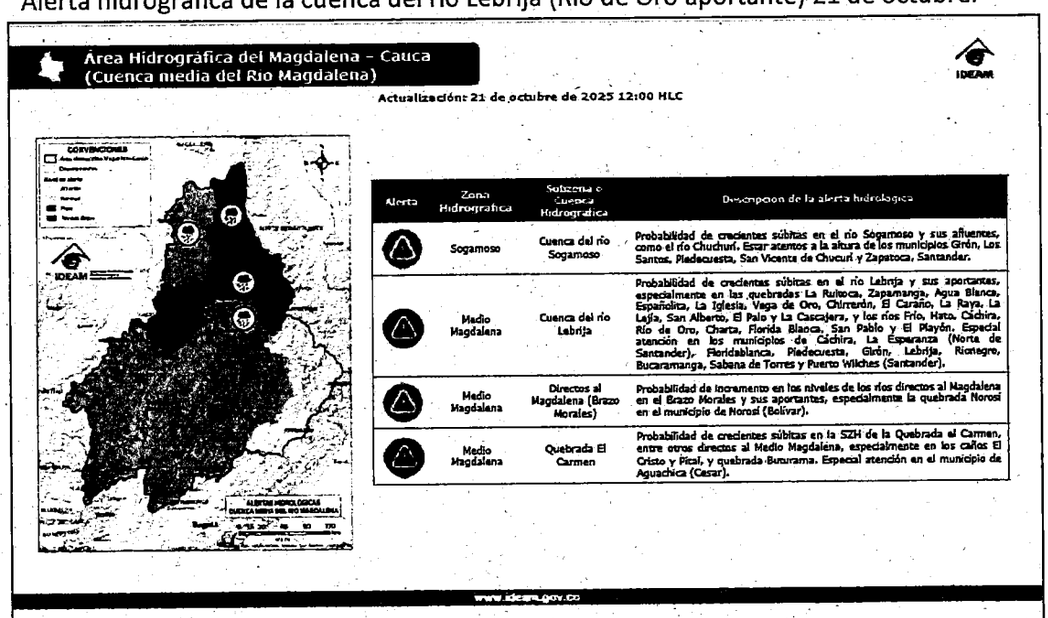
Actualización: 16 de octubre de 2025 12:00 HLC




| Alerta | Zona Hidrográfica | Subzona o Cuenca Hidrográfica | Descripción de la alerta hidrológica |
|---|---|---|---|
| | Sogamoso | Cuenca del río Chicamocha | Probabilidad de crecientes súbitas en el río Chicamocha y sus aportantes, especialmente en las quebradas Bajira, Chiticuy, Guanare, La Aroma, La Leona, Nevado y Siberia; y en los ríos Minas, Salguera, Socaquirá, Surba y Tuta. Se recomienda especial atención a la altura de los municipios de Belén, Betéitiva, Busbanza, Chiscas, Corrales, Duitama, Nobsa, Paipa, Paz de Río, Sogamoso, Tibasosa, Tópaga y Tunja (Boyacá), así como en la cuenca baja en los municipios de Capitanejo, Carmo, Guaca, Onzaga, San Andrés y San Joaquín (Santander). Nota: Se reportan afectaciones por inundaciones en el municipio de Tunja – Boyacá (13/10/2025). |
| | Sogamoso | Cuenca del río Sogamoso | Probabilidad de crecientes súbitas en el río Sogamoso y sus afluentes. Estar atentos a la altura de los municipios Piedecuesta, Los Santos, Girón y Zapatoca. Nota: Se reporta creciente súbita del río Chucurí en el municipio de San Vicente de Chucurí – Santander (12/10/2025). |
| | Medio Magdalena | Cuenca del río Lebrija | Probabilidad de crecientes súbitas en el río Lebrija y sus aportantes, especialmente en las quebradas La Ruitoca, Zapamanga, Agua Blanca, Española, La Iglesia, Vega de Oro, Chirrerón, El Carano, La Raya, La Lejía, San Alberto, El Palo y La Cascajera, y los ríos Frío, Hato, Cáchira, Río de Oro, Charta, Florida Blanca, San Pablo y El Playón. Especial atención en los municipios de Cáchira, La Esperanza (Norte de Santander), Floridablanca, Piedecuesta, Girón, Lebrija, Rionegro, Bucaramanga, Sabana de Torres y Puerto Wilches (Santander). |
| | Medio Magdalena | Directos al Magdalena (Brazo Morales) | Probabilidad de incremento en los niveles de los ríos directos al Magdalena en el Brazo Morales y sus aportantes, especialmente la quebrada Norosí en el municipio de Norosí (Bolívar). |
| | Medio Magdalena | Quebrada El Carmen | Probabilidad de crecientes súbitas en la SZH de la Quebrada el Carmen, entre otros directos al Medio Magdalena, especialmente en los caños El Cristo y Pital, y quebrada Bururama. Especial atención en el municipio de Aguachica (Cesar). |

www.ideam.gov.co

- Alerta hidrográfica de la cuenca del río Lebrija (Río de Oro aportante) 21 de octubre.



Área Hidrográfica del Magdalena - Cauca
(Cuenca media del Rio Magdalena)

IDEAM

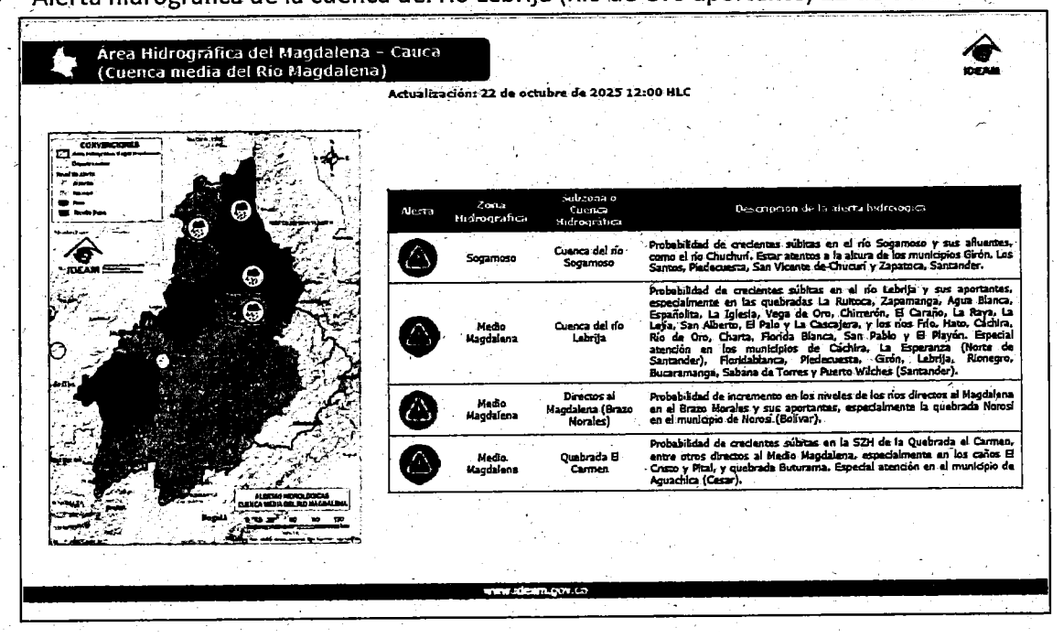
Actualización: 21 de octubre de 2025 12:00 HLC




| Alerta | Zona Hidrográfica | Subzona o Cuenca Hidrográfica | Descripción de la alerta hidrológica |
|---|---|---|---|
| | Sogamoso | Cuenca del río Sogamoso | Probabilidad de crecientes súbitas en el río Sogamoso y sus afluentes, como el río Chucurí. Estar atentos a la altura de los municipios Girón, Los Santos, Piedecuesta, San Vicente de Chucurí y Zapatoca, Santander. |
| | Medio Magdalena | Cuenca del río Lebrija | Probabilidad de crecientes súbitas en el río Lebrija y sus aportantes, especialmente en las quebradas La Ruitoca, Zapamanga, Agua Blanca, Española, La Iglesia, Vega de Oro, Chirrerón, El Carano, La Raya, La Lejía, San Alberto, El Palo y La Cascajera, y los ríos Frío, Hato, Cáchira, Río de Oro, Charta, Florida Blanca, San Pablo y El Playón. Especial atención en los municipios de Cáchira, La Esperanza (Norte de Santander), Floridablanca, Piedecuesta, Girón, Lebrija, Rionegro, Bucaramanga, Sabana de Torres y Puerto Wilches (Santander). |
| | Medio Magdalena | Directos al Magdalena (Brazo Morales) | Probabilidad de incremento en los niveles de los ríos directos al Magdalena en el Brazo Morales y sus aportantes, especialmente la quebrada Norosí en el municipio de Norosí (Bolívar). |
| | Medio Magdalena | Quebrada El Carmen | Probabilidad de crecientes súbitas en la SZH de la Quebrada el Carmen, entre otros directos al Medio Magdalena, especialmente en los caños El Cristo y Pital, y quebrada Bururama. Especial atención en el municipio de Aguachica (Cesar). |

www.ideam.gov.co

- Alerta hidrográfica de la cuenca del río Lebrija (Río de Oro aportante) 22 de octubre.



Área Hidrográfica del Magdalena – Cauca
(Cuenca media del Rio Magdalena)

IDEAM

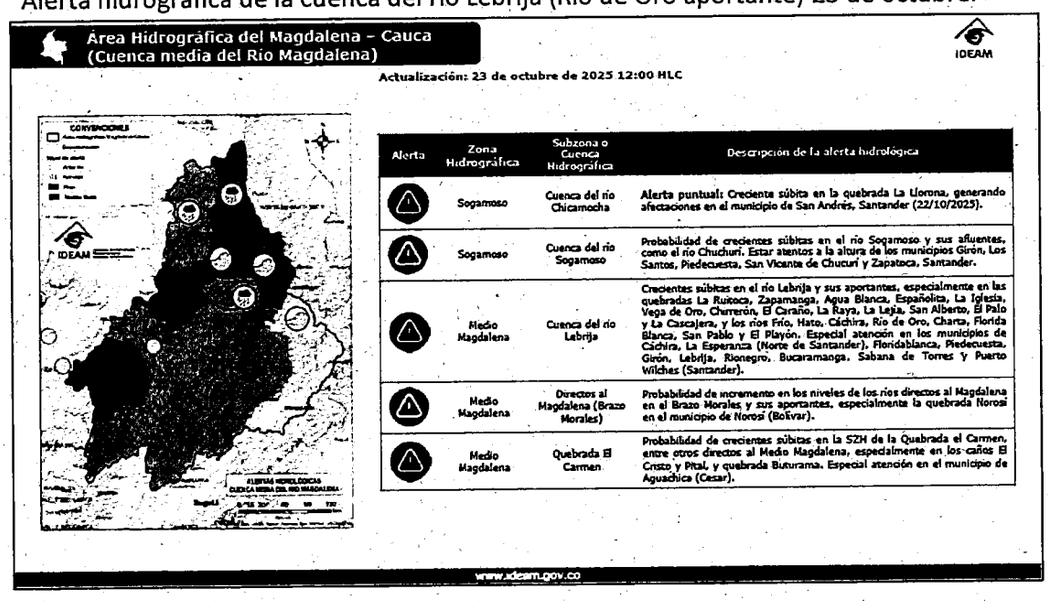
Actualización: 22 de octubre de 2025 12:00 HLC




| Alerta | Zona Hidrográfica | Subzona o Cuenca Hidrográfica | Descripción de la alerta hidrológica |
|---|---|---|---|
| | Sogamoso | Cuenca del río Sogamoso | Probabilidad de crecientes súbitas en el río Sogamoso y sus afluentes, como el río Chuchurí. Estar atentos a la altura de los municipios Girón, Los Santos, Piedecuesta, San Vicente de Chucurí y Zapatoca, Santander. |
| | Medio Magdalena | Cuenca del río Lebrija | Probabilidad de crecientes súbitas en el río Lebrija y sus aportantes, especialmente en las quebradas La Ruitoca, Zapamanga, Agua Blanca, Española, La Iglesia, Vega de Oro, Chirrerón, El Carraño, La Raya, La Leja, San Alberto, El Palo y La Cascajera, y los ríos Frío, Hato, Cáchira, Río de Oro, Charta, Florida Blanca, San Pablo y El Playón. Especial atención en los municipios de Cáchira, La Esperanza (Norte de Santander), Floridablanca, Piedecuesta, Girón, Lebrija, Rionegro, Bucaramanga, Sabana de Torres y Puerto Wilches (Santander). |
| | Medio Magdalena | Directos al Magdalena (Brazo Morales) | Probabilidad de incremento en los niveles de los ríos directos al Magdalena en el Brazo Morales y sus aportantes, especialmente la quebrada Norosí en el municipio de Norosí (Bolívar). |
| | Medio Magdalena | Quebrada El Carmen | Probabilidad de crecientes súbitas en la SZH de la Quebrada el Carmen, entre otros directos al Medio Magdalena, especialmente en los caños El Cristo y Pital, y quebrada Bututama. Especial atención en el municipio de Aguachica (Cesar). |

www.ideam.gov.co

- Alerta hidrográfica de la cuenca del río Lebrija (Río de Oro aportante) 23 de octubre.



Área Hidrográfica del Magdalena – Cauca
(Cuenca media del Rio Magdalena)

IDEAM

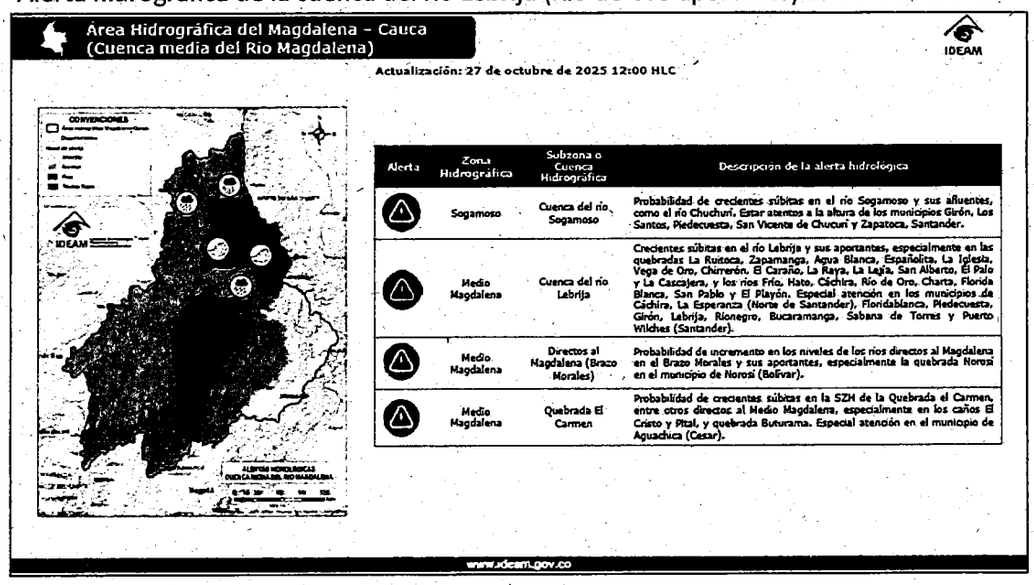
Actualización: 23 de octubre de 2025 12:00 HLC




| Alerta | Zona Hidrográfica | Subzona o Cuenca Hidrográfica | Descripción de la alerta hidrológica |
|---|---|---|---|
| | Sogamoso | Cuenca del río Chicamocha | Alerta puntual: Creciente súbita en la quebrada La Llorona, generando afectaciones en el municipio de San Andrés, Santander (22/10/2025). |
| | Sogamoso | Cuenca del río Sogamoso | Probabilidad de crecientes súbitas en el río Sogamoso y sus afluentes, como el río Chuchurí. Estar atentos a la altura de los municipios Girón, Los Santos, Piedecuesta, San Vicente de Chucurí y Zapatoca, Santander. |
| | Medio Magdalena | Cuenca del río Lebrija | Crecientes súbitas en el río Lebrija y sus aportantes, especialmente en las quebradas La Ruitoca, Zapamanga, Agua Blanca, Española, La Iglesia, Vega de Oro, Chirrerón, El Carraño, La Raya, La Leja, San Alberto, El Palo y La Cascajera, y los ríos Frío, Hato, Cáchira, Río de Oro, Charta, Florida Blanca, San Pablo y El Playón. Especial atención en los municipios de Cáchira, La Esperanza (Norte de Santander), Floridablanca, Piedecuesta, Girón, Lebrija, Rionegro, Bucaramanga, Sabana de Torres y Puerto Wilches (Santander). |
| | Medio Magdalena | Directos al Magdalena (Brazo Morales) | Probabilidad de incremento en los niveles de los ríos directos al Magdalena en el Brazo Morales y sus aportantes, especialmente la quebrada Norosí en el municipio de Norosí (Bolívar). |
| | Medio Magdalena | Quebrada El Carmen | Probabilidad de crecientes súbitas en la SZH de la Quebrada el Carmen, entre otros directos al Medio Magdalena, especialmente en los caños El Cristo y Pital, y quebrada Bututama. Especial atención en el municipio de Aguachica (Cesar). |

www.ideam.gov.co

- Alerta hidrográfica de la cuenca del río Lebrija (Río de Oro aportante) 27 de octubre.



Área Hidrográfica del Magdalena – Cauca
(Cuenca media del Rio Magdalena)

IDEAM

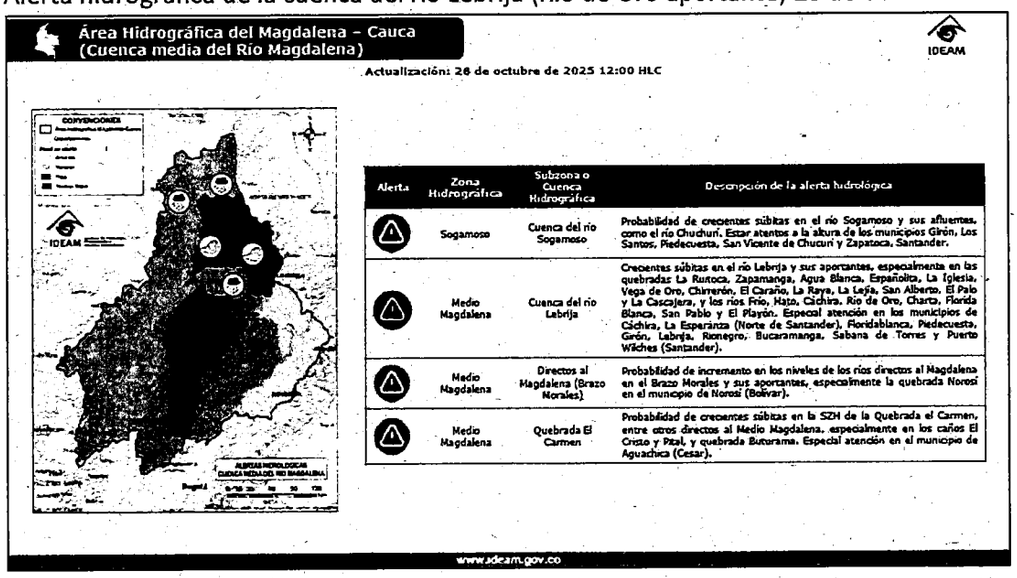
Actualización: 27 de octubre de 2025 12:00 HLC




| Alerta | Zona Hidrográfica | Subzona o Cuenca Hidrográfica | Descripción de la alerta hidrológica |
|---|---|---|---|
| ⚠ | Sogamoso | Cuenca del río Sogamoso | Probabilidad de crecientes súbitas en el río Sogamoso y sus afluentes, como el río Chucharí. Estar atentos a la altura de los municipios Girón, Los Santos, Piedecuesta, San Vicente de Chucurí y Zapatoca, Santander. |
| ⚠ | Medio Magdalena | Cuenca del río Lebrija | Crecientes súbitas en el río Lebrija y sus aportantes, especialmente en las quebradas La Ruitoca, Zapamanga, Agua Blanca, Española, La Iglesia, Vega de Oro, Chirrerón, El Carraño, La Raya, La Leja, San Alberto, El Palo y La Cascajera, y los ríos Frío, Hato, Cáchira, Río de Oro, Charta, Florida Blanca, San Pablo y El Playón. Especial atención en los municipios de Cáchira, La Esperanza (Norte de Santander), Floridablanca, Piedecuesta, Girón, Lebrija, Rionegro, Bucaramanga, Sabana de Torres y Puerto Wilches (Santander). |
| ⚠ | Medio Magdalena | Directos al Magdalena (Brazo Morales) | Probabilidad de incremento en los niveles de los ríos directos al Magdalena en el Brazo Morales y sus aportantes, especialmente la quebrada Norosí en el municipio de Norosí (Bolívar). |
| ⚠ | Medio Magdalena | Quebrada El Carmen | Probabilidad de crecientes súbitas en la SZH de la Quebrada el Carmen, entre otros directos al Medio Magdalena, especialmente en los caños El Cristo y Pital, y quebrada Buturama. Especial atención en el municipio de Aguachica (Cesar). |

www.ideam.gov.co

- Alerta hidrográfica de la cuenca del río Lebrija (Río de Oro aportante) 28 de octubre.



Área Hidrográfica del Magdalena – Cauca
(Cuenca media del Rio Magdalena)

IDEAM

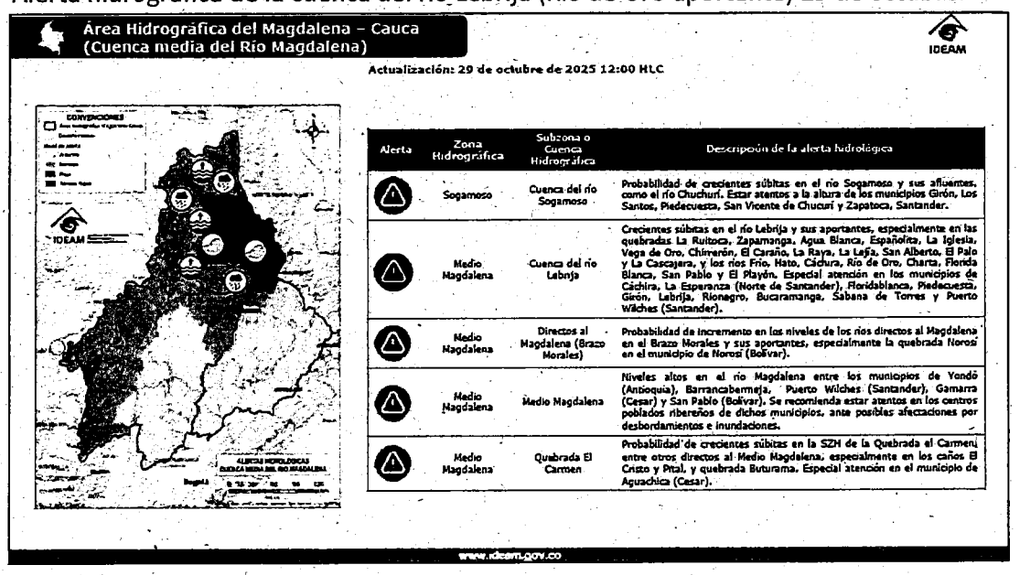
Actualización: 28 de octubre de 2025 12:00 HLC




| Alerta | Zona Hidrográfica | Subzona o Cuenca Hidrográfica | Descripción de la alerta hidrológica |
|---|---|---|---|
| ⚠ | Sogamoso | Cuenca del río Sogamoso | Probabilidad de crecientes súbitas en el río Sogamoso y sus afluentes, como el río Chucharí. Estar atentos a la altura de los municipios Girón, Los Santos, Piedecuesta, San Vicente de Chucurí y Zapatoca, Santander. |
| ⚠ | Medio Magdalena | Cuenca del río Lebrija | Crecientes súbitas en el río Lebrija y sus aportantes, especialmente en las quebradas La Ruitoca, Zapamanga, Agua Blanca, Española, La Iglesia, Vega de Oro, Chirrerón, El Carraño, La Raya, La Leja, San Alberto, El Palo y La Cascajera, y los ríos Frío, Hato, Cáchira, Río de Oro, Charta, Florida Blanca, San Pablo y El Playón. Especial atención en los municipios de Cáchira, La Esperanza (Norte de Santander), Floridablanca, Piedecuesta, Girón, Lebrija, Rionegro, Bucaramanga, Sabana de Torres y Puerto Wilches (Santander). |
| ⚠ | Medio Magdalena | Directos al Magdalena (Brazo Morales) | Probabilidad de incremento en los niveles de los ríos directos al Magdalena en el Brazo Morales y sus aportantes, especialmente la quebrada Norosí en el municipio de Norosí (Bolívar). |
| ⚠ | Medio Magdalena | Quebrada El Carmen | Probabilidad de crecientes súbitas en la SZH de la Quebrada el Carmen, entre otros directos al Medio Magdalena, especialmente en los caños El Cristo y Pital, y quebrada Buturama. Especial atención en el municipio de Aguachica (Cesar). |

www.ideam.gov.co

- Alerta hidrográfica de la cuenca del río Lebrija (Río de Oro aportante) 29 de octubre.



Área Hidrográfica del Magdalena – Cauca
(Cuenca media del Río Magdalena)

IDEAM

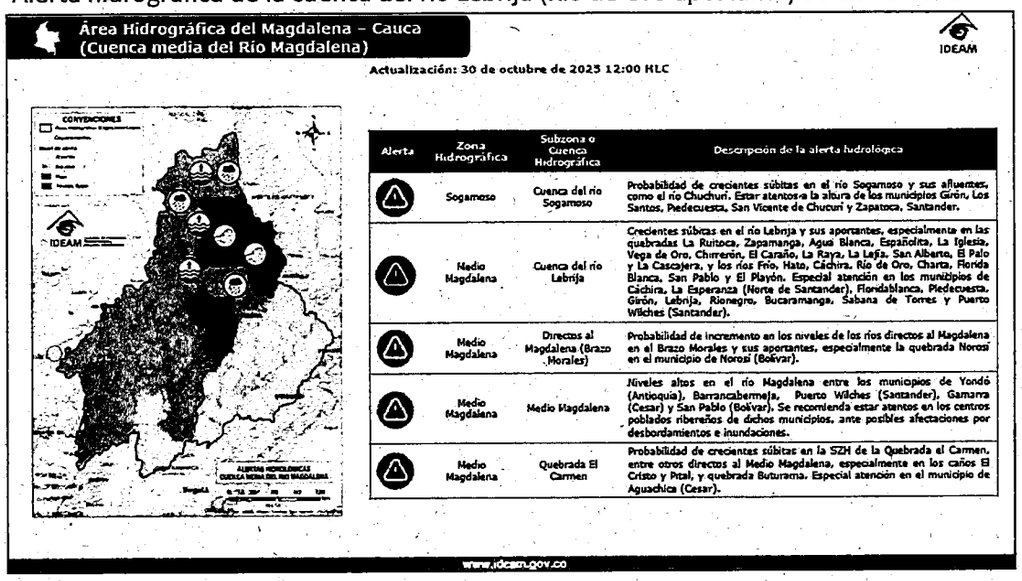
Actualización: 29 de octubre de 2025 12:00 HLC




| Alerta | Zona Hidrográfica | Subzona o Cuenca Hidrográfica | Descripción de la alerta hidrológica |
|---|---|---|---|
| ⚠ | Sogamoso | Cuenca del río Sogamoso | Probabilidad de crecientes súbitas en el río Sogamoso y sus afluentes, como el río Chucharí. Estar atentos a la altura de los municipios Girón, Los Santos, Piedecuesta, San Vicente de Chucurí y Zapatoca, Santander. |
| ⚠ | Medio Magdalena | Cuenca del río Lebrija | Crecientes súbitas en el río Lebrija y sus aportantes, especialmente en las quebradas La Ruitoca, Zapamanga, Agua Blanca, Española, La Iglesia, Vega de Oro, Chirrerón, El Carañó, La Raya, La Leña, San Alberto, El Palo y La Cascajera, y los ríos Frío, Hato, Cáchira, Río de Oro, Charta, Florida Blanca, San Pablo y El Playón. Especial atención en los municipios de Cáchira, La Esperanza (Norte de Santander), Floridablanca, Piedecuesta, Girón, Lebrija, Rionegro, Bucaramanga, Sabana de Torres y Puerto Wilches (Santander). |
| ⚠ | Medio Magdalena | Directos al Magdalena (Brazo Morales) | Probabilidad de incremento en los niveles de los ríos directos al Magdalena en el Brazo Morales y sus aportantes, especialmente la quebrada Norosí en el municipio de Norosí (Bolívar). |
| ⚠ | Medio Magdalena | Medio Magdalena | Niveles altos en el río Magdalena entre los municipios de Yondó (Antioquia), Barrancabermeja, Puerto Wilches (Santander), Gamarra (Cesar) y San Pablo (Bolívar). Se recomienda estar atentos en los centros poblados ribereños de dichos municipios, ante posibles afectaciones por desbordamientos e inundaciones. |
| ⚠ | Medio Magdalena | Quebrada El Carmen | Probabilidad de crecientes súbitas en la SZH de la Quebrada el Carmen, entre otros directos al Medio Magdalena, especialmente en los caños El Cristo y Pital, y quebrada Buturama. Especial atención en el municipio de Aguachica (Cesar). |

www.ideam.gov.co

- Alerta hidrográfica de la cuenca del río Lebrija (Río de Oro aportante) 30 de octubre.



Área Hidrográfica del Magdalena – Cauca
(Cuenca media del Río Magdalena)

IDEAM

Actualización: 30 de octubre de 2025 12:00 HLC




| Alerta | Zona Hidrográfica | Subzona o Cuenca Hidrográfica | Descripción de la alerta hidrológica |
|---|---|---|---|
| ⚠ | Sogamoso | Cuenca del río Sogamoso | Probabilidad de crecientes súbitas en el río Sogamoso y sus afluentes, como el río Chucharí. Estar atentos a la altura de los municipios Girón, Los Santos, Piedecuesta, San Vicente de Chucurí y Zapatoca, Santander. |
| ⚠ | Medio Magdalena | Cuenca del río Lebrija | Crecientes súbitas en el río Lebrija y sus aportantes, especialmente en las quebradas La Ruitoca, Zapamanga, Agua Blanca, Española, La Iglesia, Vega de Oro, Chirrerón, El Carañó, La Raya, La Leña, San Alberto, El Palo y La Cascajera, y los ríos Frío, Hato, Cáchira, Río de Oro, Charta, Florida Blanca, San Pablo y El Playón. Especial atención en los municipios de Cáchira, La Esperanza (Norte de Santander), Floridablanca, Piedecuesta, Girón, Lebrija, Rionegro, Bucaramanga, Sabana de Torres y Puerto Wilches (Santander). |
| ⚠ | Medio Magdalena | Directos al Magdalena (Brazo Morales) | Probabilidad de incremento en los niveles de los ríos directos al Magdalena en el Brazo Morales y sus aportantes, especialmente la quebrada Norosí en el municipio de Norosí (Bolívar). |
| ⚠ | Medio Magdalena | Medio Magdalena | Niveles altos en el río Magdalena entre los municipios de Yondó (Antioquia), Barrancabermeja, Puerto Wilches (Santander), Gamarra (Cesar) y San Pablo (Bolívar). Se recomienda estar atentos en los centros poblados ribereños de dichos municipios, ante posibles afectaciones por desbordamientos e inundaciones. |
| ⚠ | Medio Magdalena | Quebrada El Carmen | Probabilidad de crecientes súbitas en la SZH de la Quebrada el Carmen, entre otros directos al Medio Magdalena, especialmente en los caños El Cristo y Pital, y quebrada Buturama. Especial atención en el municipio de Aguachica (Cesar). |

www.ideam.gov.co

## 10. RECOPILACIÓN DE NOTICIAS RELACIONADAS CON LAS AFECTACIONES GENERADAS POR LAS ALTAS PRECIPITACIONES EN EL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA.

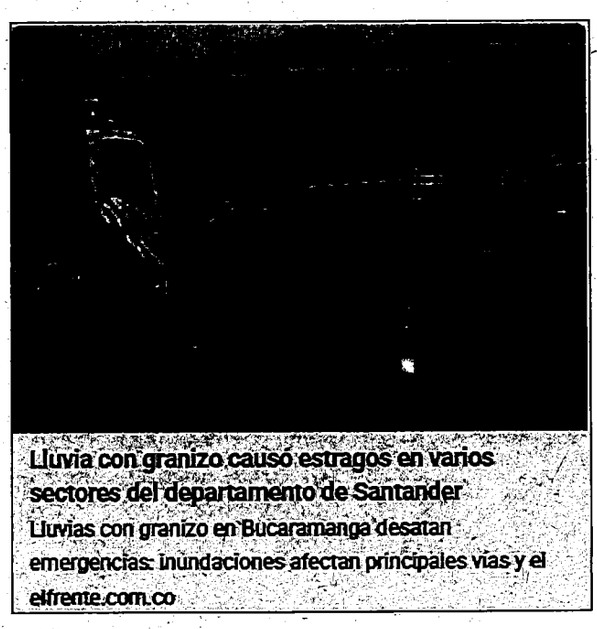
### 10.1. Noticias de medios tradicionales de comunicación donde se evidencian las fuertes precipitaciones ocurridas en los meses de agosto, septiembre y octubre.

- Reporte del caos vehicular en el área metropolitana de Bucaramanga producto de las fuertes lluvias. 16 de agosto de 2025. https://www.vanguardia.com/area-metropolitana/2025/08/16/lluvias-generan-caos-de-movilidad-en-bucaramanga-y-el-area-metropolitana/



**Lluvias generan caos de movilidad en Bucaramanga y el área metropolitana**
Según el Ideam se prevé incremento de precipitaciones en el departamento de Santander durante el fin de semana.
www.vanguardia.com

- Fuertes lluvias con granizo en el sector de Chimita, la central de abastos y el aeropuerto de Bucaramanga, generó diversos estragos. 01 de septiembre de 2025. https://elfrente.com.co/lluvia-con-granizo-causo-estragos-en-varios-sectores-del-departamento-de-santander/



**Lluvia con granizo causó estragos en varios sectores del departamento de Santander**
Lluvias con granizo en Bucaramanga desatan emergencias: inundaciones afectan principales vías y el
elfrente.com.co

- Las constantes y altas precipitaciones generan afectaciones en miles de viviendas en Santander, especialmente aquellas que se encuentran en las inmediaciones de la ronda del Río de Oro. 16 de septiembre de 2025. https://www.vanguardia.com/area-metropolitana/bucaramanga/2025/09/16/las-lluvias-dejan-a-mas-de-1600-familias-y-viviendas-afectadas-en-santander/



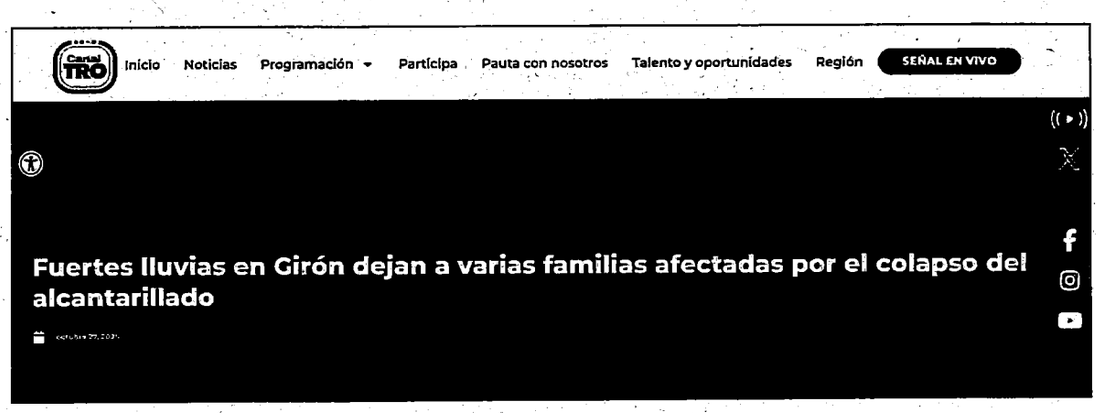
**Las lluvias dejan a más de 1.600 familias y viviendas afectadas en Santander**
Múltiples comunidades alertan sobre posibles tragedias y reclaman las obras de mitigación prometidas por las
www.vanguardia.com

- Tormentas eléctricas y fuertes lluvias las autoridades ponen en alerta a diversos municipios del departamento. 16 de octubre de 2025. https://www.vanguardia.com/area-metropolitana/bucaramanga/2025/10/16/alertas-por-fuertes-lluvias-y-emergencias-en-49-municipios-de-santander/



**Alertas por fuertes lluvias y emergencias en 49 municipios de Santander**
En medio de tormentas eléctricas registradas en las últimas horas se reportaron inundaciones en Santander.
www.vanguardia.com

- Colapso del alcantarillado en el municipio de Girón debido a las fuertes lluvias. 27 de octubre de 2025. https://canaltro.com/fuertes-lluvias-en-giron-dejan-a-varias-familias-afectadas-por-el-colapso-del-alcantarillado/

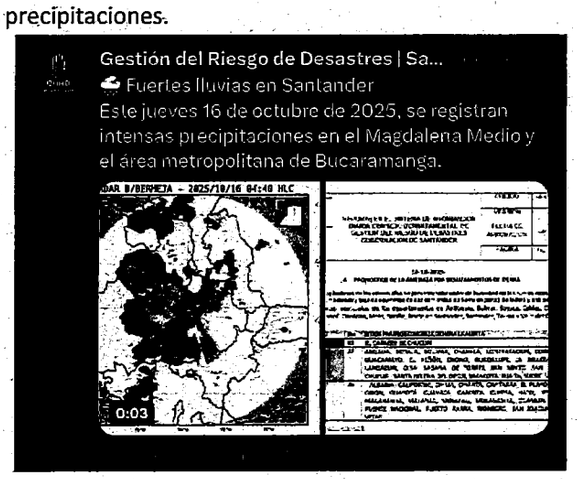



- Las fuertes lluvias que azotaron a Santander desde hace varios días mantienen en alerta roja a ocho municipios del departamento, y en alerta naranja a otros 58. 30 de octubre de 2025. https://www.vanguardia.com/area-metropolitana/bucaramanga/2025/10/30/santander-reporta-alerta-roja-en-8-municipios-por-inundaciones-y-derrumbes/



## 10.2. Comunicados de entidades oficiales como la gobernación de Santander y la oficina de gestión del riesgo departamental.

- Comunicado por parte de la oficina de gestión del riesgo departamental, del 16 de octubre, en relación al incremento de las precipitaciones.

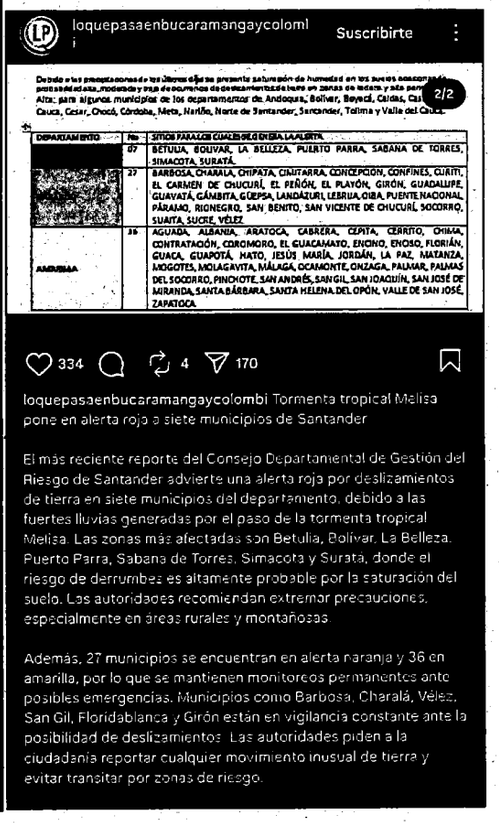



- Comunicado por parte de la oficina de gestión del riesgo departamental en conjunto con la gobernación de Santander, del 22 de octubre, en relación al estado de alerta de algunos municipios por el paso de la tormenta tropical Melissa.



**10.3. A continuación, se adjunta una recopilación de recortes de noticias provenientes de medios de comunicación virtuales y redes sociales, en los cuales se evidencia la situación previamente descrita.**



## 11. CONSECUENCIAS DIRECTAS EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONTRACTUALES.

Como consecuencia de las intensas precipitaciones registradas de manera recurrente durante los meses de agosto, septiembre y octubre, hecho corroborado por los reportes oficiales del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM) y diversos medios de comunicación, se ha generado un impacto considerable en el normal desarrollo de las actividades contractuales asociadas al proyecto. Estas condiciones climáticas adversas han provocado interrupciones y retrasos en la programación de obra. Adicionalmente, se ha requerido la implementación de medidas temporales de mitigación y contingencia, que, aunque necesarias, han repercutido negativamente en la eficiencia operativa, los tiempos de ejecución y los recursos asignados.

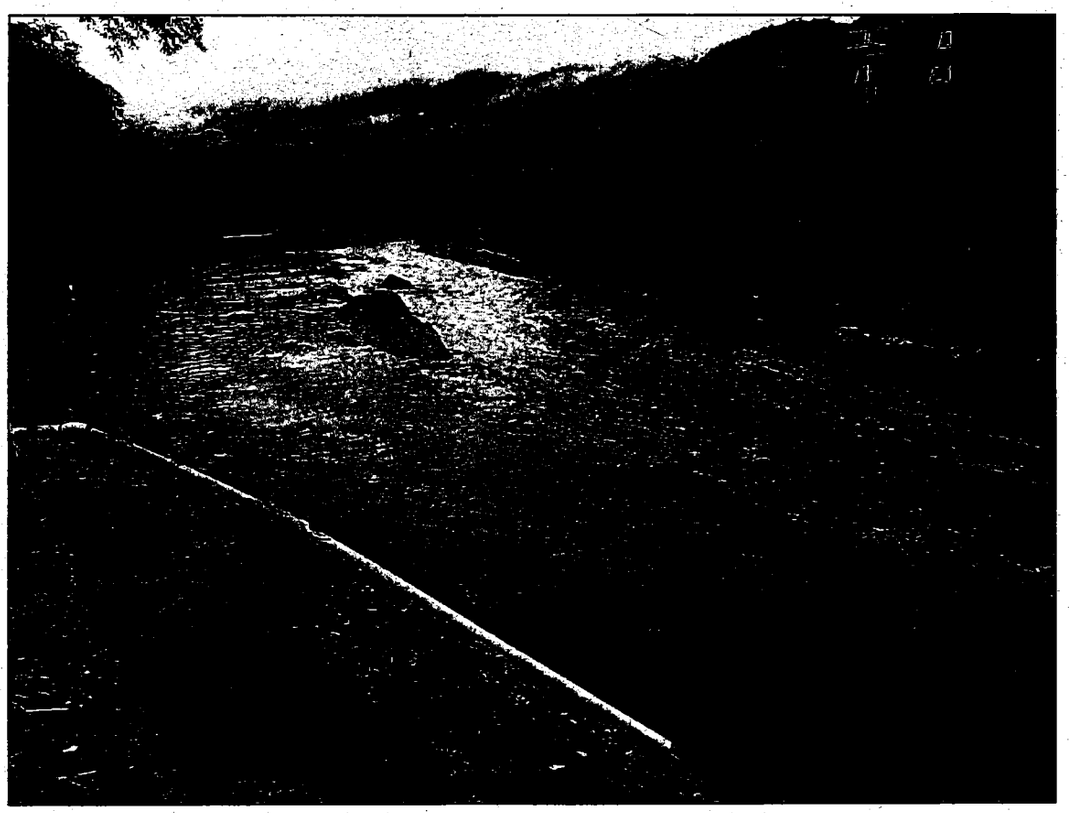


*Imagen: Perdida de Jarillón provisional como consecuencia de las altas precipitaciones*

**Las principales afectaciones en la obra derivadas de las intensas precipitaciones son las siguientes:**

### 11.1. Daños y colapso de la estructura provisional de control hidráulico Jarillón.

Los fenómenos hidrometeorológicos anteriormente descritos han ocasionado, de forma reiterada, el colapso total de un tramo de aproximadamente 600 metros lineales del jarillón localizado dentro del área de intervención del proyecto. Esta estructura cumple una función crítica en el control hidráulico del cauce del río, al actuar como barrera de contención para evitar desbordamientos, mitigar el riesgo de inundaciones y generar condiciones operativas seguras para la ejecución de las actividades constructivas. Además de su función hidráulica, el jarillón también sirve como vía de acceso principal para el transporte de materiales, tránsito de maquinaria pesada, desplazamiento de personal y circulación de vehículos asociados a la obra. Su afectación compromete gravemente la logística del proyecto, imposibilitando el tránsito seguro y representando un riesgo significativo para la integridad del personal y la operación de los equipos.

La reconformación del Jarillón requiere un uso intensivo de recursos, tanto en términos de horas-hombre como de maquinaria, lo cual representa una carga operativa considerable. Sin embargo, estas labores, aunque necesarias para restablecer las condiciones mínimas de trabajo, no se reflejan como avance físico del proyecto y debido a la frecuencia con la que esta afectación se ha venido presentando junto a la persistencia del actual régimen de lluvias, la reconstrucción del Jarillón durante este periodo meteorológico adverso resulta técnicamente inviable.



*Imagen: Colapso total de un tramo del Jarillón*



*Imagen: Colapso total de un tramo del Jarillón*

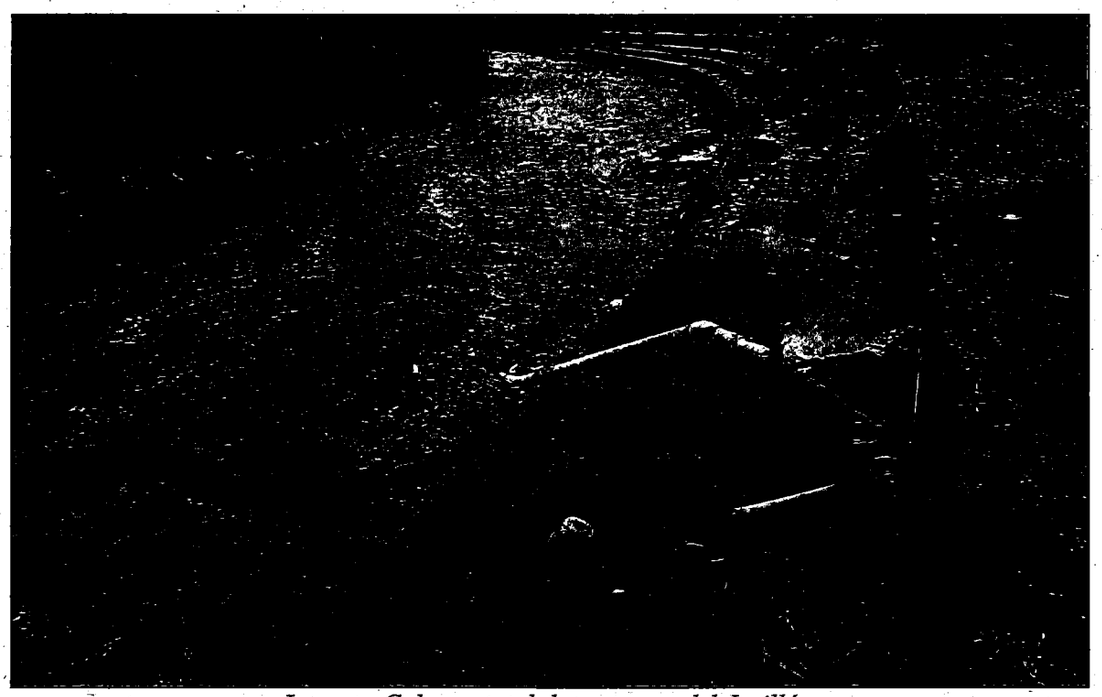


*Imagen: Colapso total de un tramo del Jarillón*

### 11.2. Inundación de las zonas de trabajo.

Como consecuencia directa de los eventos de precipitación intensa y de la ausencia de la estructura de control hidráulico en el área de intervención, las zonas de trabajo experimentan recurrentemente anegamientos severos. En algunos casos, las acumulaciones de agua superan los tres metros de altura, generando condiciones críticas que impiden la ejecución normal de las actividades programadas en los frentes de obra. Esta situación no solo compromete la seguridad del personal y de los equipos, sino que también interrumpe de manera significativa la continuidad operativa del proyecto. Ante este escenario, se hace necesario implementar labores de desagüe mediante el uso de motobombas de alta capacidad, con el fin de evacuar el volumen de agua retenida. Este proceso, que puede extenderse durante varios días dependiendo de la magnitud del evento.

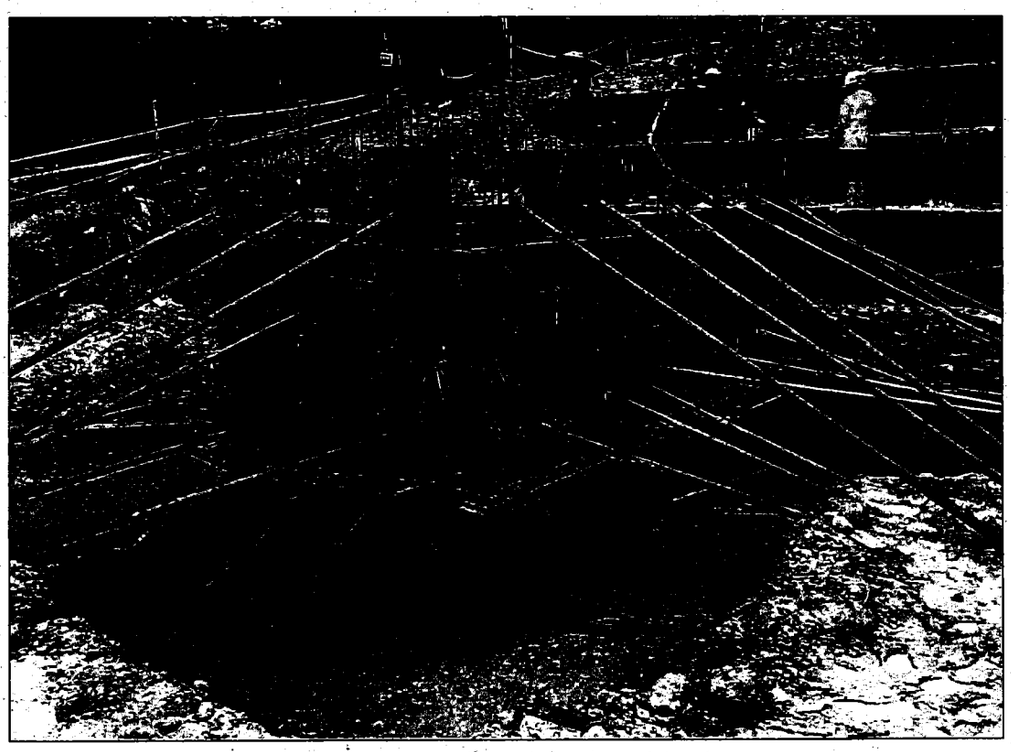


*Imagen: Inundación en las zonas de trabajo*



*Imagen: Inundación en las zonas de trabajo*



*Imagen: Inundación en las zonas de trabajo*

### 11.3. Contaminación de la estructura en construcción y las zonas de trabajo.

Como consecuencia directa de los fenómenos de inundación que se presentan de manera recurrente en las zonas de trabajo, así como sobre el muro de gaviones ya construido, se ha identificado una problemática crítica relacionada con la acumulación de sedimentos y residuos arrastrados por las avenidas torrenciales del Río de Oro. Estas corrientes de agua transportan una mezcla heterogénea de materiales, entre los que se incluyen desechos sólidos, restos vegetales propios de la cobertura boscosa circundante, sedimentos finos, material particulado en suspensión y fragmentos de roca, todos ellos característicos del cauce natural del río.

Dicha acumulación genera condiciones inadecuadas para el desarrollo seguro y eficiente de las actividades constructivas en curso, por lo cual, se hace imperativo programar y ejecutar jornadas de limpieza y mantenimiento, tanto en los muros de gaviones como en las áreas operativas afectadas. Estas labores deben incluir el retiro manual y/o mecanizado de los residuos anteriormente mencionados, con el fin de restituir las condiciones óptimas de operación en el frente de obra, garantizar la continuidad de las actividades constructivas y prevenir daños mayores a la infraestructura instalada.

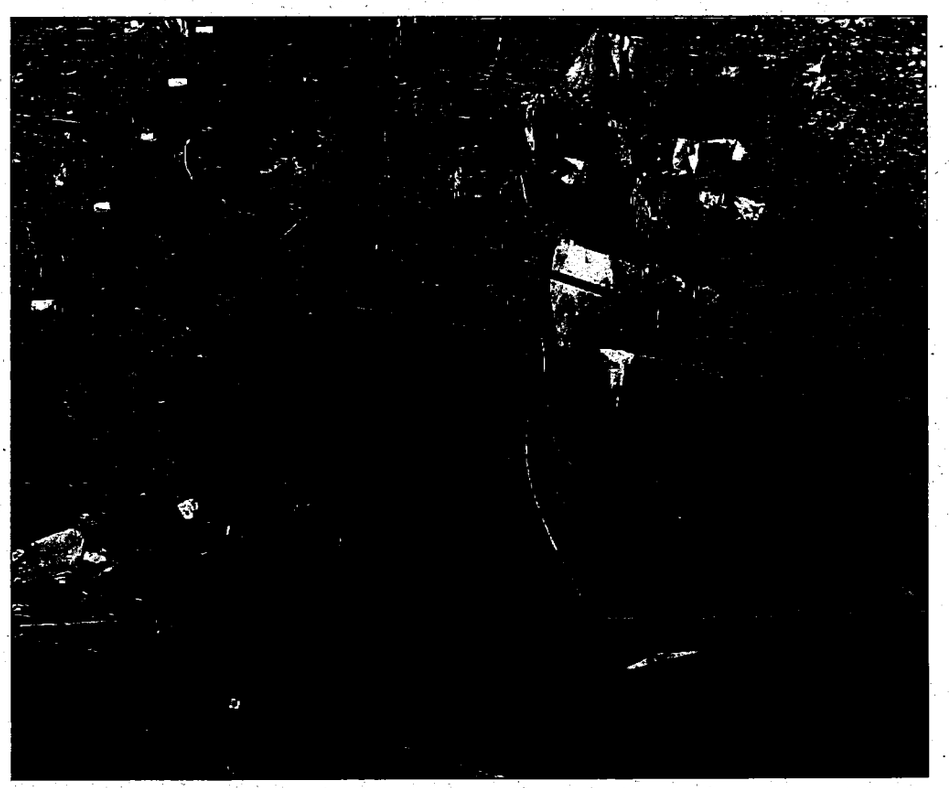


*Imagen: Contaminación de la estructura en construcción y zonas de trabajo.*



*Imagen: Contaminación de la estructura en construcción y zonas de trabajo.*



*Imagen: Contaminación de la estructura en construcción y zonas de trabajo.*

### 11.4. Perdida de materiales.

Como consecuencia de la magnitud y energía asociadas a las avenidas torrenciales ocurridas en el cauce del Río de Oro, se ha evidenciado una afectación significativa sobre los elementos e insumos esenciales para la ejecución de las actividades constructivas. La fuerza del caudal excedente, producto de eventos de lluvia de alta intensidad, ha provocado el arrastre de materiales previamente acopiados en las cotas inferiores del muro de gaviones ya construido, comprometiendo el avance y la eficiencia del proyecto.

En particular, se ha reportado la pérdida parcial de la piedra tipo bolo, la cual se encontraba almacenada en los sectores bajos para su utilización en el llenado de celdas de gaviones. Adicionalmente, algunas mallas de triple torsión, aunque aseguradas mediante amarres, fueron arrastradas por la fuerza hidráulica al no encontrarse completamente llenas y, por ende, sin la masa necesaria para resistir el empuje del flujo. De igual forma, se registró la desaparición de tableros de madera empleados como elementos auxiliares en la conformación de los módulos de gaviones, así como, la formaleta metálica y otros elementos empleados en la ejecución de recubrimientos. No obstante, el impacto más significativo corresponde a la pérdida del material seleccionado y clasificado específicamente para la conformación de la estructura de protección y control hidráulico. Este material, esencial para garantizar la protección de las zonas de trabajo, fue totalmente arrastrado por el caudal del Río de Oro. Esta pérdida representa no solo un detrimento económico sino también un retroceso operativo, al implicar la reposición de materiales ya dispuestos para su uso inmediato.



*Imagen: Acopio de materiales previo a crecientes del río de oro*



*Imagen: Perdida de materiales posterior a crecientes*



*Imagen: Formaleta armada previa a crecientes*

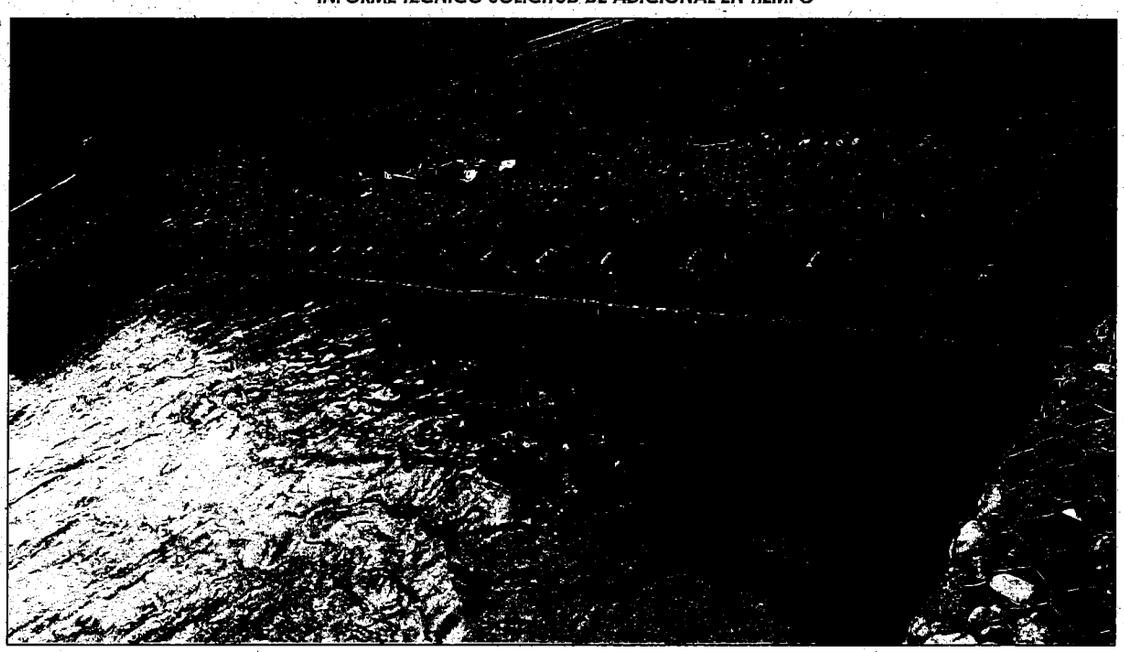


*Imagen: Estado de formaleta y materiales posterior a crecientes.*

### 11.5. Horas hombre/maquina perdidas y retrabajos.

Como consecuencia de los eventos previamente descritos, asociados a las intensas precipitaciones y a las avenidas torrenciales que han impactado directamente el desarrollo del proyecto, se hizo necesario cuantificar el impacto operativo generado por estas condiciones climáticas adversas. Para tal fin, se llevó a cabo un análisis detallado de las pérdidas en términos de productividad, mediante el cálculo de las horas-hombre y horas-máquina no ejecutadas durante los periodos en los que la ejecución de las actividades programadas fue inviable, ya fuera por falta de acceso, restricciones operativas o riesgos para la seguridad del personal y la integridad de los equipos.

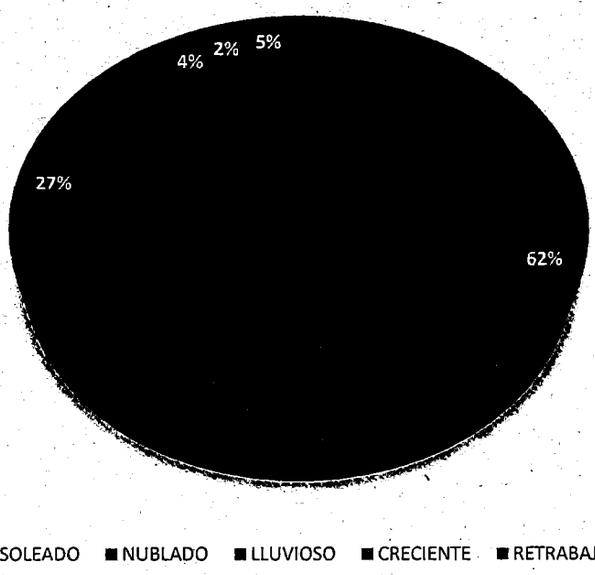
Adicionalmente, se identificaron y registraron las jornadas en las que, si bien se lograron realizar actividades encaminadas a la recuperación y al alistamiento del área de trabajo (como limpieza, adecuación de accesos, reconformación del jarillón, entre otras), estas no representan un avance físico directo sobre los ítems medibles del contrato. Dichas horas fueron igualmente contabilizadas como parte del impacto operativo, al reflejar esfuerzos necesarios para permitir la reanudación segura y efectiva de las actividades contractuales, sin traducirse en progreso cuantificable dentro del objeto contractual.

Este análisis fue realizado a partir de la información consignada en las bitácoras de obra, las programaciones de actividades y los registros diarios de operación de personal y maquinaria. La integración y revisión cruzada de estos documentos permitió estimar de manera rigurosa y fundamentada el impacto operativo generado por las condiciones meteorológicas adversas sobre el avance del proyecto. Gracias a esta metodología, se logró establecer con precisión el volumen de recursos humanos y técnicos que se vieron afectados, así como la magnitud de las interrupciones en la ejecución del cronograma contractual.

La información recopilada fue sistematizada y clasificada en cuatro categorías principales, con el objetivo de establecer una correlación precisa entre las condiciones climáticas y la disponibilidad operativa de recursos humanos y maquinaria. Esta categorización permitió identificar con mayor claridad el grado de afectación del clima sobre la ejecución del proyecto, según los siguientes grupos:

1. Soleado: condición laboral optima
2. Nublado: condición laboral optima
3. Lluvioso: Ocurrencia de precipitaciones en jornada laboral
4. Creciente: Río en condición de creciente impidiendo el desarrollo de actividades
5. Re trabajos: Desarrollo de actividades que no representan avance de obra

**MES DE AGOSTO**




*Infografía estado del tiempo*

Tal como se evidencia en el gráfico presentado anteriormente, el cual ilustra el comportamiento climático durante el mes de agosto, se determinó que aproximadamente el **11%** del estado del tiempo para la ejecución del contrato se vio afectado por condiciones meteorológicas adversas. De este porcentaje, un **6%** corresponde a jornadas en las que fue imposible desarrollar actividades constructivas debido a la presencia de lluvias intensas o el aumento del nivel y caudal del río, mientras que el **5%** restante fue destinado a labores de control, limpieza y restauración de áreas de trabajo, necesarias para garantizar la reanudación segura de las actividades.

El cálculo de estos porcentajes se realiza calculando las horas laborales y no laborales. Donde se determina un total de **25** horas laborales no ejecutadas durante la jornada laboral.

Ahora bien, debido a las afectaciones directas en obra correspondientes a perdida de horas hombre y horas máquina, se vio la necesidad de calcular de la siguiente manera las afectaciones presentadas:

## 1. Horas hombre perdidas en el mes de agosto:

Las horas hombres perdidas se determinaron considerando el número de trabajadores asignados para las actividades, así como la duración de la jornada laboral en la cual no se pudo realizar dicha actividad.

| SOLEADO | NUBLADO | LLUVIOSO | AUMENTO NIVEL DEL | RETRABAJOS 5 |
|---|---|---|---|---|

| HORAS | MES: AGOSTO | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 | 31 |
| | V | S | D | L | M | M | J | V | S | D | L | M | M | J | V | S | D | L | M | M | J | V | S | D | L | M | M | J | V | S | D |
| 6:00 a 7:00 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 7:00 a 8:00 | | | | | | | | | | | 5 | 5 | | | | | | | 5 | | | | | | | | | | | | |
| 8:00 a 9:00 | | | | | | | | | | | 5 | 5 | | | | | | | 5 | | | | | | | | | | | | |
| 9:00 a 10:00 | | | | | | | | | | | 5 | 5 | | | | | | | 5 | | | | | | | | | | | | |
| 10:00 a 11:00 | | | | | | | | | | | | 5 | | | | | | | 5 | | | | | | | | | | | | |
| 11:00 a 12:00 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 12:00 a 13:00 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 13:00 a 14:00 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 14:00 a 15:00 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 15:00 a 16:00 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 16:00 a 17:00 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 17:00 a 18:00 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| HORAS NO LABORADAS | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 5 | 0 | 7 | 4 | 0 | 0 | 0 | 4 | 0 | 0 | 4 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 25 |

| RECOLECCIÓN DATOS BASE | CANTIDAD |
|---|---|
| **PERSONAL CONTRACTUAL** | 45 |

| CALCULO DE HORAS HOMBRES PERDIDAS | UNIDAD (horas) |
|---|---|
| Hrs hombre Perdidas = No.Trabajadores × Horas No Trabajadas | 1.125 |

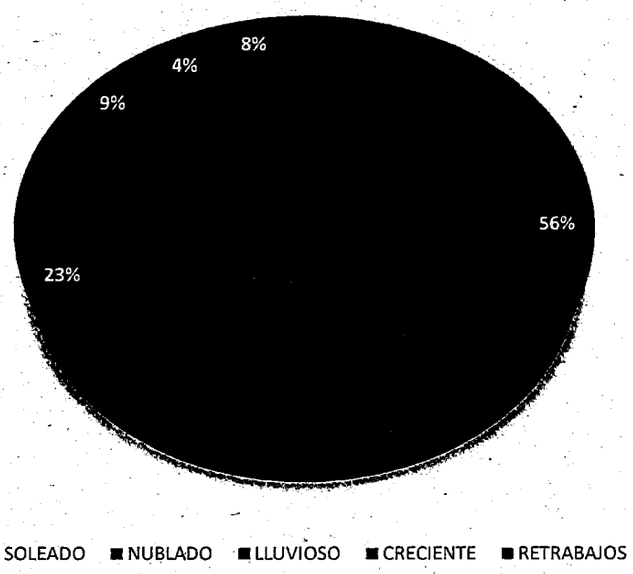
## 2. Horas máquina perdida en el mes de agosto

De manera similar, se calcularon las horas máquina perdidas tomando en cuenta el número de equipos programados y el tiempo que estuvieron inactivos debido a las lluvias. El proyecto dispone de tres retroexcavadoras, una unidad tipo pajarita y un minicargador, se calculó las horas máquina de la siguiente manera:

| RECOLECCION DATOS BASE | CANTIDAD |
|---|---|
| MAQUINARIA EN OBRA | 5 |

| CALCULO DE HORAS MAQUINA PERDIDAS | UNIDAD (horas) |
|---|---|
| Hrs Máquina Perdidas = No. Máquinas × Horas No Utilizadas | 125 |

**MES DE SEPTIEMBRE**




*Infografía estado del tiempo*

Tal como se evidencia en el gráfico presentado anteriormente, el cual ilustra el comportamiento climático durante el mes de septiembre, se determinó que aproximadamente el **21%** del tiempo disponible para la ejecución del contrato en dicho mes se vio afectado por condiciones meteorológicas adversas. De este porcentaje, un **13%** corresponde a jornadas en las que fue imposible desarrollar actividades constructivas debido a la presencia de lluvias intensas o el aumento del nivel y caudal del río, mientras que el **8%** restante fue destinado a labores de control, limpieza y restauración de áreas de trabajo, necesarias para garantizar la reanudación segura de las actividades.

## 1. Horas hombre perdidas en el mes de septiembre:

Las horas hombres perdidas se determinaron considerando el número de trabajadores asignados para las actividades, así como la duración de la jornada laboral en la cual no se pudo realizar dicha actividad.

| SOLEADO | NUBLADO | 2 | LLUVIOSO | AUMENTO NIVEL DEL | RETRABAJOS | 5 |
|---|---|---|---|---|---|---|

| HORAS | MES: SEPTIEMBRE | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 | |
| | L | M | M | J | V | S | D | L | M | M | J | V | S | D | L | M | M | J | V | S | D | L | M | M | J | V | S | D | L | M | |
| 6:00 a 7:00 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 7:00 a 8:00 | | 5 | 5 | | | 5 | | | | | 5 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 8:00 a 9:00 | | 5 | 5 | | | 5 | | | | | 5 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 9:00 a 10:00 | | 5 | 5 | | | 5 | | | | | 5 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 10:00 a 11:00 | | | 5 | | | 5 | | | | | 5 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 11:00 a 12:00 | | | | | | 5 | | | | | 5 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 12:00 a 13:00 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 13:00 a 14:00 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 14:00 a 15:00 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 15:00 a 16:00 | | | | | | | | | | 5 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 16:00 a 17:00 | | | | | | | | | | 5 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 17:00 a 18:00 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| HORAS NO LABORADAS | 10 | 10 | 4 | 0 | 8 | 5 | 0 | 0 | 0 | 8 | 5 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 50 |

| RECOLECCIÓN DATOS BASE | CANTIDAD |
|---|---|
| PERSONAL CONTRACTUAL | 45 |

| CALCULO DE HORAS HOMBRES PERDIDAS | UNIDAD (horas) |
|---|---|
| Hrs hombre Perdidas = No.Trabajadores × Horas No Trabajadas | 2.250 |

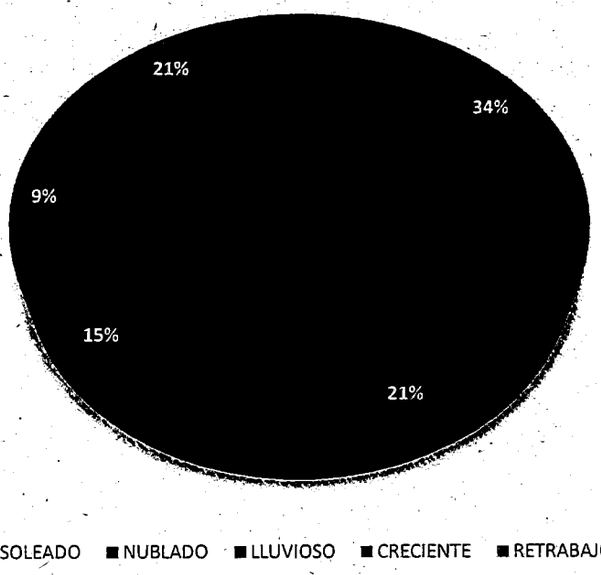
## 1. Horas maquina perdida en el mes de septiembre

De manera similar, se calcularon las horas máquina perdidas tomando en cuenta el número de equipos programados y el tiempo que estuvieron inactivos debido a las lluvias. El proyecto dispone de tres retroexcavadoras, una unidad tipo pajarita y un minicargador, se realizó el cálculo de las horas máquina de la siguiente manera.

| RECOLECCION DATOS BASE | CANTIDAD |
|---|---|
| **MAQUINARIA EN OBRA** | 5 |

| CALCULO DE HORAS MAQUINA PERDIDAS | UNIDAD (horas) |
|---|---|
| Hrs Máquina Perdidas = No. Máquinas × Horas No Utilizadas | 250 |

**MES DE OCTUBRE**




*Infografía estado del tiempo*

Tal como se evidencia en el gráfico presentado anteriormente, el cual ilustra el comportamiento climático durante el mes de octubre, se determinó que aproximadamente el **45%** del tiempo disponible para la ejecución del contrato en dicho mes se vio afectado por condiciones meteorológicas adversas. De este porcentaje, un **24%** corresponde a jornadas en las que fue imposible desarrollar actividades constructivas debido a la presencia de lluvias intensas o el aumento del nivel y caudal del río, mientras que el **21%** restante fue destinado a labores de control, limpieza y restauración de áreas de trabajo, necesarias para garantizar la reanudación segura de las actividades.

## 1. Horas hombre perdidas en el mes de octubre:

Las horas hombres perdidas se determinaron considerando el número de trabajadores asignados para las actividades, así como la duración de la jornada laboral en la cual no se pudo realizar dicha actividad.

| SOLEADO | | NUBLADO | 2 | LLUVIOSO | | AUMENTO NIVEL DEL | | RETRABAJOS | 5 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|

| HORAS | MES: OCTUBRE | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 | 31 |
| | M | J | V | S | D | L | M | M | J | V | S | D | L | M | M | J | V | S | D | L | M | M | J | V | S | D | L | M | M | J | V |
| 6:00 a 7:00 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 7:00 a 8:00 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 8:00 a 9:00 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 9:00 a 10:00 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 10:00 a 11:00 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 11:00 a 12:00 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 12:00 a 13:00 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 13:00 a 14:00 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 14:00 a 15:00 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 15:00 a 16:00 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 16:00 a 17:00 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 17:00 a 18:00 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| HORAS NO LABORADAS | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 10 | 5 | 10 | 8 | 0 | 0 | 0 | 1 | 10 | 8 | 7 | 0 | 0 | 10 | 10 | 9 | 9 | 9 | 106 |

| RECOLECCIÓN DATOS BASE | CANTIDAD |
|---|---|
| PERSONAL CONTRACTUAL | 45 |

| CALCULO DE HORAS HOMBRES PERDIDAS | UNIDAD (horas) |
|---|---|
| Hrs hombre Perdidas = No.Trabajadores × Horas No Trabajadas | 4.770 |

## 2. Horas maquina perdida en el mes de octubre

De manera similar, se calcularon las horas máquina perdidas tomando en cuenta el número de equipos programados y el tiempo que estuvieron inactivos debido a las lluvias. El proyecto dispone de 2 retroexcavadoras, una unidad tipo pajarita y un vibro compactador se calculó las horas máquina de la siguiente manera.

| RECOLECCIÓN DATOS BASE | CANTIDAD |
|---|---|
| MAQUINARIA EN OBRA | 4 |

| CALCULO DE HORAS MAQUINA PERDIDAS | UNIDAD (horas) |
|---|---|
| Horas Máquina Perdidas = Número de Máquinas × Horas No Utilizadas | 424 |

## 12. CONCLUSIONES

- Las intensas precipitaciones registradas en el área metropolitana de Bucaramanga han dado lugar a la ocurrencia reiterada de avenidas torrenciales en el cauce del Río de Oro. Estos eventos hidrometeorológicos extremos han ocasionado daños sustanciales a los frentes de obra y han generado retrasos significativos en la ejecución del cronograma contractual, afectando el normal desarrollo de las actividades programadas.

- De manera particular, las afectaciones estructurales y funcionales sufridas en la estructura de control hidráulico han comprometido gravemente el avance de las labores constructivas. Este elemento cumple una función crítica tanto en el manejo del cuerpo de agua permitiendo trabajar con el mínimo de infiltración, como en la operatividad logística del proyecto, al constituir la plataforma de trabajo del frente de obra. Su deterioro y colapso de manera reiterada ha imposibilitado el tránsito de maquinaria, personal y materiales, obstaculizando el desarrollo integral de los trabajos.

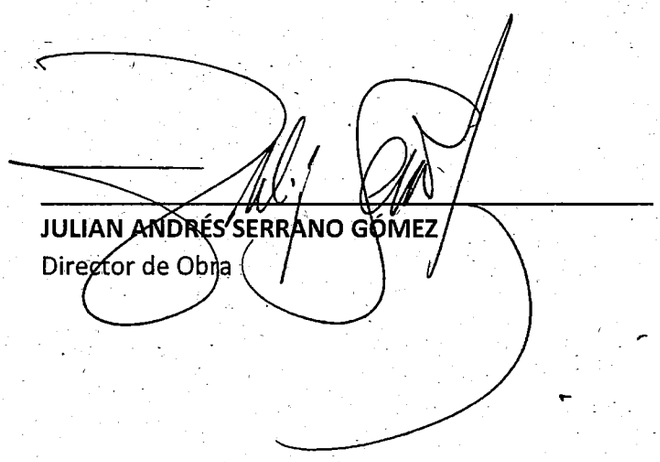
- Según los pronósticos meteorológicos y las alertas hidrológicas emitidas por el IDEAM y otras entidades competentes, se prevé la persistencia del régimen de altas precipitaciones en la región, durante el resto del mes de noviembre y el mes de diciembre. Esta condición representa un riesgo continuo para la seguridad operativa y estructural de las obras en curso.

- Las cifras registradas de pérdidas de horas-máquina y horas- hombre durante los meses de agosto, septiembre y octubre permiten dimensionar, de manera objetiva y cuantitativa, la magnitud del impacto operativo generado por los fenómenos asociados a las condiciones meteorológicas adversas. Estos datos evidencian cómo las precipitaciones intensas y las avenidas torrenciales han afectado de forma sistemática la continuidad y eficiencia en la ejecución del proyecto, constituyéndose en un factor crítico para la programación, el uso de recursos y el cumplimiento de los plazos contractuales.

- En consideración a los eventos climáticos adversos que se han presentado y a los efectos negativos que estos han generado en el desarrollo normal de las actividades contractuales, se considera técnica y administrativamente necesario solicitar una ampliación del plazo del contrato de obra No. 15410-6. Esta solicitud tiene como finalidad compensar el tiempo no laborado por causas ajenas al contratista, garantizar la integridad del personal y la maquinaria, preservar las obras ejecutadas hasta la fecha y asegurar las condiciones mínimas de seguridad y operatividad necesarias para el cumplimiento cabal del objeto contractual.

- Es importante recalcar que aun cuando la situación ha sido persistente durante el fenómeno que acompaña el periodo bimodal de la época de lluvias, el CONTRATISTA ha establecido diferentes planes de choque con el fin de mitigar los impactos negativos sobre la ejecución

contractual, pero que a la fecha se ha hecho insostenible toda vez que todo lo anterior está impactando directamente el equilibrio financiero



**JULIAN ANDRÉS SERRANO GÓMEZ**
Director de Obra

# ACTAS DE COMITÉS TRIMESTRALES
# (AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE Y NOVIEMBRE)

CONSORCIO CENTROABASTOS NIT. 901.857.454-7
Cra. 15 No. 22 -02 Torre 6 Oficina 422
construingenieriadecolombiasas@gmail.com
607-6456605

CDMB
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA

| CDMB | CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA - CDMB | | |
|---|---|---|---|
| | ELABORÓ: Coordinador(a) Zona Piedemonte SUGAR | REVISÓ: Representante Dirección SIGC | APROBÓ: Director(a) General |
| CÓDIGO M-OA-F002 / VERSIÓN 03 | HOJA DE VISITA | | |

MOTIVO DE LA VISITA: Atención al Radicado de ingreso CDMB# 16729.

FECHA DE VISITA: DÍA 4 | MES 08 | AÑO 25

FINCA: | VEREDA: | MUNICIPIO: Bucaramanga | MICROCUENCA:

COTA: 7,700 | E: -73,169.

PROPIETARIO: | C.C / NIT:

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: Consorcio Cauce@Gmail.com | TELÉFONO FIJO:

CELULAR:

QUIEN ATIENDE LA VISITA: Santiago Herrera Trujillo | CELULAR:

SITUACIÓN ENCONTRADA:

En atención al Radicado mencionado, se Realiza visita tecnica de inspecion ocular al Sector. Frente Galan entre las abscisa 790 a 805, donde se identifico un tramo de revestimiento de 15 metros aproximadamente donde se Presentaron Patologias en su estructura como medidas de mitigación a corto Plazo se Realizo la Extensión de un Plastico negro evitando infiltracion Por agua. y

EVIDENCIAS: Reparacion de tuberia 2" en la Bocatoma 1108 Por fuga. Hoja de visita Registro Fotografico - coordenadas.

OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES:

El Radicado CDMB# 16729, Sera remitido al consorcio cauce Para fines de conocimiento y [illegible] de la Problematica

QUIEN ATIENDE LA VISITA - FIRMA / CÉDULA

NOMBRE Y FIRMA SERVIDOR PÚBLICO CDMB

OTROS - NOMBRE / FIRMA / CÉDULA: C. Contratistas 1094772843

OTROS - NOMBRE / FIRMA / CÉDULA

| CDMB | CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA - CDMB | | |
|---|---|---|---|
| | ELABORÓ: Coordinador(a) Zona Piedemonte SUGAR | REVISÓ: Representante Dirección SIGC | APROBÓ: Director(a) General |
| CÓDIGO M-OA-F002 / VERSIÓN 03 | HOJA DE VISITA | | |

MOTIVO DE LA VISITA: Seguimiento Contrato de obra No. 15470-6 de 2024.

FECHA DE VISITA: DÍA 23 | MES 09 | AÑO 2025

FINCA: | VEREDA: | MUNICIPIO: Bucaramanga | MICROCUENCA:

COTA 663 | 7° 6' 27.07" | E 73° 9' 56.

PROPIETARIO: | C.C / NIT. 901855584

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: Consorcio Cauce @ Gmail.com | TELÉFONO FIJO: | CELULAR:

QUIEN ATIENDE LA VISITA: Consorcio Cauce | CELULAR:

SITUACIÓN ENCONTRADA:

Se constato el desarrollo de las actividades correspondiente al contrato de obra No. 15470-6 del 01 de agosto de 2024. a cargo del consorcio cauce y con interventoria del consorcio Centroabastos. Se verifico el estado actual de los trabajos y el avance General de la misma, los cuales se desarrallan conforme al objeto contractual

EVIDENCIAS:

Registro Fotografico - coordenadas - Hoja de visita

OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES:

Se recomienda al contratista continuar con la ejecucion de las obras conforme a lo establecido en el contrato y bajo la verificacion permanente de la interventoria.

Asi mismo, se solicita a la interventoria mantener informacion actualizada sobre el avance, las novedades y los soportes que correspondan al seguimiento tecnico y financiero del Proyecto.

QUIEN ATIENDE LA VISITA - FIRMA / CÉDULA

NOMBRE Y FIRMA SERVIDOR PÚBLICO CDMB

OTROS - NOMBRE / FIRMA / CÉDULA

OTROS - NOMBRE / FIRMA / CÉDULA

CDMB
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA

| CDMB | CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA - CDMB | | |
|---|---|---|---|
| | ELABORÓ: Coordinador(a) Zona Piedemonte SUGAR | REVISÓ: Representante Dirección SIGC | APROBÓ: Director(a) General |
| CÓDIGO: M-OA-F002 / VERSIÓN: 03 | HOJA DE VISITA | | |

MOTIVO DE LA VISITA: Seguimiento al contrato de obra No. 210-154 10-6 de 2024 Secta Centro Arroyos.

FECHA DE VISITA: DÍA 15 | MES 10 | AÑO 25

FINCA | VEREDA | MUNICIPIO: Bucaramanga. | MICROCUENCA

COTA: 690 | 7°6'14.083 | E: 73° 9' 55,171"

PROPIETARIO: | C.C / NIT.:

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: Consacio Cauce@Gmail.com | TELÉFONO FIJO | CELULAR: 316 534 99 02

QUIEN ATIENDE LA VISITA: Santiago Serrano | CELULAR:

SITUACIÓN ENCONTRADA:

Se Realiza recorrido de visita en inspección ocular a los frentes de obra, donde se estan realizando actividades tecnicas Conforme a la Programación del mes de octubre: (Conformacion de Gaviones, Reclinamiento Gaviones, Entrega disipadores)

EVIDENCIAS:

Registro Fotografico - Hoja de visita - Coordenadas Geograficas

OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES:

Se Realiza una Socializacion de las actividades de obra correspondientes al mes de octubre de 2025, donde el avance de obra es del 85% aproximadamente.

QUIEN ATIENDE LA VISITA - FIRMA / CÉDULA

NOMBRE Y FIRMA SERVIDOR PÚBLICO CDMB

Laura Rodriguez. Mayra Camargo.

OTROS - NOMBRE / FIRMA / CÉDULA

Enilce Hernandez

OTROS - NOMBRE / FIRMA / CÉDULA

CDMB
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA

| CÓDIGO | VERSIÓN | CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA - CDMB | | |
|---|---|---|---|---|
| | | ELABORÓ: Coordinador(a) Zona Piedemonte SUGAR | REVISÓ: Representante Dirección SIGC | APROBÓ: Director(a) General |
| M-OA-F002 | 03 | HOJA DE VISITA | | |

MOTIVO DE LA VISITA: Seguimiento al Contrato de obra No. 210-1541C-6 de 2024 Secta Centro Abastos.

FECHA DE VISITA: DÍA 06 | MES 11 | AÑO 25

FINCA | VEREDA | MUNICIPIO: Bucaramanga | MICROCUENCA

COTA: 680 | 7°6'14.883 | E: 73°9'55.171

PROPIETARIO: | C.C / NIT:

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: Contactenos@gmail.com | TELÉFONO FIJO | CELULAR: 316253 4949.02

QUIEN ATIENDE LA VISITA: Santiago Serrano | CELULAR:

SITUACIÓN ENCONTRADA:

Se Realiza recorrido de visita en Inspección ocular por las Frentes de obra donde se estan Realizando actividades tecnicas conforme a la Programación del mes de noviembre

- Perforaciones Horizontales
- Conformación de Gaviones
- Recubrimiento de Gaviones

EVIDENCIAS:

Registro Fotografico - Coordenas Geografica - Hgavisita

OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES:

Debido a las altas precipitaciones en días previos, el cauce del Rio de oro aumenta de manera significativa su caudal, por lo que ha impedido el Desarrollo normal de actividades contractuales.

El contratista manifiesta Retrasos en el Cronograma de obra.

Santiago Serrano
QUIEN ATIENDE LA VISITA - FIRMA / CÉDULA

NOMBRE Y FIRMA SERVIDOR PÚBLICO CDMB

Laura Rodriguez Soy Jefe
OTROS - NOMBRE / FIRMA / CÉDULA

OTROS - NOMBRE / FIRMA / CÉDULA

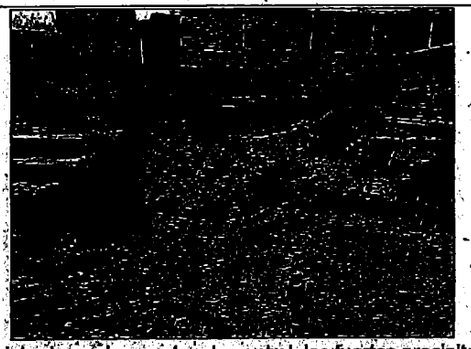
| | CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – C.D.M.B. | | |
|---|---|---|---|
| | ELABORÓ: Equipo Proceso Relaciones con Partes Interesadas | REVISÓ: REPRESENTANTE DIRECCIÓN SIGC | APROBÓ: DIRECTOR(A) GENERAL |
| CODIGO: A-PI-F005 / VERSION: 6 | ACTA DE REUNIÓN | | |

| | | ACTA No. | FECHA | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | DD | MM | AA |
| TEMA: | REUNION DE OBRA PARA EL AVANCE DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO Y AFECTACIONES OCURRIDAS POR FUERTES PRECIPITACIONES EN EL MES DE JULIO: "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DE LA AMENAZA POR INUNDACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RIO DE ORO EN EL SECTOR CENTROABASTOS, MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER (RA-OBRA-02)". | 23 | 12 | 08 | 2025 |
| LUGAR: | Oficina gerencia - Centro Abastos | Hora Inicio | 2:00 pm | | |
| | | Hora final | 3:00 pm | | |

| AGENDA | | |
|---|---|---|
| **No.** | **ORDEN DEL DIA** | **RESPONSABLE** |
| 1 | Avance de obra del contrato 15410-06 | Contratista – Interventoría – funcionario Centro Abastos |
| 2 | Afectación muro de cerramiento centro abastos. | Contratista – Interventoría – funcionario Centro Abastos |
| 3 | Compromisos adquiridos | Contratista – Interventoría |

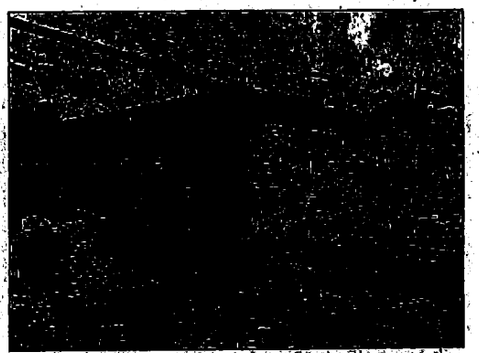
| No. | DESARROLLO ORDEN DEL DÍA |
|---|---|
| 1 | Se dio inicio a la reunión de obra con la participación del equipo de interventoría, el personal profesional del contratista y los representantes de Centro Abastos, con el propósito de presentar el estado de avance de las actividades ejecutadas en el marco del contrato y de socializar las afectaciones ocasionadas por las fuertes precipitaciones registradas en días recientes.<br><br>Durante la reunión se desarrollaron diferentes puntos, el primero de ellos el avance de obra del contrato, donde se comenzó con la exposición general del proyecto, incluyendo la información contractual relevante, la localización geográfica de la obra y una descripción técnica de las actividades realizadas. Posteriormente, se presentó el estado de avance en los tres frentes de trabajo activos, ubicados en las siguientes abscisas:<br>• **Frente 1 – Centro Abastos:** K0+000 a K0+227<br>• **Frente 2 – Puerta Galán:** K0+550 a K0+788<br>• **Frente 3 – Barrio Galán:** K0+788 a K0+866<br><br>Se socializó el registro fotográfico actualizado que evidencia las actividades realizadas en cada frente, el nivel de avance alcanzado. |

| | |
|---|---|
| | Finalmente, se presentó a los asistentes el avance físico de obra con corte al **31 de julio de 2025**, detallando el porcentaje de ejecución proyectado, el porcentaje ejecutado y el avance en tiempo con respecto al cronograma contractual.<br>Como constancia de la visita y de la verificación en campo, se anexa a la presente acta el registro fotográfico correspondiente a la reunión realizada.<br> |
| 2 | El 15 de julio, posterior a fuertes precipitaciones, se identificaron fisuras diagonales en el muro de cerramiento ubicado en la parte occidental de centro abastos.<br><br>Como medida inmediata, se instalaron marcas de control para el monitoreo de desplazamientos, se ejecutó un relleno provisional en la base del talud y se procedió a la cobertura con plástico negro, con el fin de prevenir la infiltración de aguas de escorrentía. |


El 21 de julio, ante el incremento del asentamiento registrado por los puntos de control, las fuertes precipitaciones ocurridas la noche anterior y la presencia de un afloramiento inusual de agua en la base del talud, se efectuó una inspección técnica en el área comprendida entre las bodegas y el muro. Durante la inspección se identificaron una tubería rota la cual se procedió a la instalación de un tapón provisional, la presencia de procesos de erosión y socavación en la base del talud, así como un alto nivel de saturación del suelo, lo que comprometía parcialmente la estabilidad de la estructura.

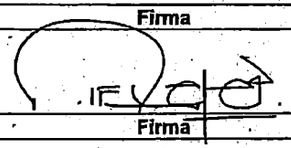
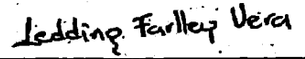




| | | | |
|---|---|---|---|
| | A la fecha, 12 de agosto, los registros de monitoreo indican que el asentamiento se encuentra estable y sin incrementos. El muro de estabilización en gaviones ha sido conformado en su totalidad, encontrándose pendiente únicamente la ejecución del recubrimiento en concreto, actividad que no afecta su capacidad estructural, de igual manera el relleno estructural ha sido finalizado, ejecutado con material seleccionado y compactado en capas controladas de acuerdo con las especificaciones técnicas del proyecto.<br><br>Se informar y se da tranquilidad a los funcionarios de centro abastos que las medidas preventivas y correctivas adoptadas han permitido mitigar el riesgo de inestabilidad en el muro de cerramiento. El frente de obra se encuentra controlado, con monitoreo permanente de los puntos de control, de igual manera interventoría recomienda mantener el séguimiento técnico hasta la finalización del recubrimiento de concreto. | | |
| 3 | En el marco del comité de obra, el contratista y la interventoría manifiestan su compromiso de ejecutar nuevamente el tramo del muro de cerramiento previamente afectado, garantizando que su construcción se realice bajo las condiciones técnicas y de seguridad requeridas.<br><br>El nuevo muro será conformado y construido conforme a las normas de construcción vigentes y las medidas de aseguramiento de calidad, con el fin de garantizar su estabilidad y correcto cerramiento del área intervenida. Esta actividad será ejecutada y finalizada previo al recibo definitivo de las obras, quedando bajo la responsabilidad del contratista su adecuada construcción y bajo la supervisión de la interventoría la verificación de cumplimiento técnico y normativo. | | |
| **No.** | **TAREAS** | **RESPONSABLE** | **FECHA** |
| 1 | La Interventoría y el Contratista acuerdan implementar un seguimiento técnico y contractual permanente al muro de cerramiento de Centro Abastos, con el objetivo de monitorear el comportamiento de asentamientos y detectar oportunamente cualquier condición de riesgo, garantizando así la prevención de daños y seguridad del personal en obra. | Contratista- Interventoría | 1/09/2025 |
| 2 | Una vez finalizadas las actividades contractuales en el frente de obra paralelo al muro de cerramiento de Centro Abastos, el Contratista procederá con la reconformación del tramo previamente afectado por asentamientos, garantizando su correcta ejecución. | Contratista- Interventoría | 30/11/2025 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| CDMB | CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – C.D.M.B. | | |
| | ELABORÓ: Equipo Proceso Relaciones con Partes Interesadas | REVISÓ: REPRESENTANTE DIRECCIÓN SIGC | APROBÓ: DIRECTOR(A) GENERAL |
| CODIGO: A-PI-FO05 / VERSION: 5 | ACTA DE REUNIÓN | | |

| PRÓXIMA REUNIÓN | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **FECHA:** | 01/09/2025 | **HORA:** | 8:00 | **LUGAR:** | Frente de Obra: Centro Abastos- |

| Elaboró Acta | Cargo | Firma |
|---|---|---|
| Diego Antonio López Santamaria | Residente de Obra |  |
| **Revisó Acta** | **Cargo** | **Firma** |
| Ledding Vera | Residente de Interventoría |  |

| CDMB | CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – C.D.M.B. | | |
|---|---|---|---|
| | ELABORÓ: Equipo Proceso Relaciones con Partes Interesadas | REVISÓ: REPRESENTANTE DIRECCIÓN SIGC | APROBÓ: DIRECTOR(A) GENERAL |
| CODIGO: A-PI-FD05 / VERSION: 5 | ACTA DE REUNIÓN | | |

| | | ACTA No. | FECHA | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | DD | MM | AA |
| TEMA: | REUNIÓN DE OBRA PARA EL AVANCE DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO Y AFECTACIONES OCURRIDAS POR FUERTES PRECIPITACIONES EN EL MES DE JULIO: **"CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DE LA AMENAZA POR INUNDACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RIO DE ORO EN EL SECTOR CENTROABASTOS, MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER (RA-OBRA-02)".** | 23 | | | |
| LUGAR: | Oficina gerencia - Centro Abastos | | 12 | 08 | 25 |

**LISTADO DE ASISTENTES REUNIONES INTERNAS**

| No. | NOMBRE | GÉNERO M | GÉNERO F | CARGO | DEPENDENCIA | FIRMA |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Diego Antonio López Santamaria | x | | Residente de Contratista | Contratista | |
| 2 | Alfonso Alférez Jaime | x | | Subgerente comercial de proyectos y estrategias | Centro Abastos | |
| 3 | Ledding Vera | x | | Residente de Interventoría | Interventoría | Ledding Farley Vera |
| 4 | Mayra Alejandra Quintero Delgado | | x | Residente Auxiliar del contratista | Contratista | |
| 5 | Santiago Serrano Trujillo | x | | Residente Auxiliar del contratista | Contratista | |
| 6 | Daniela Merchán | | x | Ingeniera Ambiental | Interventoría | |
| 7 | Diana Contreras | | x | Hidráulica | Interventoría | |
| 8 | Diana Ortiz | | x | Profesional Siso | Interventoría | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| CDMB | CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – C.D.M.B. | | |
| | ELABORÓ: Equipo Proceso Relaciones con Partes Interesadas | REVISÓ: REPRESENTANTE DIRECCIÓN SIGC | APROBÓ: DIRECTOR(A) GENERAL |
| CODIGO: A-PI-F005 | VERSION: 5 | ACTA DE REUNIÓN | |

| | | ACTA No. | FECHA | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | DD | MM | AA |
| TEMA: | RECORRIDO DE OBRA PARA EL: AVANCE DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO Y AFECTACIONES OCURRIDAS POR LAS PRECIPITACIONES OCURRIDAS EN EL MES DE AGOSTO: **"CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DE LA AMENAZA POR INUNDACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RIO DE ORO EN EL SECTOR CENTROABASTOS, MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER (RA-OBRA-02)".** | 24 | 26 | 08 | 2025 |
| LUGAR: | Frente de Obra - Centro Abastos | Hora Inicio | 8:00 am | | |
| | | Hora final | 10:00 am | | |

| AGENDA | | |
|---|---|---|
| No. | ORDEN DEL DIA | RESPONSABLE |
| 1 | Recorrido avance de actividades en obra | Contratista – Interventoría |

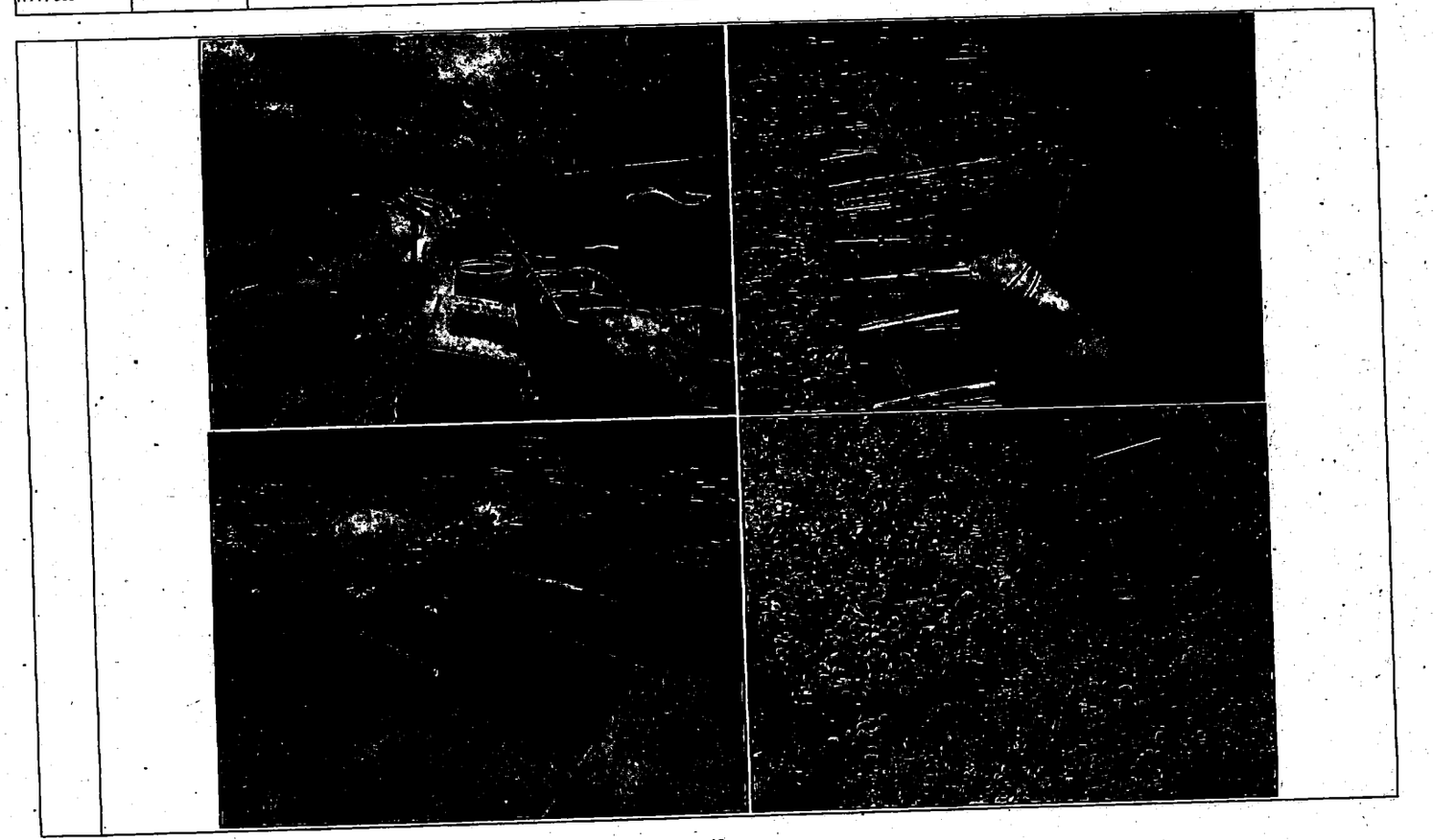
| No. | DESARROLLO ORDEN DEL DÍA |
|---|---|
| 1 | Siendo las 8:00 a.m. del día 26 de agosto, con la presencia del equipo técnico de la Interventoría y del personal profesional y operativo del Consorcio CAUCE, se dio inicio al presente comité, cuyo objetivo fue realizar seguimiento técnico al avance de las actividades constructivas en los diferentes frentes de obra actualmente activos.<br>El Contratista informó que, a la fecha, se desarrollan de manera simultánea actividades en los siguientes frentes:<br>• **Frente 1:** Abscisas K0+000 a K0+227.<br>• **Frente 2 (Puerta Galán):** Abscisas K0+400 a K0+742.<br>• **Frente 3 (Barrio Galán):** Abscisas K0+742 a K0+866.<br>Las labores en curso comprenden el suministro, almacenamiento y manejo de materiales para la construcción de gaviones con dimensiones de 2,00 m x 1,00 m x 1,00 m. Se indicó que su alineación ha sido verificada bajo control topográfico. El proceso constructivo es inspeccionado conjuntamente con la Interventoría, mediante revisión visual detallada, verificando el adecuado llenado, la disposición del refuerzo y la correcta instalación del encofrado, en conformidad con las especificaciones técnicas del proyecto.<br>De manera complementaria, se avanza en la construcción de espigones localizados a lo largo de la margen derecha del río de Oro, empleando el mismo sistema de gaviones. Se ha verificado su ubicación, alineación y adecuado relleno con material pétreo.<br>Adicionalmente, se ejecutan vaciados de concreto para la construcción del dentellón en toda la margen derecha del río que se encuentra en intervención, así como la conformación de un recubrimiento en concreto de espesor controlado (10 cm) sobre la cara húmeda de los gaviones, con el fin de garantizar su resistencia y durabilidad frente a la acción hidráulica del cauce. |

En cuanto a las actividades de estabilización, se reportó el avance en la perforación horizontal para la instalación de anclajes, utilizando equipos de perforación neumáticos. Cada anclaje presenta una inclinación aproximada de 15° y una longitud de 20 m. Para cada punto de instalación se implementa un estricto control técnico, registrando los parámetros operativos y geotécnicos correspondientes. Adicionalmente, se revisó el proceso de llenado e inyección de los anclajes, actividad en la cual también se lleva un control riguroso, verificando que se alcancen las presiones de inyección establecidas y tomando muestras de la lechada cementicia con el fin de garantizar su resistencia conforme a las especificaciones técnicas del proyecto.

Asimismo, se revisó la ejecución de disipadores de energía, concebidos como estructuras hidráulicas para la conducción controlada del caudal proveniente del sector de Centroabastos. Estas obras tienen como finalidad reducir y mitigar las fuerzas dinámicas que pudieran comprometer la estabilidad del sistema de contención, constituyéndose en un componente fundamental dentro del diseño hidráulico del proyecto. En paralelo, se continúan las labores de movimiento de tierras para la conformación de los tramos de dentellón y la estructura de protección hidráulica jarillón que permiten la adecuada disposición y operatividad de los frentes de trabajo, en concordancia con el cronograma de actividades establecido.

El Contratista manifestó que, gracias a la organización de los frentes de trabajo con cuadrillas dedicadas, se ha evidenciado un avance positivo en el desarrollo de las actividades. No obstante, informó que los días 8 y 16 de agosto se presentaron precipitaciones intensas en el área metropolitana de Bucaramanga, lo cual generó afectaciones significativas en los frentes de obra, disminuyendo la productividad y obligando a reorientar esfuerzos hacia actividades de limpieza, remoción de materiales y adecuación de accesos.





| | | | |
|---|---|---|---|
| CDMB | CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – C.D.M.B. | | |
| | ELABORÓ: Equipo Proceso Relaciones con Partes Interesadas | REVISÓ: REPRESENTANTE DIRECCIÓN SIGC | APROBÓ: DIRECTOR(A) GENERAL |
| CODIGO: A-PI-FO05 / VERSION: 5 | ACTA DE REUNIÓN | | |

| No. | TAREAS | RESPONSABLE | FECHA |
|---|---|---|---|
| 1 | La Interventoría y el Contratista acuerdan realizar **seguimiento técnico y contractual detallado** al proyecto, evaluando los **efectos de las lluvias continuas** sobre el cronograma de obra y estableciendo estrategias de mitigación para minimizar su impacto sobre el avance físico y el cumplimiento de metas contractuales. | Contratista- Interventoría | 10/09/2025 |

| PRÓXIMA REUNIÓN | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| FECHA: | 11/09/2025 | HORA: | 8:00 | LUGAR: | Frente de Obra: Centro Abastos |

| Elaboró Acta | Cargo | Firma |
|---|---|---|
| Diego Antonio López Santamaria | Residente de Obra | |
| **Revisó Acta** | **Cargo** | **Firma** |
| Ledding Vera | Residente de Interventoría | Ledding Farley Vera |

1

| CDMB | CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – C.D.M.B. | | |
|---|---|---|---|
| | ELABORÓ: Equipo Proceso Relaciones con Partes Interesadas | REVISÓ: REPRESENTANTE DIRECCIÓN SIGC | APROBÓ: DIRECTOR(A) GENERAL |
| CODIGO: A-PI-FO05 / VERSION: 5 | ACTA DE REUNIÓN | | |

| | |
|---|---|
| **TEMA:** | RECORRIDO DE OBRA PARA EL AVANCE DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO y afectaciones ocurridas por LAS PRECIPITACIONES OCURRIDAS EN EL MES DE AGOSTO: **"CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DE LA AMENAZA POR INUNDACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RIO DE ORO EN EL SECTOR CENTROABASTOS, MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER (RA-OBRA-02)":** |
| **LUGAR:** | Central de Abastos – Bucaramanga, Santander. |

| ACTA No. | FECHA | | |
|---|---|---|---|
| | DD | MM | AA |
| 24 | 26 | 08 | 25 |

**LISTADO DE ASISTENTES REUNIONES INTERNAS**

| No. | NOMBRE | GÉNERO | | CARGO | DEPENDENCIA | FIRMA |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | M | F | | | |
| 1 | Diego Antonio López Santamaria | x | | Residente de Contratista | Contratista | |
| 2 | Ledding Vera | x | | Residente de Interventoría | Interventoría | Ledding Farley Vera |
| 3 | Mayra Alejandra Quintero Delgado | | x | Residente Auxiliar del contratista | Contratista | |
| 4 | Santiago Serrano Trujillo | x | | Residente Auxiliar del contratista | Contratista | |
| 5 | Omar Ruiz | x | | Residente Auxiliar de Interventoría | Interventoría | |
| 6 | Daniela Merchán | | x | Ingeniera Ambiental | Interventoría | |
| 7 | Diana Contreras | | x | Hidráulica | Interventoría | |
| 8 | Diana Ortiz | | x | Profesional Siso | Interventoría | |

| CDMB | CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – C.D.M.B. | | |
|---|---|---|---|
| | ELABORÓ: Equipo Proceso Relaciones con Partes Interesadas | REVISÓ: REPRESENTANTE DIRECCIÓN SIGC | APROBÓ: DIRECTOR(A) GENERAL |
| CODIGO: A-PI-F005 | VERSIÓN: 5 | ACTA DE REUNIÓN | |

| | |
|---|---|
| TEMA: | RECORRIDO DE OBRA PARA REVISAR EL AVANCE DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO Y AFECTACIONES OCURRIDAS POR FUERTES PRECIPITACIONES EN LOS PRIMEROS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE: "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DE LA AMENAZA POR INUNDACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RIO DE ORO EN EL SECTOR CENTROABASTOS, MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER (RA-OBRA-02)". |
| LUGAR: | Frente de Obra - Centro Abastos |

| ACTA No. | FECHA | | |
|---|---|---|---|
| | DD | MM | AA |
| 25 | 05 | 09 | 2025 |
| Hora Inicio: | 2:00 pm | | |
| Hora final | 4:00 pm | | |

| AGENDA | | |
|---|---|---|
| No. | ORDEN DEL DÍA | RESPONSABLE |
| 1 | Recorrido avance de actividades en obra para realizar el seguimiento del estado actual en los diferentes frentes | Contratista – Interventoría - CDMB |
| 2 | Seguimiento a las afectaciones generadas por las altas precipitaciones | Contratista – Interventoría - CDMB |

| No. | DESARROLLO ORDEN DEL DÍA |
|---|---|
| 1 | Siendo las 2:00 p.m., se da inicio al comité de obra con la presencia del equipo técnico de la interventoría, el personal profesional del contratista y los representantes técnicos de la CDMB, con el propósito de realizar un recorrido técnico de inspección y supervisar el avance de las actividades contractuales ejecutadas en el proyecto.<br><br>El recorrido de obra inició en el frente de obra Centroabastos, donde se evidenció el avance en recubrimientos de algunos tramos en las abscisas iniciales del proyecto. El contratista informó que, en conjunto con la interventoría, se realiza un control de calidad mediante la toma de muestras de laboratorio, con el fin de verificar que el concreto utilizado en los recubrimientos cumpla con la resistencia especificada de 3000 psi. Asimismo, se observó el desarrollo de las actividades de perforación para anclajes de 20 metros de profundidad con una inclinación de 15 grados. El contratista indicó que, en coordinación con la interventoría, se lleva a cabo un control técnico detallado de cada perforación, registrando los parámetros en campo para garantizar el cumplimiento de los diseños y especificaciones técnicas. Finalmente, se constató que las actividades de conformación de gaviones y la ejecución de recubrimientos en las abscisas iniciales se vieron interrumpidas por el aumento del nivel del río, lo que ocasionó inundación y contaminación en las áreas de trabajo, así como la imposibilidad de reconstruir de manera eficiente la estructura de protección hidráulica (jarillón), la cual también funciona como vía de acceso a los frentes de obra. |

| | |
|---|---|
| | Posteriormente, el recorrido de obra continuó en los frentes Puerta Galán y Galán, donde se evidenció el avance en la construcción de las estructuras de disipación destinadas a la entrega de las aguas provenientes de la Central de Abastos. De igual manera, al igual que en el frente Centroabastos, se observó progreso en la ejecución de los recubrimientos con gaviones en algunos tramos del proyecto. No obstante, se constató la imposibilidad de continuar con la conformación de gaviones y la ejecución de recubrimientos debido a las condiciones del río de Oro previamente mencionadas, las cuales afectan directamente el desarrollo normal de las actividades.<br><br>Como constancia de la visita, se anexa a la presente acta el registro fotográfico correspondiente. |
| 2. | Durante los primeros días del mes de septiembre se han registrado precipitaciones de alta intensidad de manera reiterada en el área metropolitana de Bucaramanga, particularmente en las zonas de influencia del proyecto. Estas condiciones climáticas han provocado un incremento considerable en el caudal y nivel del río de Oro, generando afectaciones directas sobre las áreas de intervención y el desarrollo de las actividades del proyecto.<br><br>El punto más crítico y vulnerable frente a estos fenómenos corresponde al tramo comprendido entre las abscisas K0+000 y K0+550, donde ha resultado imposible la conformación y estabilización del jarillón provisional, estructura temporal esencial para garantizar el acceso seguro de maquinaria, equipos y personal a este sector de la obra. Las crecientes del río, derivadas de las precipitaciones mencionadas, han destruido de manera reiterada dicha estructura, impidiendo su reconstrucción y el restablecimiento de las condiciones mínimas necesarias para el desarrollo de las labores.<br>Como consecuencia directa, se ha producido la pérdida de los avances previamente ejecutados en este sector, lo que representa un impacto negativo significativo en términos de recursos invertidos, tanto en horas-hombre como en horas-máquina. Esta situación ha generado retrasos en la ejecución de las actividades contractuales programadas y ha comprometido el cumplimiento de la programación inicial. En atención a lo anterior, se deja constancia de esta situación en la presente acta de comité.<br><br>Se anexan registros fotográficos como evidencia de los daños ocasionados por la temporada invernal en el frente de obra mencionado. |



| CDMB | CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – C.D.M.B. | | |
|---|---|---|---|
| | ELABORÓ: Equipo Proceso Relaciones con Partes Interesadas | REVISÓ: REPRESENTANTE DIRECCIÓN SIGC | APROBÓ: DIRECTOR(A) GENERAL |
| CODIGO: A-PI-F005 | VERSION: 5 | ACTA DE REUNIÓN | |

| No. | TAREAS | RESPONSABLE | FECHA |
|---|---|---|---|
| 1 | La Interventoría y el Contratista acuerdan realizar seguimiento técnico y contractual detallado al proyecto, evaluando los efectos de las lluvias continuas sobre el cronograma de obra y estableciendo estrategias de mitigación para minimizar su impacto sobre el avance físico y el cumplimiento de metas contractuales. | Contratista- Interventoría | 15/09/2025 |

| PRÓXIMA REUNIÓN | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| FECHA: | 15/09/2025 | HORA: | 8:00 | LUGAR: | Frente de Obra: Centro Abastos |

| Elaboró Acta | Cargo | Firma |
|---|---|---|
| Diego Antonio López Santamaría | Residente de Obra | |
| **Revisó Acta** | **Cargo** | **Firma** |
| Ledding Vera | Residente de Interventoría | Ledding Farley Vera |

| CDMB | CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – C.D.M.B. | | |
|---|---|---|---|
| | ELABORÓ: Equipo Proceso Relaciones con Partes Interesadas | REVISÓ: REPRESENTANTE DIRECCIÓN SIGC | APROBÓ: DIRECTOR(A) GENERAL |
| CODIGO: A-PI-F005 / VERSION: 5 | ACTA DE REUNIÓN | | |

| | | ACTA No. | FECHA | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | DD | MM | AA |
| TEMA: | RECORRIDO DE OBRA PARA REVISAR EL AVANCE DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO Y AFECTACIONES OCURRIDAS POR FUERTES PRECIPITACIONES EN LOS PRIMEROS DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DE LA AMENAZA POR INUNDACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RIO DE ORO EN EL SECTOR CENTROABASTOS, MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER (RA-OBRA-02)" | 25 | | | |
| LUGAR: | Central de Abastos – Bucaramanga, Santander | | 05 | 09 | 25 |

LISTADO DE ASISTENTES REUNIONES INTERNAS

| No. | NOMBRE | GENERO M | GENERO F | CARGO | DEPENDENCIA | FIRMA |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Diego Antonio López Santamaría | x | | Residente de Contratista | Contratista | |
| 2 | Laura Natalia Rodríguez | | x | Profesional de apoyo | CDMB | |
| 3 | Carlos Daniel Gómez Quintero | x | | Profesional de apoyo | CDMB | |
| 4 | Ledding Vera | x | | Residente de Interventoría | Interventoría | |
| 5 | Mayra Alejandra Quintero Delgado | | x | Residente Auxiliar del contratista | Contratista | |
| 6 | Santiago Serrano Trujillo | x | | Residente Auxiliar del contratista | Contratista | |
| 7 | Omar Ruiz | x | | Residente Auxiliar de Interventoría | Interventoría | |
| 8 | Daniela Merchán | | x | Ingeniera Ambiental | Interventoría | |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 9 | Diana Contreras | | X | Hidráulica | Interventoría | |
| 10 | Diana Ortiz | | X | Profesional Siso | Interventoría | |

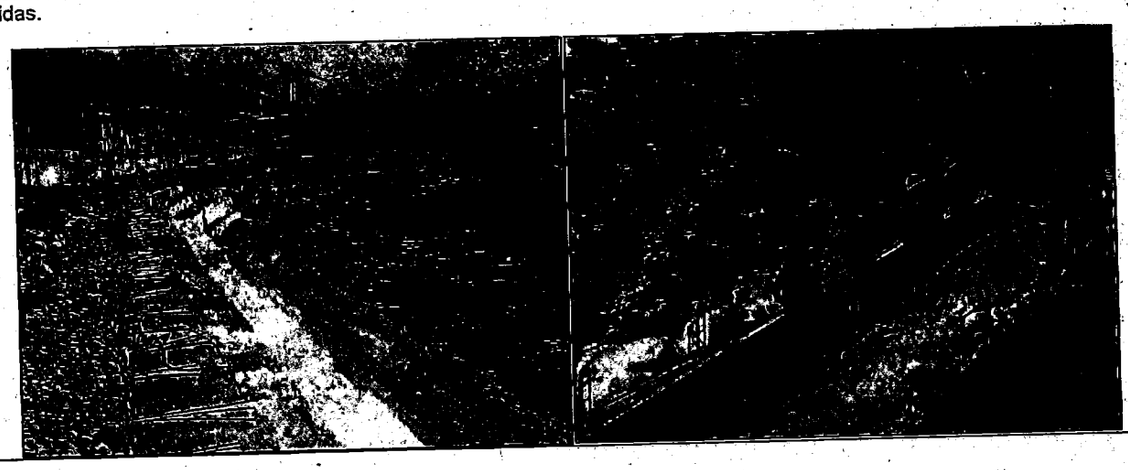
| | | | |
|---|---|---|---|
| CDMB | CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – C.D.M.B. | | |
| | ELABORÓ: Equipo Proceso Relaciones con Partes Interesadas | REVISÓ: REPRESENTANTE DIRECCIÓN SIGC | APROBÓ: DIRECTOR(A) GENERAL |
| CODIGO: A-PI-FO05 | VERSION: 5 | ACTA DE REUNIÓN | |

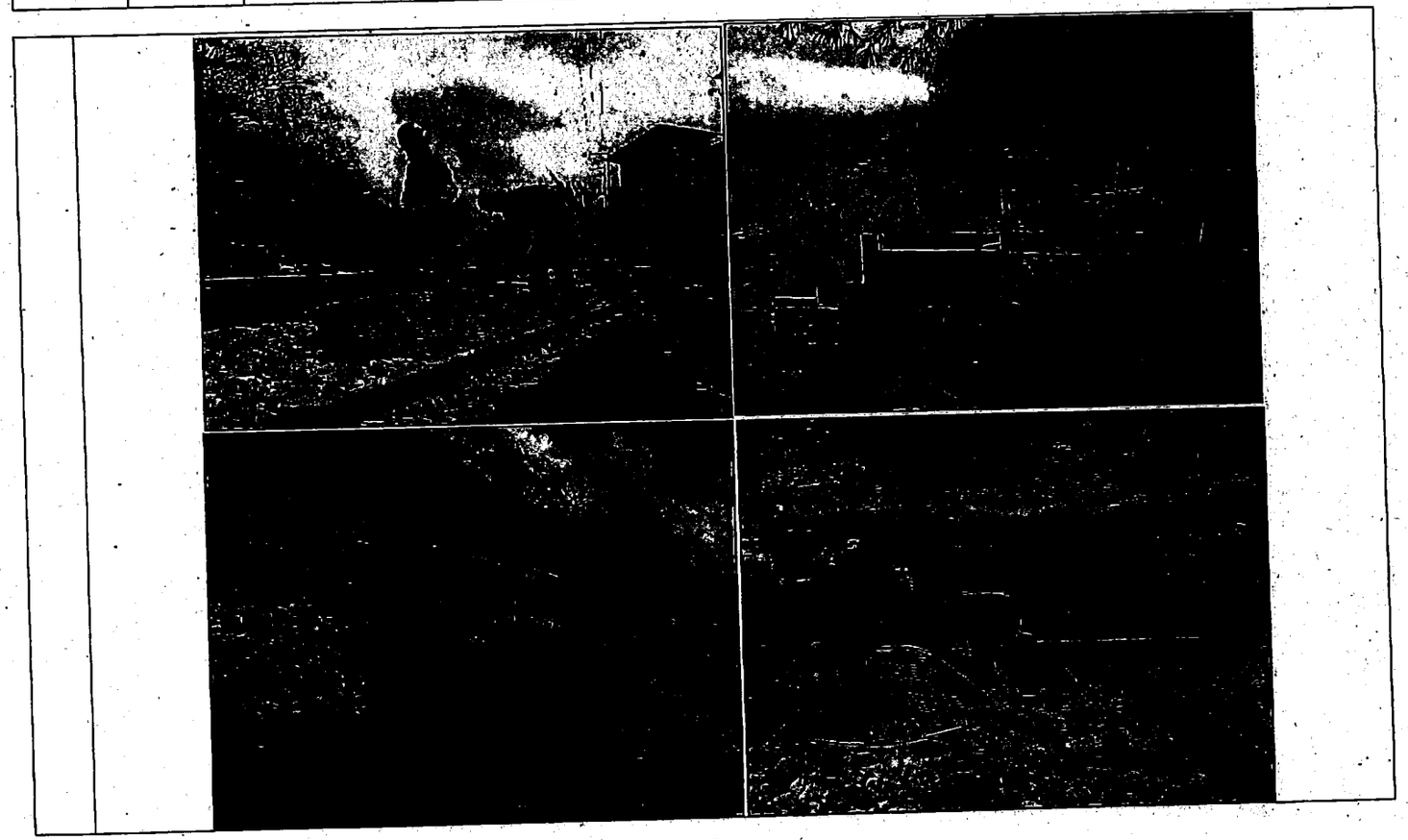
| | | ACTA No. | FECHA | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | DD | MM | AA |
| TEMA: | RECORRIDO DE OBRA PARA EL AVANCE DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DE LA AMENAZA POR INUNDACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RIO DE ORO EN EL SECTOR CENTROABASTOS, MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER (RA-OBRA-02)". | 26 | 17 | 09 | 2025 |
| LUGAR: | Frente de Obra - Centro Abastos | Hora Inicio | 10:00 am | | |
| | | Hora final | 12:00 m | | |

| AGENDA | | |
|---|---|---|
| No. | ORDEN DEL DIA | RESPONSABLE |
| 1 | Recorrido avance de actividades en obra | Contratista – Interventoría |

| No. | DESARROLLO ORDEN DEL DÍA |
|---|---|
| 1 | Siendo las 10:00 a.m. del día 17 de septiembre de 2025, y con la presencia del equipo técnico de la interventoría y el personal profesional del Consorcio Cauce, se dio inicio al comité de obra, cuyo objetivo fue realizar seguimiento técnico al avance de las actividades contractuales, así como a las labores no contractuales orientadas a la restauración de las estructuras de protección hidráulica y de aquellas que garantizan la movilidad hacia los diferentes frentes de trabajo. De igual forma, se abordaron las acciones de limpieza y recuperación de las zonas de intervención afectadas por las precipitaciones registradas durante los primeros días del mes.<br><br>El recorrido comenzó en las abscisas iniciales del frente de obra Centroabastos, donde se verificó el avance en la ejecución de los recubrimientos en gaviones. Estas actividades se supervisan mediante ensayos de laboratorio que permiten comprobar que la resistencia del concreto utilizado cumple con los parámetros de diseño, superiores a 3000 psi. Asimismo, se observó la ejecución de las actividades de perforación, suministro, instalación, llenado e inyección de anclajes, las cuales son objeto de un control técnico detallado, registrando en campo los parámetros requeridos para garantizar el cumplimiento de los diseños y especificaciones técnicas.<br><br>Posteriormente, en los frentes de trabajo Galán y Puerta Galán, se evidenció el desarrollo de las estructuras de disipación necesarias para el manejo de las aguas provenientes de la Central de Abastos, así como la ejecución de recubrimientos, siguiendo el mismo procedimiento técnico implementado en el frente de Centroabastos. |

El contratista manifestó que los esfuerzos actuales se concentran en la recuperación de las estructuras de protección y en la rehabilitación de las zonas de trabajo afectadas, con el fin de restablecer las condiciones que permitan el desarrollo normal de las actividades. De manera paralela, se adelantan labores complementarias en sectores fuera del nivel del río, mientras se completan las obras de recuperación en las áreas comprometidas.





| | | | |
|---|---|---|---|
| CDMB | CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – C.D.M.B. | | |
| | ELABORÓ: Equipo Proceso Relaciones con Partes Interesadas | REVISÓ: REPRESENTANTE DIRECCIÓN SIGC | APROBÓ; DIRECTOR(A) GENERAL |
| CODIGO: A-PI-FO05 | VERSION: 5 | ACTA DE REUNIÓN | |

| No. | TAREAS | RESPONSABLE | FECHA |
|---|---|---|---|
| 1 | La interventoría y el contratista acuerdan realizar un seguimiento técnico y contractual detallado a la ejecución de las actividades del proyecto, con el fin de garantizar el cumplimiento de los diseños, especificaciones y metas programadas. Así mismo, se establece la implementación de estrategias de mitigación y planes de contingencia frente a posibles eventos de precipitación, con el propósito de minimizar afectaciones en el desarrollo de la obra para optimizar el ritmo de ejecución de las actividades contractuales. | Contratista- Interventoría | 10/10/2025 |

| PRÓXIMA REUNIÓN | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| FECHA: | 07/10/2025 | HORA: | 8:00 | LUGAR: | Frente de Obra: Centro Abastos- |

| Elaboró Acta | Cargo | Firma |
|---|---|---|
| Diego Antonio López Santamaria | Residente de Obra | |
| **Revisó Acta** | **Cargo** | **Firma** |
| Ledding Vera | Residente de Interventoría | Ledding Farlley Vera |

1

| CDMB | CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – C.D.M.B. | | |
|---|---|---|---|
| | ELABORÓ: Equipo Proceso Relaciones con Partes Interesadas | REVISÓ: REPRESENTANTE DIRECCIÓN SIGC | APROBÓ: DIRECTOR(A) GENERAL |
| CODIGO: A-PI-F005 / VERSION: 5 | ACTA DE REUNIÓN | | |

| | |
|---|---|
| **TEMA:** | RECORRIDO DE OBRA PARA EL AVANCE DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO: **"CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DE LA AMENAZA POR INUNDACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RIO DE ORO EN EL SECTOR CENTROABASTOS, MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER (RA-OBRA-02)".** |
| **LUGAR:** | Central de Abastos – Bucaramanga, Santander |

| ACTA No. | FECHA | | |
|---|---|---|---|
| | DD | MM | AA |
| 26 | 17 | 09 | 25 |

**LISTADO DE ASISTENTES REUNIONES INTERNAS**

| No. | NOMBRE | GÉNERO M | GÉNERO F | CARGO | DEPENDENCIA | FIRMA |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Diego Antonio López Santamaria | x | | Residente de Contratista | Contratista | |
| 2 | Ledding Vera | x | | Residente de Interventoría | Interventoría | Ledding Farlley Vera |
| 3 | Mayra Alejandra Quintero Delgado | | x | Residente Auxiliar del contratista | Contratista | |
| 4 | Santiago Serrano Trujillo | x | | Residente Auxiliar del contratista | Contratista | |
| 5 | Omar Ruiz | x | | Residente Auxiliar de Interventoría | Interventoría | |
| 6 | Daniela Merchán | | x | Ingeniera Ambiental | Interventoría | |
| 7 | Diana Contreras | | x | Hidráulica | Interventoría | |
| 8 | Diana Ortiz | | x | Profesional Siso | Interventoría | |

| CDMB | CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – C.D.M.B. | | |
|---|---|---|---|
| | ELABORÓ: Equipo Proceso Relaciones con Partes Interesadas | REVISÓ: REPRESENTANTE DIRECCIÓN SIGC | APROBÓ: DIRECTOR(A) GENERAL |
| CODIGO: A-PI-F005 | VERSION: 5 | ACTA DE REUNIÓN | |

| | | ACTA No.: | FECHA: | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | DD | MM | AA |
| TEMA: | RECORRIDO DE OBRA PARA REVISAR EL AVANCE DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO Y AFECTACIONES OCURRIDAS POR FUERTES PRECIPITACIONES RECURRENTES DURANTE LA TERCERA SEMANA DEL MES DE OCTUBRE, SOLICITUD DE BALANCE DE CANTIDADES "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DE LA AMENAZA POR INUNDACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RIO DE ORO EN EL SECTOR CENTROABASTOS, MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER (RA-OBRA-02)". | 27 | 17 | 10 | 2025 |
| LUGAR: | Frente de Obra – Centro Abastos | Hora Inicio | 8:00 am | | |
| | | Hora final | 10:00 am | | |

**AGENDA**

| No. | ORDEN DEL DIA | RESPONSABLE |
|---|---|---|
| 1. | Recorrido avance de actividades en obra para realizar el seguimiento del estado actual en los diferentes frentes | Contratista – Interventoria - CDMB |
| 2 | Seguimiento a las afectaciones generadas por las altas precipitaciones | Contratista – Interventoria - CDMB |
| 3. | Solicitud de balance de cantidades | Contratista - Interventoria |

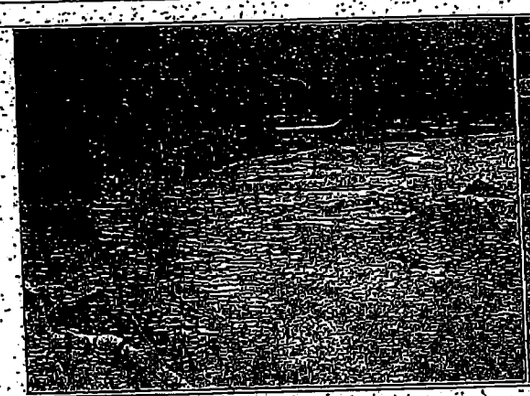
| No. | DESARROLLO ORDEN DEL DÍA |
|---|---|
| 1 | Siendo las 8:00 a.m. del día 17 de octubre de 2025, se dio inicio al comité de obra con la presencia del equipo técnico de la interventoría, el personal profesional del contratista y los representantes técnicos de la CDMB, con el propósito de realizar un recorrido técnico de inspección y verificar el avance físico y contractual de las actividades ejecutadas en el proyecto.<br><br>El recorrido inició en el frente de obra Galán, donde se evidenció un avance significativo en la ejecución de las actividades contractuales, entre ellas la conformación de gaviones, el recubrimiento de los mismos, la construcción de estructuras de entrega, el relleno estructural y demás labores asociadas. Todas estas actividades se desarrollan bajo la supervisión directa de la interventoría, garantizando el cumplimiento de los diseños, especificaciones técnicas y normas aplicables, mediante la verificación en campo y la realización de ensayos de laboratorio. En este frente de obra se constató un avance aproximado del 99% de las actividades programadas, reflejando el compromiso tanto del contratista como de la interventoría en la implementación de estrategias orientadas a optimizar el rendimiento y la eficiencia en la ejecución del proyecto.<br><br>Posteriormente, el recorrido continuó por los frentes de obra Puerta Galán y Centroabastos, donde igualmente se observó un progreso importante en las actividades constructivas. No obstante, se evidenció la compleja situación generada por el incremento de las precipitaciones durante la |

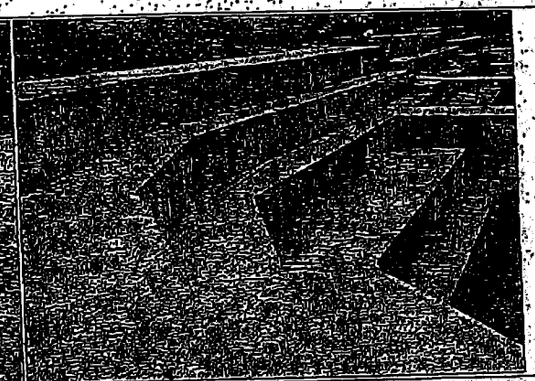
| | |
|---|---|
| | última semana, las cuales han ocasionado un aumento considerable en el nivel y caudal del río, afectando directamente las zonas de trabajo que se encuentran por debajo de su nivel.<br>El contratista manifestó que los avances observados corresponden en gran medida a los alcanzados durante las dos primeras semanas del mes, ya que en la tercera semana las fuertes lluvias han limitado significativamente la ejecución de actividades, reduciendo la productividad y dificultando el cumplimiento del cronograma previsto.<br><br>Como constancia de la visita, se anexa a la presente acta el registro fotográfico correspondiente. |
| 2 | Durante la tercera semana del mes de octubre se han presentado fenómenos de altas precipitaciones de forma recurrente y con gran intensidad en el área metropolitana de Bucaramanga, incluyendo las zonas de influencia del río de Oro y el área de intervención del proyecto. Se destacan particularmente las fuertes lluvias registradas durante las noches y madrugadas de los días 13, 15 y 16 de octubre.<br><br>Estos eventos climáticos han tenido una incidencia directa sobre el desarrollo de las actividades constructivas, debido al incremento considerable del caudal y del nivel del río de Oro, situación que ha generado las siguientes afectaciones en la zona de intervención del proyecto:<br>• Inundación de los frentes de obra.<br>• Interrupción del desarrollo normal de las actividades y de la logística de ingreso y salida de materiales, debido a condiciones de inseguridad y al deterioro de las vías de acceso.<br>• Deterioro y destrucción de estructuras de protección provisionales, así como daños en obras ya ejecutadas.<br>• Contaminación y arrastre de materiales acopiados para la ejecución de los trabajos.<br>• Ejecución de actividades no contempladas contractualmente, tales como limpieza, retiro de material contaminado, reconstrucción de accesos y restitución de elementos constructivos, lo que representa pérdida de recursos en horas-hombre y horas-máquina destinadas al avance de las actividades principales.<br><br>Esta situación afecta de manera directa el rendimiento y la productividad del proyecto, debido a la reducción de los tiempos efectivos de trabajo y la necesidad de destinar recursos adicionales a acciones correctivas y de contingencia. Como consecuencia, ha sido necesario reprogramar actividades, suspender temporalmente el desarrollo de actividades de obra en algunas zonas de trabajo y adoptar medidas preventivas orientadas a garantizar la seguridad del personal, la integridad de los equipos y la estabilidad de las zonas intervenidas. Estas circunstancias han generado retrasos con respecto al cronograma de ejecución, afectando la buena dinámica y el ritmo de avance que se venía manteniendo durante las primeras semanas del mes.<br><br>Se anexan registros fotográficos como evidencia de los daños ocasionados por la temporada invernal en el frente de obra mencionado. |
| 3 | El contratista manifiesta la necesidad de realizar un balance de mayores y menores cantidades de obra, toda vez que en la zona de intervención del proyecto se han identificado diversos factores naturales y antrópicos que han afectado significativamente la dinámica fluvial y la estabilidad del terreno. Entre estos factores se destacan las actividades mineras desarrolladas sobre el Río de Oro, las cuales han modificado su cauce y relieve, generando comportamientos atípicos del flujo ante eventos de alta precipitación, la socavación progresiva de las márgenes, especialmente en |

| | |
|---|---|
| | sectores meándricos; y los procesos erosivos y movimientos en masa derivados de las intensas lluvias, que han hecho necesario incrementar los volúmenes de relleno estructural para garantizar la estabilidad de los taludes. Asimismo, la alteración de la batimetría del río producto de la extracción de materiales ha obligado a profundizar las excavaciones hasta alcanzar estratos competentes, mientras que la presencia del fenómeno de ocupaciones informales en la onda hídrica ha requerido ajustar el alineamiento proyectado para evitar la generación de terrazas vulnerables ante este fenómeno. |



| CDMB | CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – C.D.M.B. | | |
|---|---|---|---|
| | ELABORÓ: Equipo Proceso Relaciones con Partes Interesadas | REVISÓ: REPRESENTANTE DIRECCIÓN SIGC | APROBÓ: DIRECTOR(A) GENERAL |
| CODIGO: A-P1-F005 / VERSION: 5 | ACTA DE REUNIÓN | | |





| No. | TAREAS | RESPONSABLE | FECHA |
|---|---|---|---|
| 1 | La interventoría y el Contratista acuerdan realizar un seguimiento detallado a la ejecución del proyecto, con el propósito de evaluar los efectos de las lluvias continuas sobre el cronograma de obra y el desarrollo de las actividades contractuales. Este seguimiento incluirá la documentación de las afectaciones mediante registros fotográficos y la realización de reuniones semanales de control y evaluación, mientras persistan las condiciones climáticas adversas | Contratista- Interventoría | 24/10/2025 |
| 2 | El contratista se compromete a entregar a la interventoría toda la documentación soporte requerida para la revisión y posterior aprobación del balance de cantidades de obra. | Contratista- Interventoría | 24/10/2025 |

| CDMB | CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – C.D.M.B. | | |
|---|---|---|---|
| | ELABORÓ: Equipo Proceso Relaciones con Partes Interesadas | REVISÓ: REPRESENTANTE DIRECCIÓN SIGC | APROBÓ: DIRECTOR(A) GENERAL |
| CODIGO: A-PI-FO05 / VERSION: 8 | ACTA DE REUNIÓN | | |

| PRÓXIMA REUNIÓN | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| FECHA: | 24/10/2025 | HORA: | 8:00 | LUGAR: | Frente de Obra: Centro Abastos |

| Elaboró Acta | Cargo | Firma |
|---|---|---|
| Diego Antonio Lopez Santamaria | Residente de Obra | |
| **Revisó Acta** | **Cargo** | **Firma** |
| Ledding Vera | Residente de Interventoria | Ledding Farley Vera |

1

| CDMB | CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – C.D.M.B. | | |
|---|---|---|---|
| | ELABORÓ: Equipo Proceso Relaciones con Partes Interesadas | REVISÓ: REPRESENTANTE DIRECCION SIGC | APROBÓ: DIRECTOR(A) GENERAL |
| CODIGO: A-PI-FO05 / VERSION: 5 | ACTA DE REUNIÓN | | |

| | | ACTA No. | FECHA | | |
|---|---|---|---|---|---|
| TEMA: | RECORRIDO DE OBRA PARA REVISAR EL AVANCE DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO Y AFECTACIONES OCURRIDAS POR FUERTES PRECIPITACIONES RECURRENTES DURANTE LA TERCERA SEMANA DEL MES DE OCTUBRE "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DE LA AMENAZA POR INUNDACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RIO DE ORO EN EL SECTOR CENTROABASTOS, MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER (RA-OBRA-02)" | 27 | DD | MM | AA |
| LUGAR: | Central de Abastos – Bucaramanga, Santander | | 17 | 10 | 25 |

LISTADO DE ASISTENTES REUNIONES INTERNAS

| No. | NOMBRE | GENERO M | GENERO F | CARGO | DEPENDENCIA | FIRMA |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Diego Antonio López Santamaría | x | | Residente de Contratista | Contratista | |
| 2 | Laura Natalia Rodríguez | | x | Profesional de apoyo | CDMB | |
| 3 | Carlos Daniel Gómez Quintero | x | | Profesional de apoyo | CDMB | |
| 4 | Ledding Vera | x | | Residente de Interventoria | Interventoria | |
| 5 | Santiago Serrano Trujillo | x | | Residente Auxiliar del contratista | Contratista | |
| 6 | Omar Ruiz | x | | Residente Auxiliar de Interventoria | Interventoria | |
| 7 | Daniela Merchán | | x | Ingeniera Ambiental | Interventoria | |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 8 | Diana Contreras | | x | Hidráulica | Interventoria | |
| 9 | Diana Ortiz | | x | Profesional Siso | Interventoria | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| CDMB | CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – C.D.M.B. | | |
| | ELABORÓ: Equipo Proceso Relaciones con Partes Interesadas | REVISÓ: REPRESENTANTE DIRECCIÓN SIGC | APROBÓ: DIRECTOR(A) GENERAL |
| CODIGO: A-PI-FO05 / VERSION: 5 | ACTA DE REUNIÓN | | |

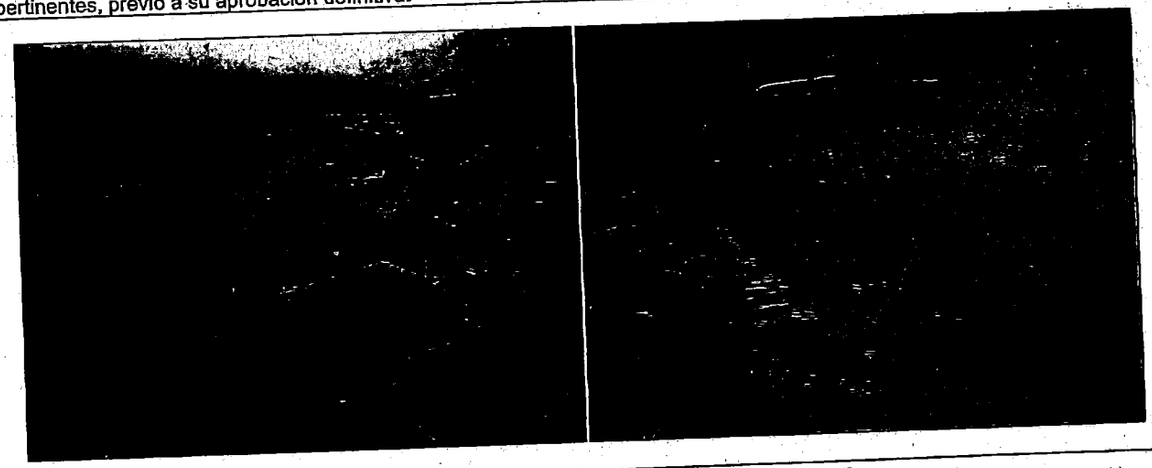
| | |
|---|---|
| **TEMA:** | RECORRIDO DE OBRA PARA REVISAR AFECTACIONES OCURRIDAS POR FUERTES PRECIPITACIONES RECURRENTES DURANTE LA CUARTA SEMANA DEL MES DE OCTUBRE Y ENTREGA DE DOCUMENTOS SOPORTE PARA REVISION DEL BALANCE DE CANTIDADES **"CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DE LA AMENAZA POR INUNDACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RIO DE ORO EN EL SECTOR CENTROABASTOS, MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER (RA-OBRA-02)".** |
| **LUGAR:** | Frente de Obra - Centro Abastos |

| **ACTA No.** | **FECHA** | | |
|---|---|---|---|
| | **DD** | **MM** | **AA** |
| 28 | 24 | 10 | 2025 |
| **Hora Inicio** | 8:00 am | | |
| **Hora final** | 10:00 am | | |

**AGENDA**

| No. | ORDEN DEL DIA | RESPONSABLE |
|---|---|---|
| 1 | Recorrido de obra para revisión de afectaciones sobre la ejecución del proyecto | Contratista – Interventoría |
| 2 | Entrega de documentos para balance de cantidades de obra | Contratista – Interventoría |

| No. | DESARROLLO ORDEN DEL DÍA |
|---|---|
| 1 | Siendo las 8:00 a.m. del día 24 de octubre de 2025, se dio inicio al comité de obra con la presencia del equipo técnico de la interventoría y el personal profesional del contratista Consorcio Cauce, con el propósito de realizar un seguimiento al estado actual del proyecto, evaluar las afectaciones ocasionadas por la ola invernal producto del paso de la tormenta tropical Melissa y definir las acciones correctivas y preventivas necesarias para mitigar su impacto en el desarrollo de las actividades contractuales.<br><br>Durante la reunión, el contratista informó que las intensas precipitaciones registradas en el área metropolitana de Bucaramanga, especialmente durante las noches y madrugadas de los días 13, 15, 16, 21 y 22 de octubre, han generado un aumento significativo en el caudal y nivel del río de Oro, provocando inundaciones en los frentes de obra, deterioro de las vías de acceso, destrucción de estructuras de protección provisionales, contaminación de los materiales acoplados y perdida de los mismos. Esta situación ha ocasionado la suspensión temporal de varios frentes de trabajo y la pérdida parcial de avances previamente ejecutados.<br><br>La interventoría corroboró las afectaciones reportadas y manifestó que dichas condiciones hidrometeorológicas han reducido los tiempos efectivos de trabajo, afectando el rendimiento general del proyecto y obligando a la reprogramación de actividades, priorizando aquellas que puedan |

| | |
|---|---|
| | desarrollarse en zonas fuera del nivel del río. Se destacó la necesidad de mantener una comunicación constante entre las partes para documentar los eventos y evidencias de afectación mediante oficios, registros fotográficos y reportes en la bitácora de obra.<br><br>Asimismo, se acordó la implementación de medidas preventivas y de mitigación, incluyendo la limpieza de áreas inundadas, reconstrucción de accesos y reforzamiento de estructuras de protección temporal. La interventoría y el contratista coincidieron en la importancia de mantener un seguimiento técnico y contractual continuo sobre los efectos de las lluvias, mediante reuniones semanales de control, hasta tanto persistan las condiciones climáticas adversas.<br><br>Finalmente, se deja constancia de que la presente acta forma parte del registro técnico y contractual del proyecto, y que la información contenida servirá como soporte para las evaluaciones y decisiones administrativas que correspondan en el marco del contrato de obra pública No. 210-15410-6. Así mismo, como constancia de la visita, se anexa a la presente acta el registro fotográfico correspondiente. |
| 2 | El contratista hace entrega formal a la interventoría de la documentación soporte correspondiente a la solicitud de aprobación del balance de mayores y menores cantidades de obra, en cumplimiento de los procedimientos y compromisos establecidos en el pasado comité. La interventoría revisará el contenido técnico y administrativo de la documentación presentada y, en caso de ser necesario, emitirá las observaciones o solicitudes de ajuste pertinentes, previo a su aprobación definitiva. |
| |  |

| | | | |
|---|---|---|---|
| CDMB | CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – C.D.M.B. | | |
| | ELABORÓ: Equipo Proceso Relaciones con Partes Interesadas | REVISÓ: REPRESENTANTE DIRECCIÓN SIGC | APROBÓ: DIRECTOR(A) GENERAL |
| CODIGO: A-PI-FO05 | VERSION: 5 | ACTA DE REUNIÓN | |

| No. | TAREAS | RESPONSABLE | FECHA |
|---|---|---|---|
| 1 | La Interventoría se compromete a realizar la revisión detallada de la documentación presentada para el balance de mayores y menores cantidades de obra, con el fin de verificar su coherencia técnica y contractual. En caso de identificarse ajustes o aclaraciones necesarias, la interventoría emitirá las observaciones correspondientes antes de proceder con su aprobación. | Contratista- Interventoría | 27/10/2025 |
| 2 | El contratista y la interventoría acuerdan llevar un control y seguimiento del comportamiento hidráulico del río, mediante el registro fotográfico y la descripción detallada en la bitácora de obra de las actividades o situaciones que limiten o impidan el desarrollo normal de las labores, con el fin de contar con un soporte técnico actualizado que permita evaluar su incidencia en la programación y ejecución del proyecto. | Contratista- Interventoría | 30/10/2025 |

| PRÓXIMA REUNIÓN | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| FECHA: | 30/10/2025 | HORA: | 1:00 pm | LUGAR: | Frente de Obra: Centro Abastos- |

| Elaboró Acta | Cargo | Firma |
|---|---|---|
| Diego Antonio López Santamaria | Residente de Obra | |
| **Revisó Acta** | **Cargo** | **Firma** |
| Ledding Vera | Residente de Interventoría | Ledding Farley Vera |



1

| CDMB | CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – C.D.M.B. | | |
|---|---|---|---|
| | ELABORÓ: Equipo Proceso Relaciones con Partes Interesadas | REVISÓ: REPRESENTANTE DIRECCIÓN SIGC | APROBÓ: DIRECTOR(A) GENERAL |
| CODIGO: A-PI-FO05 / VERSION: 5 | ACTA DE REUNIÓN | | |

| | |
|---|---|
| **TEMA:** | RECORRIDO DE OBRA PARA REVISAR AFECTACIONES OCURRIDAS POR FUERTES PRECIPITACIONES RECURRENTES DURANTE LA CUARTA SEMANA DEL MES DE OCTUBRE Y ENTREGA DE DOCUMENTOS SOPORTE PARA REVISION DEL BALANCE DE CANTIDADES **"CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DE LA AMENAZA POR INUNDACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RIO DE ORO EN EL SECTOR CENTROABASTOS, MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER (RA-OBRA-02)".** |
| **LUGAR:** | Central de Abastos – Bucaramanga, Santander |

| ACTA No. | FECHA | | |
|---|---|---|---|
| | DD | MM | AA |
| 28 | 24 | 10 | 25 |

**LISTADO DE ASISTENTES REUNIONES INTERNAS**

| No. | NOMBRE | GÉNERO | | CARGO | DEPENDENCIA | FIRMA |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | M | F | | | |
| 1 | Diego Antonio López Santamaria | x | | Residente de Contratista | Contratista | |
| 2 | Ledding Vera | x | | Residente de Interventoría | Interventoría | Ledding Fairley Vera |
| 3 | Santiago Serrano Trujillo | x | | Residente Auxiliar del contratista | Contratista | |
| 4 | Omar Ruiz | x | | Residente Auxiliar de Interventoría | Interventoría | |
| 5 | Daniela Merchán | | x | Ingeniera Ambiental | Interventoría | |
| 6 | Diana Contreras | | x | Hidráulica | Interventoría | |
| 7 | Diana Ortiz | | x | Profesional Siso | Interventoría | |

| CDMB | CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – C.D.M.B. | | |
|---|---|---|---|
| | ELABORÓ: Equipo Proceso Relaciones con Partes Interesadas | REVISÓ: REPRESENTANTE DIRECCIÓN SIGC | APROBÓ: DIRECTOR(A) GENERAL |
| CODIGO: A-PI-F005 | VERSIÓN: 5 | ACTA DE REUNIÓN | |

| | |
|---|---|
| TEMA: | RECORRIDO DE OBRA PARA REVISAR AFECTACIONES OCURRIDAS POR FUERTES PRECIPITACIONES RECURRENTES DURANTE LA QUINTA SEMANA DEL MES DE OCTUBRE "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DE LA AMENAZA POR INUNDACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RIO DE ORO EN EL SECTOR CENTROABASTOS, MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER (RA-OBRA-02)" |
| LUGAR: | Frente de Obra - Centro Abastos |

| ACTA No. | FECHA | | |
|---|---|---|---|
| | DD | MM | AA |
| 29 | 31 | 10 | 2025 |
| Hora Inicio | 1:00 pm | | |
| Hora final | 3:00 pm | | |

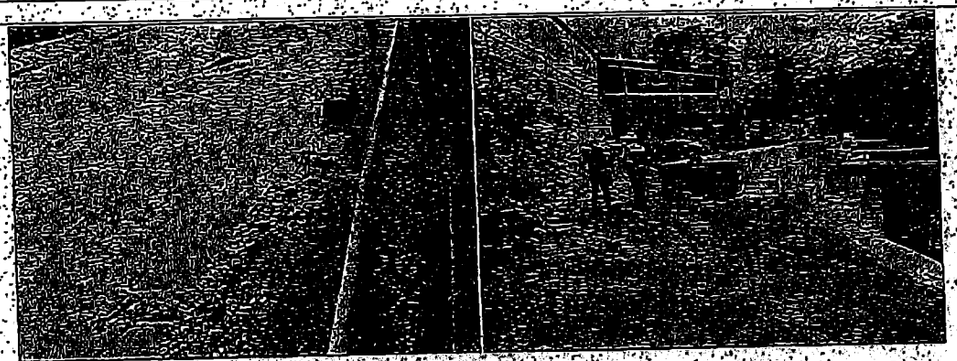
**AGENDA**

| No. | ORDEN DEL DIA | RESPONSABLE |
|---|---|---|
| 1. | Recorrido de obra para revisión de afectaciones sobre la ejecución del proyecto | Contratista – Interventoría - CDMB |
| 2. | Aprobación del balance de cantidades de obra. | Contratista – Interventoría - CDMB |

| No. | DESARROLLO ORDEN DEL DIA |
|---|---|
| 1 | Siendo la 1:00 p.m. del día 31 de octubre de 2025, se dio inicio al comité de obra con la presencia del equipo técnico de la interventoría, el personal profesional del contratista Consorcio Cauce y los representantes técnicos de la CDMB, con el propósito de revisar el estado actual del proyecto, evaluar la evolución de las condiciones climáticas en la zona de intervención y hacer seguimiento a los compromisos adquiridos en el comité anterior.<br><br>Durante la reunión, se expuso que las condiciones meteorológicas continúan siendo inestables, registrándose lluvias de alta intensidad en el área metropolitana de Bucaramanga y, en particular, sobre la cuenca del río de Oro, lo que ha generado nuevos incrementos en su caudal y nivel. Estas condiciones han dificultado el desarrollo normal de las actividades en los frentes de obra, especialmente en los sectores de Centroabastos y Puerta Galán, donde se han presentado nuevos episodios de inundación, arrastre de material y afectación sobre estructuras provisionales y zonas de acceso.<br><br>El contratista informó que, pese a las condiciones adversas, se han mantenido las labores de limpieza, retiro de material sedimentado, reparación de accesos, además de priorizar las actividades que pueden ejecutarse fuera del nivel del río. Asimismo, se indicó que se continúa implementando medidas, con el fin de mitigar el impacto de las lluvias sobre la seguridad del personal, la maquinaria y las estructuras en ejecución. |

| | |
|---|---|
| | Adicionalmente, el contratista manifestó que la ejecución de actividades a nivel del cauce se encuentra suspendida desde el 14 de octubre debido a las condiciones hidrometeorológicas adversas que han prevalecido en la zona. Además, indicó que la conformación de los gaviones correspondientes a las estructuras tipo espigón ha representado la mayor complejidad constructiva, dada su geometría y disposición transversal respecto a la margen del río, lo que incrementa las exigencias técnicas y las dificultades operativas.<br><br>La interventoría verificó en campo las condiciones reportadas y resaltó la importancia de mantener un control permanente del comportamiento hidráulico del río de Oro, mediante registros fotográficos y anotaciones diarias en la bitácora de obra, que permitan evidenciar las condiciones que limitan el desarrollo normal de las actividades. Igualmente, se acordó continuar con la documentación detallada de las afectaciones y su incidencia sobre el cronograma, como soporte técnico y contractual para la toma de decisiones.<br><br>Finalmente, se deja constancia de que las condiciones de inestabilidad climática persisten en la zona de influencia del proyecto, y que la presente acta forma parte del registro técnico y contractual del proyecto, que la información contenida servirá como soporte para las evaluaciones y decisiones administrativas que correspondan en el marco del contrato de obra pública No. 210-15410-6. Así mismo, como constancia de la visita, se anexa a la presente acta el registro fotográfico correspondiente. |
| 2 | Durante la reunión, se informó que el balance de mayores y menores cantidades de obra fue aprobado por parte de la entidad contratante con fecha del 27 de octubre de 2025, conforme a la documentación técnica y administrativa presentada previamente por el contratista y revisada por la interventoría. Este trámite constituye un avance significativo en la gestión contractual del proyecto y permitirá la consolidación de los ajustes correspondientes en la ejecución física y financiera de las actividades.<br><br>Asimismo, el contratista manifestó que, se encuentra en proceso de elaboración del Acta de Cobro No. 5, la cual incluirá las cantidades ejecutadas y certificadas correspondientes a los meses de agosto, septiembre y octubre de 2025. |

| CDMB | CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA - C.D.M.B. | | |
|---|---|---|---|
| | ELABORÓ:<br>Equipo Proceso Relaciones con Partes Interesadas | REVISÓ:<br>REPRESENTANTE DIRECCIÓN SIGC | APROBÓ:<br>DIRECTOR(A) GENERAL |
| CODIGO:<br>A-PI-F005 | VERSION:<br>5 | ACTA DE REUNIÓN | |



| No. | TAREAS | RESPONSABLE | FECHA |
|---|---|---|---|
| 1 | La interventoría y el contratista acuerdan mantener reuniones de seguimiento con una periodicidad semanal mientras persistan las condiciones asociadas a la actual ola invernal, con el propósito de evaluar la evolución de la situación climática, analizar su impacto sobre el desarrollo del proyecto, ajustar la programación de actividades según sea necesario y garantizar la continuidad segura, técnica y controlada de la ejecución contractual. | Contratista- Interventoría | 7/11/2025 |
| 2 | El contratista se compromete a entregar a la interventoría la totalidad de la documentación soporte requerida para la revisión técnica, administrativa y financiera del Acta de Cobro No. 5, con el fin de proceder a su validación y posterior trámite de aprobación ante la entidad contratante. | Contratista- Interventoría | 7/11/2025 |

| CDMB | CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – C.D.M.B. | | |
|---|---|---|---|
| | ELABORÓ: Equipo Proceso Relaciones con Partes Interesadas | REVISÓ: REPRESENTANTE DIRECCIÓN SIGC | APROBÓ: DIRECTORIA GENERAL |
| CODIGO: A-PI-F005 / VERSION: 5 | ACTA DE REUNIÓN | | |

| PRÓXIMA REUNIÓN | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| FECHA: | 07/11/2025 | HORA: | 8:00 am | LUGAR: | Frente de Obra: Centro Abastos |

| Elaboró Acta | Cargo | Firma |
|---|---|---|
| Diego Antonio López Santamaría | Residente de Obra | |
| **Revisó Acta** | **Cargo** | **Firma** |
| Ledding Vera | Residente de Interventoría | Ledding Farlley Vera |

| CDMB | CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – C.D.M.B. | | |
|---|---|---|---|
| | ELABORÓ: Equipo Proceso Relaciones con Partes Interesadas | REVISÓ: REPRESENTANTE DIRECCIÓN SIGC | APROBÓ: DIRECTOR(A) GENERAL |
| CODIGO: A-PI-F005 / VERSION: 5 | ACTA DE REUNIÓN | | |

| | |
|---|---|
| TEMA: | RECORRIDO DE OBRA PARA REVISAR AFECTACIONES OCURRIDAS POR FUERTES PRECIPITACIONES RECURRENTES DURANTE LA QUINTA SEMANA DEL MES DE OCTUBRE "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DE LA AMENAZA POR INUNDACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RIO DE ORO EN EL SECTOR CENTROABASTOS, MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER (RA-OBRA-02)". |
| LUGAR: | Central de Abastos – Bucaramanga, Santander |

| ACTA No. | FECHA | | |
|---|---|---|---|
| | DD | MM | AA |
| 29 | 31 | 10 | 25 |

**LISTADO DE ASISTENTES REUNIONES INTERNAS**

| No. | NOMBRE | GENERO M | GENERO F | CARGO | DEPENDENCIA | FIRMA |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Diego Antonio Lopez Santamaria | x | | Residente de Contratista | Contratista | |
| 4 | Ledding Vera | x | | Residente de Interventoria | Interventoria | |
| 5 | Santiago Serrano Trujillo | x | | Residente Auxiliar del contratista | Contratista | |
| 6 | Omar Ruiz | x | | Residente Auxiliar de Interventoria | Interventoria | |
| 7 | Daniela Merchan | | x | Ingeniera Ambiental | Interventoria | |
| 8 | Diana Contreras | | x | Hidraulica | Interventoria | |
| 9 | Diana Ortiz | | x | Profesional Siso | Interventoria | |
| 10 | Laura Natalia Rodriguez | | x | Profesional de apoyo | CDMB | |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 11 | Carlos Daniel Gómez Quintero | X | | Profesional de apoyo | CDMB | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| CDMB | CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – C.D.M.B. | | |
| | ELABORÓ: Equipo Proceso Relaciones con Partes Interesadas | REVISÓ: REPRESENTANTE DIRECCIÓN SIGC | APROBÓ: DIRECTOR(A) GENERAL |
| CODIGO: A-PI-FO05 | VERSION: 6 | ACTA DE REUNIÓN | |

| | |
|---|---|
| **TEMA:** | RECORRIDO DE OBRA PARA REVISAR AFECTACIONES OCURRIDAS POR FUERTES PRECIPITACIONES RECURRENTES DURANTE LA PRIMERA SEMANA DEL MES DE NOVIEMBRE **"CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DE LA AMENAZA POR INUNDACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RIO DE ORO EN EL SECTOR CENTROABASTOS, MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER (RA-OBRA-02)".** |
| **LUGAR:** | Frente de Obra - Centro Abastos |

| **ACTA No.** | **FECHA** | | |
|---|---|---|---|
| | **DD** | **MM** | **AA** |
| 30 | 06 | 11 | 2025 |
| **Hora Inicio** | 1:00 pm | | |
| **Hora final** | 3:00 pm | | |

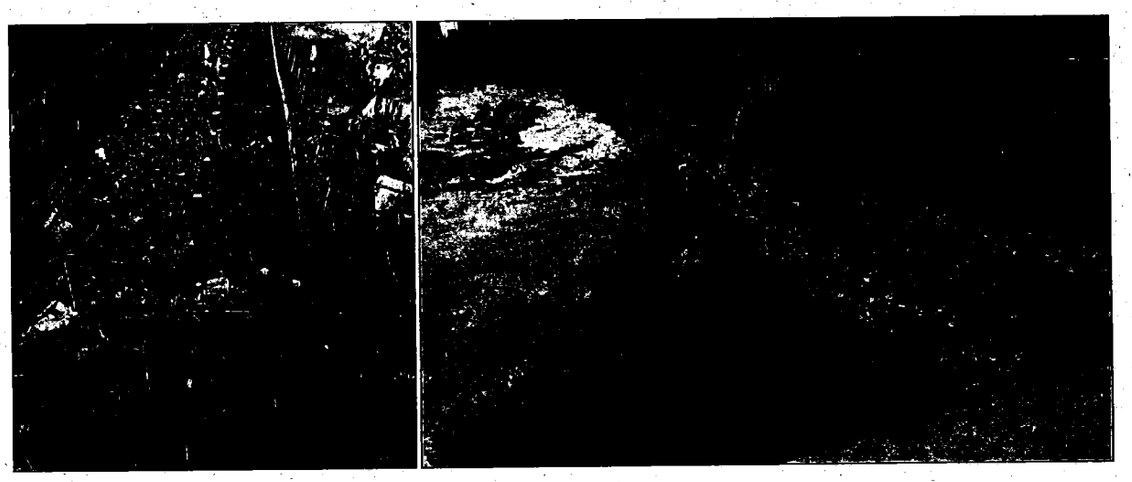
| **AGENDA** | | |
|---|---|---|
| **No.** | **ORDEN DEL DIA** | **RESPONSABLE** |
| 1 | Recorrido de obra para revisión de afectaciones sobre la ejecución del proyecto | Contratista – Interventoría |

| **No.** | **DESARROLLO ORDEN DEL DÍA** |
|---|---|
| 1 | Siendo la 1:00 p.m. del día 06 de noviembre de 2025, se dio inicio al comité de obra con la presencia del equipo técnico de la interventoría y del personal profesional del contratista Consorcio Cauce, con el propósito de revisar el estado actual del proyecto, evaluar la evolución de las condiciones climáticas en la zona de intervención y realizar seguimiento a los compromisos establecidos en el comité anterior.<br><br>Durante la reunión, se informó que las condiciones meteorológicas continúan siendo inestables, registrándose lluvias de alta intensidad en el área metropolitana de Bucaramanga y, particularmente, sobre las cuencas aportantes del río de Oro. Esta situación ha generado nuevos incrementos en su caudal y nivel, afectando el normal desarrollo de las actividades en los frentes de obra, especialmente en los sectores de Centroabastos y Puerta Galán, donde se han presentado episodios recientes de inundación, arrastre de material y afectaciones sobre estructuras provisionales y vías de acceso.<br><br>El contratista indicó que, pese a las condiciones adversas, se ha logrado reanudar de manera paulatina la ejecución de actividades contractuales a nivel de río, manteniendo paralelamente las labores de limpieza, retiro de sedimentos, reparación de accesos y priorización de actividades que pueden ejecutarse fuera del cauce. Asimismo, se informó que se continúa con la implementación de medidas orientadas a mitigar el impacto de las precipitaciones sobre la seguridad del personal, la maquinaria y las estructuras en construcción.<br><br>Adicionalmente, el contratista manifestó un retraso acumulado en el cronograma de obra. Señaló que, pese a la aplicación de estrategias de mitigación frente a las altas precipitaciones, las condiciones hidrometeorológicas han hecho insostenible la ejecución continua de las actividades |

contractuales. En consecuencia, expresó la necesidad de gestionar un adicional en tiempo para el contrato, con el fin de garantizar el cumplimiento adecuado del objeto contractual.

La interventoría verificó en campo las condiciones reportadas y resaltó la importancia de mantener un monitoreo permanente del comportamiento hidráulico del río de Oro, mediante registros fotográficos y anotaciones diarias en la bitácora de obra, que permitan evidenciar con precisión las circunstancias que limitan el normal desarrollo de los trabajos. Este seguimiento continuo resulta fundamental para identificar variaciones en el caudal y cualquier fenómeno asociado a las condiciones hidrometeorológicas que puedan comprometer la seguridad del personal o la estabilidad de las actividades en ejecución. Asimismo, se acordó continuar con la documentación detallada de todas las afectaciones presentadas, describiendo su naturaleza y el impacto directo sobre el cronograma contractual. Esta información será consolidada de manera trazable, con el fin de contar con un soporte técnico y administrativo que permita analizar los retrasos ocasionados, sustentar eventuales ajustes al programa de trabajo y respaldar la toma de decisiones.

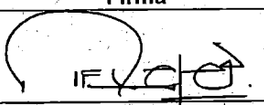
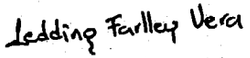
Finalmente, se deja constancia de que persisten las condiciones de inestabilidad climática en la zona de influencia del proyecto. La presente acta hace parte del registro técnico y contractual del proyecto, y la información consignada servirá como soporte para las evaluaciones y decisiones administrativas que correspondan en el marco del contrato de obra pública No. 210-15410-6. Como constancia de la visita, se anexa el registro fotográfico correspondiente.



| | | | |
|---|---|---|---|
| CDMB | CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – C.D.M.B. | | |
| | ELABORÓ: Equipo Proceso Relaciones con Partes Interesadas | REVISÓ: REPRESENTANTE DIRECCIÓN SIGC | APROBÓ: DIRECTOR(A) GENERAL |
| CODIGO: A-PI-FO05 / VERSION: 5 | ACTA DE REUNIÓN | | |

| No. | TAREAS | RESPONSABLE | FECHA |
|---|---|---|---|
| 1 | La interventoría y el contratista acuerdan mantener reuniones de seguimiento con una periodicidad semanal mientras persistan las condiciones asociadas a la actual ola invernal, con el propósito de evaluar la evolución de la situación climática, analizar su impacto sobre el desarrollo del proyecto, ajustar la programación de actividades según sea necesario y garantizar la continuidad segura, técnica y controlada de la ejecución contractual. | Contratista- Interventoría | 14/11/2025 |
| 2 | El contratista se compromete a solicitar de manera formal la prórroga del contrato y a compartir oportunamente los documentos soporte necesarios para la revisión de dicha solicitud, con el fin de garantizar el cabal cumplimiento del objeto contractual. | Contratista- Interventoría | 18/11/2025 |

| PRÓXIMA REUNIÓN | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **FECHA:** | 14/11/2025 | **HORA:** | 8:00 am | **LUGAR:** | Frente de Obra: Centro Abastos- |

| Elaboró Acta | Cargo | Firma |
|---|---|---|
| Diego Antonio López Santamaria | Residente de Obra |  |
| **Revisó Acta** | **Cargo** | **Firma** |
| Ledding Vera | Residente de Interventoría |  |

1

| CDMB | CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – C.D.M.B. | | |
|---|---|---|---|
| | ELABORÓ: Equipo Proceso Relaciones con Partes Interesadas | REVISÓ: REPRESENTANTE DIRECCIÓN SIGC | APROBÓ: DIRECTOR(A) GENERAL |
| CODIGO: A-PI-FO05 / VERSION: 5 | ACTA DE REUNIÓN | | |

| | |
|---|---|
| **TEMA:** | RECORRIDO DE OBRA PARA REVISAR AFECTACIONES OCURRIDAS POR FUERTES PRECIPITACIONES RECURRENTES DURANTE LA PRIMERA SEMANA DEL MES DE NOVIEMBRE **"CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DE LA AMENAZA POR INUNDACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RIO DE ORO EN EL SECTOR CENTROABASTOS, MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER (RA-OBRA-02)".** |
| **LUGAR:** | Central de Abastos – Bucaramanga, Santander |

| **ACTA No.** | **FECHA** | | |
|---|---|---|---|
| | **DD** | **MM** | **AA** |
| 30 | 06 | 11 | 25 |

**LISTADO DE ASISTENTES REUNIONES INTERNAS**

| No. | NOMBRE | GÉNERO | | CARGO | DEPENDENCIA | FIRMA |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | M | F | | | |
| 1 | Diego Antonio López Santamaria | x | | Residente de Contratista | Contratista | |
| 2 | Santiago Serrano Trujillo | x | | Residente Auxiliar del contratista | Contratista | |
| 3 | Ledding Vera | x | | Residente de Interventoría | Interventoría | |
| 4 | Diana Contreras | | x | Hidráulica | Interventoría | |
| 5 | Miguel Fernando Quirós | x | | Geotecnista | Interventoría | |
| 6 | Daniela Merchán | | x | Ingeniera Ambiental | Interventoría | |
| 7 | Diana Ortiz | | x | Profesional Siso | Interventoría | |

# COMUNICACIONES INTERNAS

CONSORCIO CENTROABASTOS NIT. 901.857.454-7
Cra. 15 No. 22 -02 Torre 6 Oficina 422
construingenieriadecolombiasas@gmail.com
607-6456605

| | OFICIO | Código | OB-F-22 |
|---|---|---|---|
| | | Fecha | 17/11/2021 |
| | | Versión | 1 |
| | | Página 1 de 6 | |

Bucaramanga, 31 de julio del 2025

| CC-210-15410-6 | INT | 20052025 |
|---|---|---|

**Señor(es):**
**CONSORCIO CENTROABASTOS**
**ING. MIGUEL FERNANDO QUIRÓS GOMEZ**
Representante legal
Correo electrónico: construingenieriadecolombiasas@gmail.com

Firma:
Fecha: 31-7-25
RECIBIDO PARA ESTUDIO
NO IMPLICA ACEPTACIÓN

**REF:** CONTRATO DE OBRA No. 210-15410-6 con objeto "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DE LA AMENAZA POR INUNDACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO DE ORO EN EL SECTOR CENTROABASTOS, MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER (RA-OBRA-02).

**ASUNTO:** Afectaciones generadas por ola invernal atípica en el mes de julio - Contrato de Obra Pública No. 15410-06

Como es de su completo conocimiento actualmente el País y específicamente para nuestro caso el Área Metropolitana de Bucaramanga, atraviesa por una época atípica de lluvias sin antecedente histórico que continúan afectando el normal desarrollo del contrato de la referencia. Durante el mes de julio del presente año se han registrado jornadas con altas precipitaciones que como lo mencionamos resultan atípicas para el carácter bimodal de comportamiento en nuestra zona geográfica.

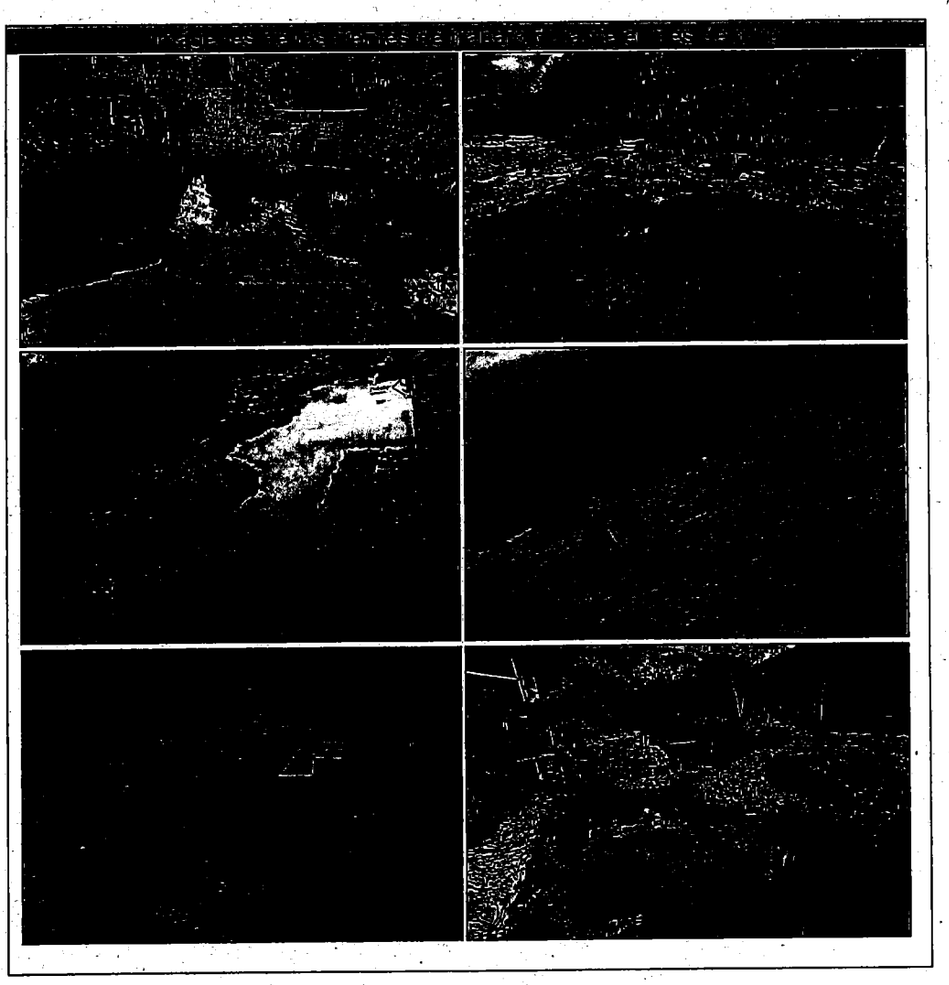
De manera particular, se evidenciaron lluvias intensas durante los días 12, 20, 22 y 23 de julio, las cuales han generado serias afectaciones en el desarrollo de las actividades constructivas, con ocasión del incremento considerable del nivel y caudal del Rio de Oro, generando en la zona de intervención:

- Inundación de los frentes de obra.
- Interrupción del desarrollo normal de las actividades para el ingreso y salida de materiales desde y hacia los frentes de trabajo, por condiciones de inseguridad y deterioro de las vías de acceso.
- Deterioro y destrucción de las estructuras de protección provisionales y daño sobre obras ya terminadas en los frentes de trabajo.
- Contaminación y arrastre de materiales acopiados para la ejecución de los trabajos.
- Ejecución de actividades no previstas en el contrato, como limpieza, retiro de material contaminado, reconstrucción de accesos y restitución de elementos de obra lo que implica horas hombre y horas maquinas pérdidas para el avance de las actividades contractuales.

Esta situación ha impactado de manera directa el rendimiento de las actividades programadas y el avance general del proyecto, al reducir los tiempos efectivos de trabajo y generar la necesidad de priorizar acciones correctivas sobre tareas productivas, así como de mayores gastos en la imprevisión de actividades no propias o con ocasión de eventos contractuales sobrepasando ya el porcentaje de imprevistos pactados.

PROYECTÓ: SST - MADD
APROBÓ: DALS

A continuación, se adjuntan registros fotográficos que evidencian las afectaciones sufridas por la obra como resultado de los eventos de fuertes precipitaciones previamente mencionados. Asimismo, se incluye un anexo con recortes de prensa y noticias emitidas por medios del Área Metropolitana en las fechas señaladas, los cuales se presentan como soporte documental de la situación expuesta.



PROYECTÓ: SST - MAQD
APROBÓ: DALS

Por lo anterior solicitamos respetuosamente que la presente situación sea tenida en cuenta dentro del seguimiento técnico y contractual del proyecto, considerando su incidencia directa sobre el rendimiento, tiempos y condiciones generales de ejecución, situación que viene siendo informada y documentada y que ha ocasionado el mayor esfuerzo temporal para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Cordialmente,

**ING. DIEGO ANTONIO LOPEZ SANTAMARIA**
Residente de obra
CONSORCIO CAUCE

**Copia:**
**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA "CDMB"**
**Arq. Carlos Alberto Díaz Barrera**
**Correo electrónico: info@cdmb.gov.co**

| | Cargo | Nombre | Firma |
|---|---|---|---|
| Proyectó | Ing. Residente Auxiliar 1 | SST | |
| Revisó | Ing. Residente Obra | DALS | |
| Aprobó | Director de obra | JASG | |

PROYECTÓ: SST - MAQD
APROBÓ: DALS

**ANEXO:** NOTICIAS SOBRE LAS FUERTES PRECIPITACIONES EN EL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA DURANTE EL MES DE JULIO.

- Vanguardia.com, Atención: fuerte tormenta eléctrica en Bucaramanga y su área metropolitana. Sábado 12 de julio de 2025.

https://www.vanguardia.com/area-metropolitana/bucaramanga/2025/07/12/atencion-fuerte-tormenta-electrica-en-bucaramanga-y-su-area-metropolitana/?utm_source=share



Sábado 12 de julio de 2025 - 07:13 PM

**Atención: fuerte tormenta eléctrica en Bucaramanga y su área metropolitana**

Una intensa tormenta eléctrica con fuertes lluvias sorprendió la tarde de este sábado a Bucaramanga y su área metropolitana.

Compartir Imprimir Guardar

Atención: fuerte tormenta eléctrica en Bucaramanga y su área metropolitana

- Vanguardia.com, Tormenta eléctrica en Bucaramanga: fuertes lluvias y rayos azotaron la ciudad. Lunes 21 de julio de 2025.

https://www.vanguardia.com/area-metropolitana/bucaramanga/2025/07/20/tormenta-electrica-en-bucaramanga-fuertes-lluvias-y-rayos-azotan-la-ciudad/?utm_source=share



Lunes 21 de julio de 2025 - 07:17 AM

**Tormenta eléctrica en Bucaramanga: fuertes lluvias y rayos azotaron la ciudad**

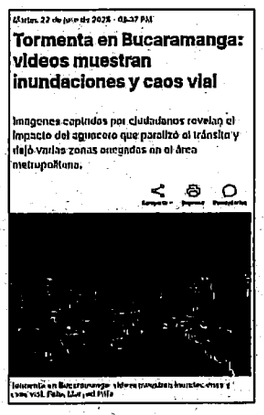
La tarde de este domingo, 20 de julio, se caracterizó por una fuerte tormenta eléctrica que cayó sobre Bucaramanga y un sector del área metropolitana.

Compartir Imprimir Guardar

La tarde de este domingo, 20 de julio, se caracterizó por una fuerte tormenta eléctrica que cayó sobre Bucaramanga y un sector del área metropolitana. Foto: Jhon Alvarado

- Vanguardia.com, Tormenta en Bucaramanga: videos muestran inundaciones y caos vial. Martes 22 de julio de 2025.

https://www.vanguardia.com/area-metropolitana/bucaramanga/2025/07/22/tormenta-en-bucaramanga-videos-muestran-inundaciones-y-caos-vial/?utm_source=share



Martes, 22 de julio de 2025 - 08:37 PM

**Tormenta en Bucaramanga: videos muestran inundaciones y caos vial**

Imágenes captadas por ciudadanos revelan el impacto del aguacero que paralizó el tránsito y dejó varias zonas anegadas en el área metropolitana.

Compartir Imprimir Comentarios

Tormenta en Bucaramanga: videos muestran inundaciones y caos vial. Foto: Edwin Bautista

- Vanguardia.com, Caos vehicular por tormenta en Bucaramanga y el área metropolitana. Miércoles 23 de julio de 2025

https://www.vanguardia.com/judicial/2025/07/23/fuerte-tormenta-este-miercoles-23-de-julio-en-bucaramanga-y-el-area-metropolitana/?utm_source=share



Miércoles 23 de julio de 2025 - 09:20 AM

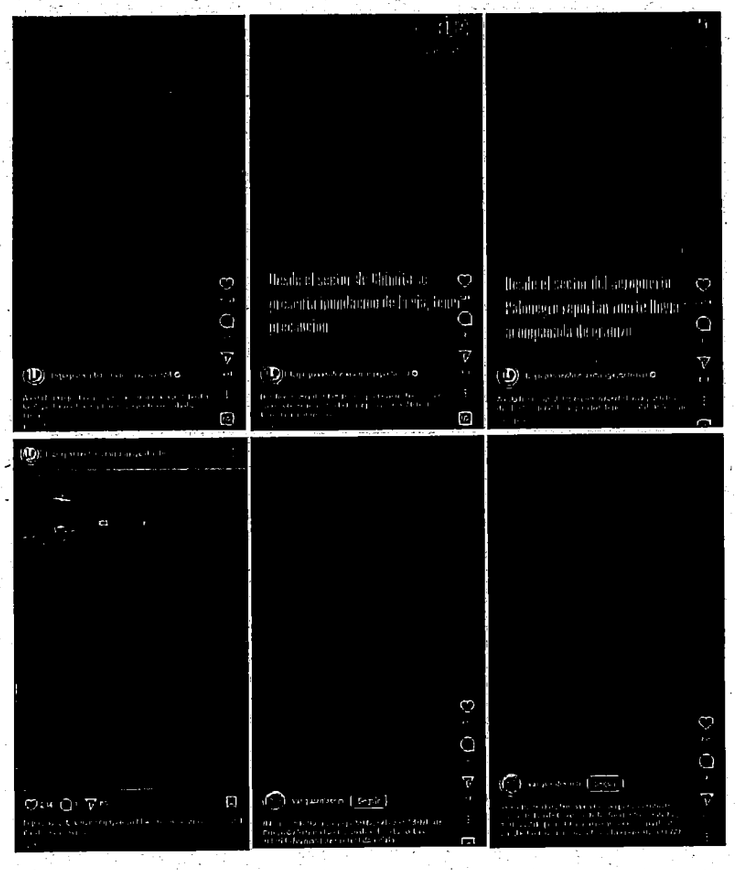
**Caos vehicular por tormenta en Bucaramanga y el área metropolitana**

Un torrencial aguacero registrado desde las horas de la madrugada de este miércoles 23 de julio ha provocado serias afectaciones.

Compartir Imprimir Comentarios

Caos vehicular por tormenta en Bucaramanga y el área metropolitana. Foto: Juan Ortiz

A continuación, se adjunta una recopilación de recortes de noticias provenientes de medios de comunicación virtuales y redes sociales, en los cuales se evidencia de manera puntual la incidencia de las precipitaciones en el sector de intervención, así como el incremento en el nivel y caudal del río de Oro.



| | OFICIO | Código | OB-F-22 |
|---|---|---|---|
| | | Fecha | 17/11/2021 |
| | | Versión | 1 |
| | | Página 1 de 9 | |

Bucaramanga, 24 de octubre del 2025

CC-210-15410-6 | INT. 24102025

Firma:
Fecha: 24-10-25
RECIBIDO PARA ESTUDIO
NO IMPLICA ACEPTACIÓN

**Señor(es):**
**CONSORCIO CENTROABASTOS**
**ING. MIGUEL FERNANDO QUIRÓS GOMEZ**
Representante legal
Correo electrónico: construingenieriadecolombiasas@gmail.com

**REF:** CONTRATO DE OBRA No. 210-15410-6 con objeto "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DE LA AMENAZA POR INUNDACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO DE ORO EN EL SECTOR CENTROABASTOS, MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER (RA-OBRA-02).

**ASUNTO:** Afectaciones generadas por aumento de las precipitaciones por la tormenta tropical Melissa en el mes de octubre - Contrato de Obra Pública No. 15410-06

Como es de su conocimiento, el país atraviesa actualmente una intensa temporada de lluvias asociada al paso de la tormenta tropical *Melissa*, fenómeno que ha afectado de manera directa a gran parte del territorio nacional. De acuerdo con los reportes oficiales emitidos por el IDEAM, la Gobernación de Santander y la Oficina Departamental para la Gestión del Riesgo, se ha evidenciado un incremento considerable en los niveles de precipitación, superando los promedios históricos registrados para esta época del año. Esta situación ha generado la saturación de los suelos y el aumento de caudales en diversas cuencas hidrográficas, incrementando de forma significativa el riesgo de movimientos en masa y avenidas torrenciales.
Como consecuencia, se ha declarado alerta roja en siete municipios del departamento y alerta naranja en veintisiete más, dentro de los cuales se incluyen varios que conforman el área metropolitana de Bucaramanga. Estas condiciones meteorológicas extremas tienen repercusiones directas sobre la ejecución de las actividades constructivas del proyecto.
De manera particular, se evidenciaron lluvias intensas durante las noches de los días 13, 15 y 21 de octubre, y en las madrugadas de los días 16 y 22 de octubre, las cuales han generado serias afectaciones en el desarrollo de las actividades constructivas, con ocasión del incremento considerable del nivel y caudal del Rio de Oro, generando en la zona de intervención:

- Inundación de los frentes de obra.
- Interrupción del desarrollo normal de las actividades para el ingreso y salida de materiales desde y hacia los frentes de trabajo, por condiciones de inseguridad y deterioro de las vías de acceso.
- Deterioro y destrucción de las estructuras de protección provisionales y daño sobre obras ya terminadas en los frentes de trabajo.
- Contaminación y arrastre de materiales acopiados para la ejecución de los trabajos.
- Ejecución de actividades no previstas en el contrato, como limpieza, retiro de material contaminado, reconstrucción de accesos y restitución de elementos de obra

PROYECTÓ: SST
APROBÓ: DALS

[redacted]

Por lo anterior solicitamos respetuosamente que la presente situación sea tenida en cuenta dentro del seguimiento técnico y contractual del proyecto, considerando su incidencia directa sobre el rendimiento, tiempos y condiciones generales de ejecución, situación que viene siendo informada y documentada y que ha ocasionado el mayor esfuerzo temporal para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

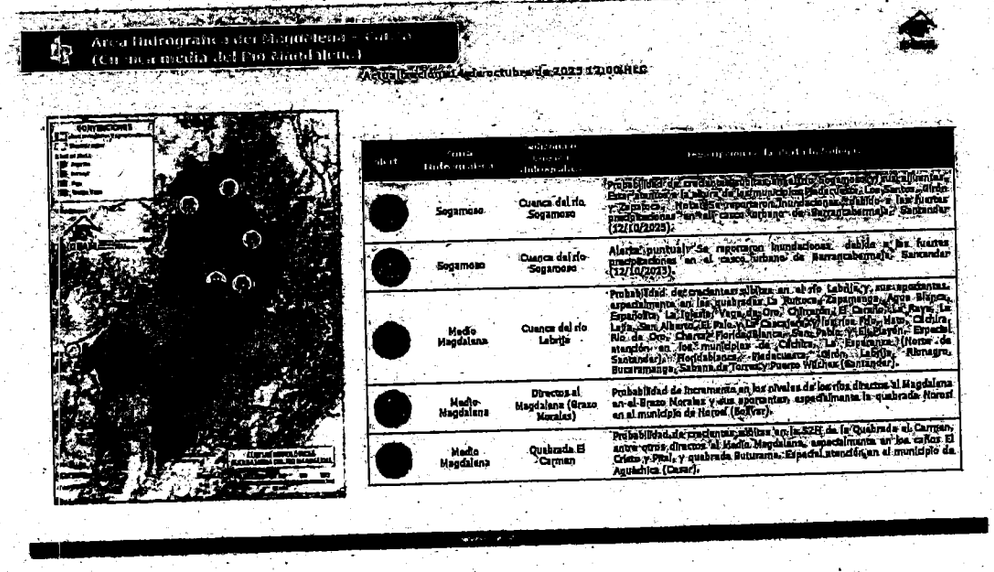
Cordialmente,

**ING. DIEGO ANTONIO LÓPEZ SANTAMARIA**
Residente de obra
CONSORCIO CAUCE

| Cargo | Nombre | Firma |
|---|---|---|
| Proyectó Ing. Residente Auxiliar | SST | |
| Revisó Ing. Residente Obra | DALS | |
| Aprobó Director de obra | ASG | |

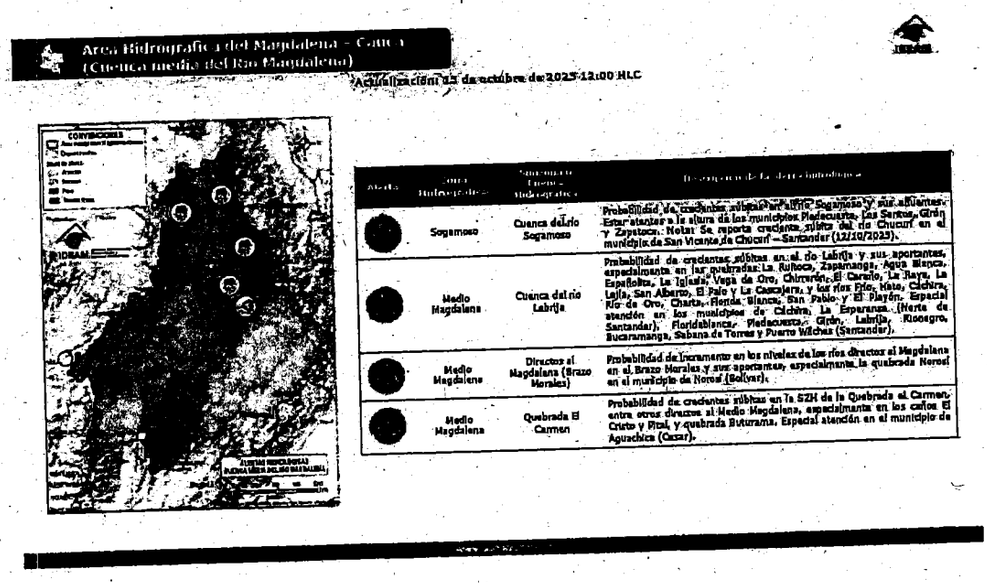
PROYECTÓ: SST
APROBÓ: DALS

- Alerta hidrográfica de la cuenca del río Lebrija (Río de Oro aportante) 14 de octubre.




| Alerta | Cuenca Hidrográfica | Seguimiento Cuenca Hidrográfica | Descripción de la alerta hidrológica |
|---|---|---|---|
| | Sogamoso | Cuenca del río Sogamoso | Probabilidad de crecientes súbitas en el río Sogamoso y sus afluentes. Estar atentos a la alerta de los municipios Piedecuesta, Los Santos, Girón y Zapatoca. Notas: Se reportan inundaciones, debido a las fuertes precipitaciones en el casco urbano de Barrancabermeja. Santander (12/10/2025). |
| | Sogamoso | Cuenca del río Sogamoso | Alertas puntual: Se reportan inundaciones, debido a las fuertes precipitaciones en el casco urbano de Barrancabermeja. Santander (12/10/2025). |
| | Medio Magdalena | Cuenca del río Lebrija | Probabilidad de crecientes súbitas en el río Lebrija y sus aportantes, especialmente en las quebradas La Ruitoca, Zapamanga, Agua Blanca, Española, La Iglesia, Vega de Oro, Chirveria, El Carrizo, La Raya, La Lejía, San Alberto, El Palo, Y La Cascajera, y los ríos Frío, Mata, Cachira, Río de Oro, Charta, Florida Blanca, San Pablo, Y El Playón. Especial atención en los municipios de Cachira, La Esperanza, (Norte de Santander), Floridablanca, Piedecuesta, Girón, Lebrija, Rionegro, Bucaramanga, Sabana de Torres y Puerto Wilches (Santander). |
| | Medio Magdalena | Directos al Magdalena (Brazo Morales) | Probabilidad de Incremento en los niveles de los ríos directos al Magdalena en el Brazo Morales y sus aportantes, especialmente la quebrada Norosí en el municipio de Norosí (Bolívar). |
| | Medio Magdalena | Quebrada El Carmen | Probabilidad de crecientes súbitas en la SZH de la Quebrada el Carmen, entre otros directos al Medio Magdalena, especialmente en los caños El Cristo y Pital, y quebrada Buturama. Especial atención en el municipio de Aguachica (Cesar). |

- Alerta hidrográfica de la cuenca del río Lebrija (Río de Oro aportante) 15 de octubre.



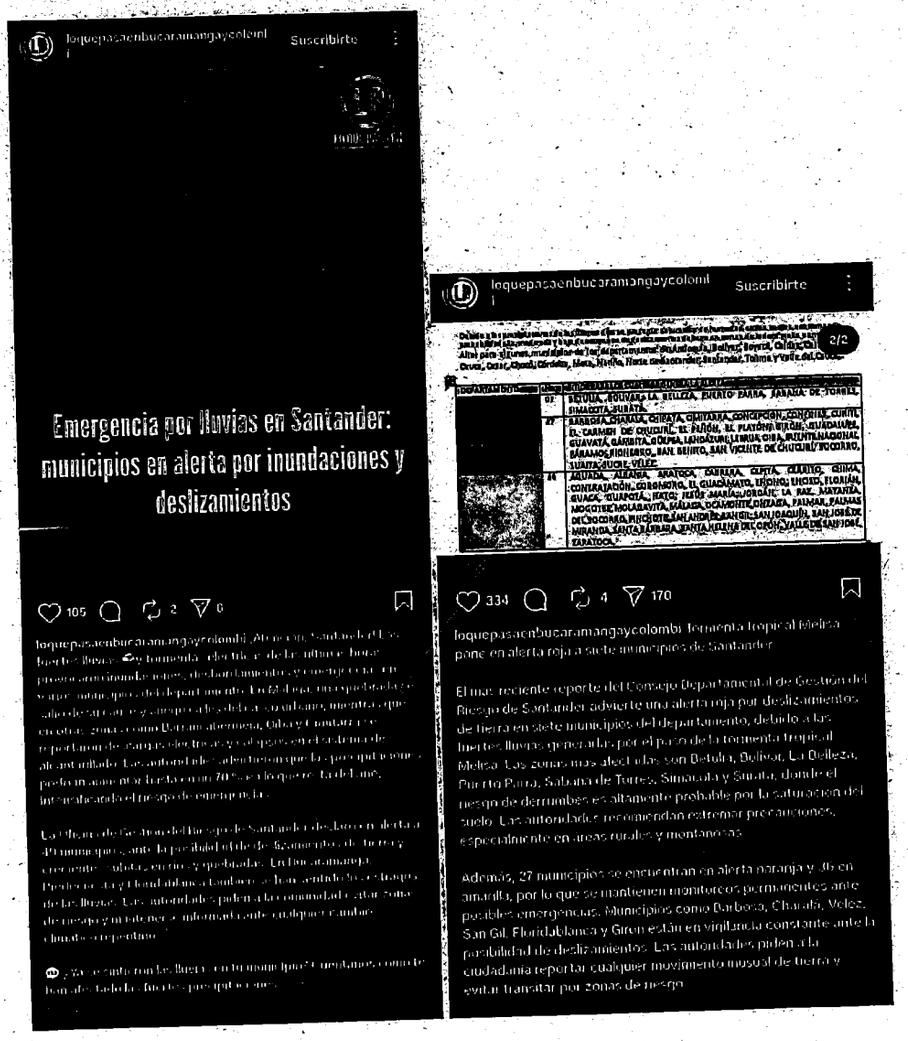

| Alerta | Cuenca Hidrográfica | Seguimiento Cuenca Hidrográfica | Descripción de la alerta hidrológica |
|---|---|---|---|
| | Sogamoso | Cuenca del río Sogamoso | Probabilidad de crecientes súbitas en el río Sogamoso y sus afluentes. Estar atentos a la alerta de los municipios Piedecuesta, Los Santos, Girón y Zapatoca. Notas: Se reporta creciente súbita del río Chucurí en el municipio de San Vicente de Chucurí – Santander (12/10/2025). |
| | Medio Magdalena | Cuenca del río Lebrija | Probabilidad de crecientes súbitas en el río Lebrija y sus aportantes, especialmente en las quebradas: La Ruitoca, Zapamanga, Agua Blanca, Española, La Iglesia, Vega de Oro, Chirveria, El Carrizo, La Raya, La Lejía, San Alberto, El Palo y La Cascajera, y los ríos Frío, Mata, Cachira, Río de Oro, Charta, Florida Blanca, San Pablo y El Playón. Especial atención en los municipios de Cachira, La Esperanza, (Norte de Santander), Floridablanca, Piedecuesta, Girón, Lebrija, Rionegro, Bucaramanga, Sabana de Torres y Puerto Wilches (Santander). |
| | Medio Magdalena | Directos al Magdalena (Brazo Morales) | Probabilidad de Incremento en los niveles de los ríos directos al Magdalena en el Brazo Morales y sus aportantes, especialmente la quebrada Norosí en el municipio de Norosí (Bolívar). |
| | Medio Magdalena | Quebrada El Carmen | Probabilidad de crecientes súbitas en la SZH de la Quebrada el Carmen, entre otros directos al Medio Magdalena, especialmente en los caños El Cristo y Pital, y quebrada Buturama. Especial atención en el municipio de Aguachica (Cesar). |

- Alerta hidrográfica de la cuenca del río Lebrija (Río de Oro aportante) 22 de octubre.



| Alerta | Cuenca Hidrográfica | Subcuenca Hidrográfica | Descripción de la afectación hidrológica |
|---|---|---|---|
| | Suárez | Cuenca Alta del Río Suárez | Probabilidad de crecientes súbitas en el río Suárez y sus afluentes, como la quebrada Vijagual en el municipio de Chiscas y Tipacoque, Boyacá. |
| | Medio Magdalena | Cuenca del río Lebrija | Probabilidad de crecientes súbitas en el río Lebrija y sus aportantes, especialmente en las quebradas La Rutinca, Zapamanga, Agua Blanca, Agua Bonita, Vega de Oro, Chiracoca, El Carrizo, La Raya, La Esperanza, Las Palmas, El Palo y La Carolina, y los ríos Río Negro, Cachirí, La Honda, Blanco, El Palo y La Carolina, y en

A CONTINUACIÓN, SE ADJUNTA UNA RECOPILACIÓN DE RECORTES DE NOTICIAS PROVENIENTES DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN VIRTUALES Y REDES SOCIALES, EN LOS CUALES SE EVIDENCIA LA SITUACIÓN PREVIAMENTE DESCRITA.




PROYECTÓ: SST
APROBÓ: DALS

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

# LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

## CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 28 de noviembre de 2025, a las 14:49:05, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

| | |
|---|---|
| Tipo Documento | Número de identificación tributario |
| No. Identificación | 9008495071 |
| Código de Verificación | 900849507125112814490 5 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

# LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

## CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 26 de noviembre de 2025, a las 17:41:34, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

| Tipo Documento | Número de identificación tributario |
|---|---|
| No. Identificación | 9014516478 |
| Código de Verificación | 901451647825112617413 4 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

# LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

## CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 26 de noviembre de 2025, a las 17:42:27, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

| | |
|---|---|
| Tipo Documento | Cédula de Ciudadanía |
| No. Identificación | 37338820 |
| Código de Verificación | 373388202511261742 27 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

# LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

## CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 28 de noviembre de 2025, a las 14:49:25, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

| | |
|---|---|
| Tipo Documento | Cédula de Ciudadanía |
| No. Identificación | 13870690 |
| Código de Verificación | 138706902511281449 25 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

# CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

## CERTIFICADO ORDINARIO
## No. 285212725

PIB
14:50:34


Bogotá DC, 28 de noviembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JULIAN ANDRES SERRANO GOMEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 13870690:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

**ATENCIÓN :**
**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

# CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

## CERTIFICADO ORDINARIO
## No. 285084503

PIB
17:47:46


Bogotá DC, 26 de noviembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona HIDROSUELOS DE COLOMBIA S.A.S identificado(a) con NIT número 9014516478:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

**ATENCIÓN :**
**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

# CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

## CERTIFICADO ORDINARIO No. 285215973

PIB
15:30:22


Bogotá DC, 28 de noviembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona MAQUINOBRAS DE COLOMBIA S.A.S. identificado(a) con NIT número 9008495071:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

**ATENCIÓN :**
**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

# CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

## CERTIFICADO ORDINARIO
## No. 285212725

PIB
14:50:34


Bogotá DC, 28 de noviembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JULIAN ANDRES SERRANO GOMEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 13870690:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

**ATENCIÓN :**
**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

# CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

## CERTIFICADO ORDINARIO
## No. 285047864

M
12:53:25


Bogotá DC, 26 de noviembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARTHA LILIANA BAYONA ORTIZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 37338820:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

**ATENCIÓN :**
**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

**Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales**

**La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que siendo las 02:59:39 PM horas del 28/11/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **13870690**

Apellidos y Nombres: **SERRANO GOMEZ JULIAN ANDRES**

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

**La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que siendo las 12:42:49 PM horas del 26/11/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **37338820**

Apellidos y Nombres: **BAYONA ORTIZ MARTHA LILIANA**

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 28/11/2025 03:01:35 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **13870690** y Nombre: **JULIAN ANDRES SERRANO GOMEZ.**

## NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **127882001** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Información 515 9000
Dios y Patria
Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112
COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA
GOV.CO

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/)

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 26/11/2025 12:44:46 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **37338820** y Nombre: **MARTHA LILIANA BAYONA ORTIZ.**

## NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **127567301** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Información 515 9000

Dios y Patria

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

GOV.CO

TIC

# MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

## CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 37338820 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 26/11/2025 12:53 PM

Código Verificación: **TCKH2AUESN**

Válida hasta: **24/02/2026**

---

**Dirección de Gobierno Digital**

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC**

TIC

# MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

## CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 13870690 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 28/11/2025 03:03 PM

Código Verificación: **MPQXRD34UN**

Válida hasta: **26/02/2026**

---

**Dirección de Gobierno Digital**

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC**

## CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

**La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que siendo las 15:49:03 horas del 28/11/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **13870690,** Apellidos y Nombres **SERRANO GOMEZ JULIAN ANDRES**

**NO REGISTRA INHABILIDAD**

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CDMB**, con NIT **890201573-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.




© 2025 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

CDMB
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA

| MODIFICACIÓN ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS | |
|---|---|
| **NUMERO DEL CONTRATO** | 210-15410-6 |
| **FECHA DEL CONTRATO** | 01 DE AGOSTO DE 2024 |
| **OBJETO DEL CONTRATO** | **"CONSTRUCCIÓN DE OBRA DE MITIGACIÓN DE LA AMENAZA POR INUNDACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RIO DE ORO EN EL SECTOR DE CENTROABASTOS, MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"** |
| **VALOR INICIAL DEL CONTRATO** | **$ 16.738.177.417,42** |
| **PLAZO INICIAL DEL CONTRATO** | **CATORCE (14) MESES Y VEINTISÉIS (26) DÍAS** |
| **OTROSI O MODIFICACIONES DEL CONTRATO** | **OBJETO DE MODIFICACIÓN**<br>ADICIÓN EN PLAZO |
| **SUBDIRECCION O OFICINA SOLICITANTE** | SUBDIRECCIÓN DE GESTION DEL RIESGO Y SEGURIDAD TERRITORIAL - SURYT |
| **FUNCIONARIO COMPETENTE PARA ELABORAR ESTUDIO PREVIO** | JEFE OFICINA DE CONTRATACION<br>CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA |
| **JUSTIFICACION DE LA COMPETENCIA** | Con fundamento en lo preceptuado en el artículo 11 de la ley 80 de 1.993, la competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones y para escoger contratistas será del jefe o representante de la entidad, según el caso.<br><br>Respecto de las Corporaciones Autónomas Regional, el artículo 28 de la ley 99 de 1.993 establece que el Director General es el representante legal de la Corporación y su primera autoridad ejecutiva.<br><br>Consecuente con lo anterior, el Director General de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA es el servidor competente para adelantar el procedimiento contractual y escoger el contratista.<br><br>Mediante Acuerdo del Consejo Directivo No. 1314 del catorce (14) de octubre de dos mil dieciséis (2016) se autorizó al Director General para delegar la ordenación del gasto en materia de contratación en los Subdirectores, Secretario General, Jefe de Oficina de Contratación y Jefe de oficina de Gestión Social y Ambiental, así como, para delegar funciones en materia precontractual, contractual y poscontractual en el Jefe de la Oficina de Contratación.<br><br>Por Resolución No. 0041 del 17 de enero de 2024 expedida por el Director General de la CDMB se delegó en el Jefe de la Oficina de Contratación la función de expedir los actos y presidir las audiencias dentro de la etapa precontractual, entre los cuales se incluye "elaborar, aprobar y suscribir los documentos de la etapa precontractual: estudios previos y del sector, aviso de convocatoria, proyecto de pliego de condiciones...pliego de condiciones definitivo, acto de apertura (...)", reservándose el Director General la suscripción del contrato, excepto en los procesos de selección modalidad mínima cuantía que corresponde al Jefe de la Oficina de Contratación.<br>Por tratarse de la modificación del estudio previo, el servidor competente es el facultado para su realización, es decir, el (la) Jefe de la Oficina de Contratación. |
| **FECHA DE ELABORACIÓN** | 28 NOV 2025 |
| **RESPONSABLE TÉCNICO**<br>(Descripción de la necesidad, ventajas de la contratación, Cumplimiento Plan | CARLOS ALBERTO DIAZ BARRERA |

| | |
|---|---|
| de Acción, naturaleza del objeto, descripción técnica del objeto a contratar, descripción técnica de las obligaciones especiales derivadas del objeto a contratar, análisis económico, origen presupuestal) | |
| **RESPONSABLE JURÍDICO** (Fundamento legal del estudio previo, descripción jurídica del objeto a contratar, tipo de contrato, régimen normativo del tipo de contrato, fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección, garantías del contrato sin evaluar los riesgos que generan desequilibrio económico que le corresponde a la parte técnica) | JOSE FRANCISCO RODRIGUEZ CAMPOS |
| **FUNDAMENTO LEGAL** | **Artículo 2.2.1.1.2.1.1. Decreto 1082 de 2015** |

**DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD**

LA JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE MODIFICAR EL CONTRATO No. 210-15410-6 PARA ADICIÓN EN PLAZO SE ENCUENTRA EN EL ACTA DE CONCERTACIÓN SUSCRITA ENTRE LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA.

**ACTA DE CONCERTACION SUSCRITA ENTRE LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA**

La CDMB por intermedio de la Subdirección gestora, suscribió acta de concertación técnica en la que señalan el acuerdo de modificación que se pretende suscribir. Se anexa dicha acta al presente documento, la cual hace parte integral de la modificación.



| CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB | | |
|---|---|---|
| ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación | REVISÓ: Delegado de la Dirección SIG | APROBÓ: Dirección General |
| CÓDIGO: A-GJ-FO-01 | VERSIÓN: 01 | ACTA DE CONCERTACIÓN PARA ADICIÓN DE PLAZO |

| | |
|---|---|
| CONTRATO | OBRA PÚBLICA |
| Nº | 210-15410-6 |
| FECHA DEL CONTRATO | 01 AGOSTO 2024 |
| CONTRATANTE | CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA (CDMB) |
| Funcionario competente | Secretario General<br>Subdirector Administrativo y Financiero<br>Subdirector de Ordenamiento y Planificación Integral del Territorio<br>Subdirector de Evaluación y Control Ambiental<br>Subdirector de Gestión del Riesgo y Seguridad Territorial X<br>Subdirector de Gestión Integral de la Oferta Ambiental<br>Jefe de la Oficina de Contratación<br>Jefe de la Oficina de Gestión Social y Ambiental |
| Acto administrativo que otorga competencia al funcionario | Art. 2 núm. 2.3 Resolución No. 0473 de 2020 (agosto 31) "Delegar ... 2.3 Suscribir y/o aprobar los conceptos técnicos y actas de concertación suscritas con el contratista, en la cual se recomienda la adición en valor y/o plazo de los contratos, en calidad de supervisor o como jefe de la oficina gestora, según corresponda" |
| Supervisor o Interventor | CONSORCIO CENTROABASTOS |
| Cargo del supervisor o contrato del interventor | Contrato de Interventoría No. 210-15432-4 |
| CONTRATISTA | CONSORCIO CAUCE |
| NIT | 901.853.581-5 |
| Representante legal persona jurídica contratista o representante Unión Temporal o Consorcio | JULIÁN ANDRÉS SERRANO GÓMEZ |
| OBJETO DEL CONTRATO | CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DE LA AMENAZA POR INUNDACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RIO DE ORO EN EL SECTOR CENTROABASTOS, MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER |
| PLAZO DEL CONTRATO | 14 MESES Y 26 DIAS |
| VALOR DEL CONTRATO | $ 24.836.177.417,43 |
| ACTA DE INICIO | 06 DE SEPTIEMBRE DE 2024 |
| FECHA REUNIÓN | 25 DE NOVIEMBRE 2025 |
| Personas que asistan reunión | CARLOS ALBERTO DIAZ BARRERA – SUBDIRECTOR<br>MIGUEL FERNANDO QUIROS GOMEZ – INTERVENTOR<br>JULIAN ANDRES SERRANO GOMEZ – CONTRATISTA |
| 1. SOLICITUD DE ADICION EN PLAZO | |
| El contratista efectuó solicitud de adición en plazo en escrito CT-210-15410-6 INT 1712025 presentado a la interventoría el día 17 de noviembre de 2025, la cual fundamenta la necesidad del adicional en tiempo del contrato de obra 15410-6 | |
| 2. INFORME DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR DEL CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO | |

CDMB
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB

ACTA DE CONCERTACIÓN PARA ADICION DE PLAZO

El CONSORCIO CENTROABASTOS en calidad de firma interventora del Contrato de Obra Pública No. 210-15410-6, me permito evidenciar técnicamente el cumplimiento de la ejecución del contrato:

- Que, el día 01 de agosto de 2024 se suscribió entre la CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA (CDMB) y el CONSORCIO CAUCE, el contrato de Obra No.: 210-15410-6, el cual tiene por objeto "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACION DE LA AMENAZA POR INUNDACIÓN PARA LA REHABILITACION Y RECUPERACIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RIO DE ORO EN EL SECTOR CENTROABASTOS, MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER (NA-OBRA-02)".
- Que, el día 05 de septiembre de 2024, fue suscrita el acta de inicio del contrato No. 210-15410-6, fijando como fecha de terminación del contrato de obra el día 31 de diciembre de 2024.
- Que, a través del Otro sí No. 01 al contrato de obra N. 210-15410-6 se realizó adición en valor y ampliación de plazo de ocho meses.
- Que, a través del Otro sí No. 02 al contrato de obra N. 210-15410-6 se realizó la ampliación de plazo de tres meses, el cual a la fecha se encuentra vigente.
- El contratista como obligación ha cumplido con las especificaciones técnicas, administrativas y financieras establecidas por la entidad y relacionadas en los pliegos de condiciones por medio de elaboración y presentación de informes de obra mensuales donde se evidencia lo ejecutado periódicamente con registro fotográfico anexados a los informes de obra, a continuación, se ponen presentadas relaciones de actas suscritas para cumplir satisfactoriamente con el objeto contractual:

RELACION DE ACTAS

| ACTA | FECHA | OBSERVACIONES | VALOR |
|---|---|---|---|
| Contrato | 01/08/2024 | 210-15410-6 | $16.736.177.417,62 |
| Acta de inicio | 05/09/2024 | Se INICIA el día 05 de septiembre del 2024 como fecha de inicio, y el día 31 de diciembre del 2024 como fecha fijada de cumplimiento. | N/A |
| Acta de entrega de anticipo | 10/10/2024 | Anticipo correspondiente al 40,00% del contrato de Obra | $ 6.695.270.967,00 |
| Ampliación de plazo y valor final | 12/11/2024 | Se contempla adicional en valor en cuatro mil cien millones ($4.100.000.000) pesos, y ampliar el plazo del contrato por un periodo de ocho (5) meses | $20.836.177.417,62 |
| Acta parcial de cobro N°1 | 19/12/2024 | Periodo a que corresponde el acta: 06 de septiembre de 2024 al 05 de diciembre de 2024 | $2.912.647.883,52 |
| Acta parcial de cobro N°2 | 24/02/2025 | Periodo a que corresponde el acta: 06 de diciembre de 2024 al 31 de enero de 2024 | $3.460.525.935,69 |
| Acta parcial de cobro N°3 | 05/05/2025 | Periodo a que corresponde el acta: 01 de febrero al 30 de abril de 2025 | $5.189.347.832,72 |
| | 10/07/2025 | Se amplía el plazo del contrato por un periodo de tres (3) meses | N/A |

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB

ACTA DE CONCERTACIÓN PARA ADICION DE PLAZO

| | | | |
|---|---|---|---|
| Ampliación de plazo (OTROS) No.03 | | estableciendo como nueva fecha de terminación el 30 de noviembre de 2025 | |
| Acta parcial de cobro N°4 | 15/08/2025 | Periodo a que corresponde el acta: 01 de mayo al 31 de julio de 2025 | $4.595.871.865,47 |
| Acta de mayores y menores cantidades de obra | 27/10/2025 | Balance de cantidades mayores y menores en la ejecución del contrato | N/A |
| Acta parcial de cobro N°5 | 12/11/2025 | Periodo a que corresponde el acta: 01 de agosto al 31 de octubre de 2025 | $ 7.084.677.441,38 |

- Que, de acuerdo al cronograma de trabajo, el contratista radicó 5 actas parciales de obra evidenciando las actividades ejecutadas por medio de informes de conformidad con las condiciones y especificaciones establecidas en el contrato, dando cumplimiento a las obligaciones a su cargo, incluyendo las relacionadas con la seguridad social, riesgos y aspectos ambientales, demostrando prontitud en el cabal cumplimiento del objeto contractual.
- El contratista como parte de su obligación ha utilizado elementos, materiales e insumos de excelente calidad, con el fin de garantizar la estabilidad de las trabajos y dar cumplimiento a satisfacer con todos los aspectos establecidos, de igual manera el contratista ha dejado documentado la entrega de dotación a todo el personal de obra con herramientas propias de trabajo, así como para sus diferentes actividades misionales, contando con sus propios elementos de protección personal (EPP) y demás dispositivos para la prevención, protección y control de los riesgos profesionales, cumpliendo la normatividad en seguridad y salud en el trabajo. Lo anterior se presentado en los informes mensuales de obra, con las certificados de calidad de los materiales, relación detallada de los equipos y herramientas utilizados y su respectivo registro fotográfico.

3. INFORME DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR SOBRE LA RAZONABILIDAD DE LAS CAUSAS INVOCADAS POR EL CONTRATISTA COMO CIRCUNSTANCIAS QUE FUNDAMENTAN LA ADICION EN PLAZO

El CONSORCIO CENTROABASTOS en calidad de firma interventora del Contrato de Obra Pública No. 210-15410-6, nos permitimos exponer los considerandos y fundamentos técnicos que soportan la solicitud formal de adicional en tiempo, el equipo interventor valoró las diferentes alternativas para mitigar los impactos negativos sobre el cumplimiento del cronograma contractual siendo inexorables dadas las condiciones climáticas adversas que se han presentado de forma persistente durante el desarrollo del proyecto en el área metropolitana de Bucaramanga, con especial énfasis en las zonas que presentan influencia directa sobre la cuenca del río de Oro y sus afluentes principales. Estas precipitaciones intensas y continuas han generado un incremento significativo en el caudal y nivel del cuerpo de agua lo que ha generado en los frentes de trabajo, retrasos en la ejecución de actividades críticas que representan un riesgo elevado para la seguridad del personal y de la maquinaria dispuesta en la zona. La magnitud y recurrencia de estas tendencias motivan a realizar un análisis técnico detallado para sustentar la necesidad de solicitar un adicional en tiempo del contrato de obra, con el fin de preservar la integridad del proyecto, los recursos invertidos y garantizar condiciones seguras para su ejecución futura, por ello, a continuación se describen los argumentos técnicos que respaldan los principales desencadenantes identificados en el área de influencia directa e indirecta del proyecto, los cuales comprometen la operación segura y eficiente del mismo, generando condiciones de riesgo que afectan el cumplimiento de los objetivos contractuales:

- Que, mediante oficios radicados el 31 de julio de 2025 y el 24 de octubre de 2025, el contratista de obra Consorcio Cauce informó sobre las complejas condiciones hidrometeorológicas presentadas durante las semanas previas a la emisión de dichos documentos. En ellos, obran se evidencia, mediante registro fotográfico, recortes de prensa, y comunicados emitidos por las

CDMB
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA - CDMB

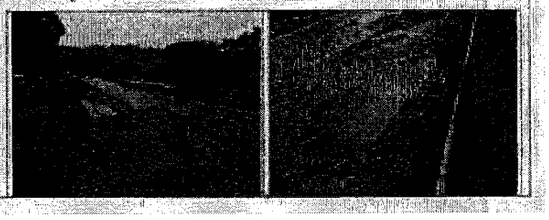
ACTA DE CONCERTACIÓN PARA ADICION DE PLAZO

actividades competentes (IDEAM y organismos departamentales de gestión del riesgo), la magnitud y consecuencias de las condiciones climáticas que afectaron de manera significativa el rendimiento y la ejecución de las actividades contractuales.

- Que los días 4 de agosto, 5 de septiembre, 17, 24 y 31 de octubre, así como el 6 de noviembre de 2025, se realizaron recorridos de obra con la participación de profesionales de la CDMB, del contratista de obra y de la Interventoría, con el propósito de verificar el avance físico del proyecto, evaluar el cumplimiento del cronograma y constatar en campo las condiciones hidrometeorológicas que estaban afectando el normal desarrollo de las actividades contractuales. Durante estas visitas se llevó a cabo un seguimiento detallado a la implementación de las medidas de mitigación adoptadas por el contratista para hacer frente a los eventos de lluvia intensa y el incremento de niveles del río. Sin embargo, en las recorridas más recientes se evidenció que, pese a los esfuerzos del contratista y a la aplicación de dichas estrategias, la persistente inestabilidad climática y la recurrencia de precipitaciones de alta intensidad hicieron inevitable evitar afectaciones en el rendimiento y la generación de retrasos en relación con el cronograma establecido; situación que comprometió la continuidad operacional del proyecto y actualiza un fundamento técnico para la solicitud de prórroga contractual.

- El Contratista CONSORCIO CAUCE informa que las precipitaciones intensas y persistentes registradas en la zona del proyecto han generado un retraso significativo en la ejecución de las actividades, afectando de manera crítica el jarillón, estructura provisional destinada al manejo hidráulico del cauce del río. Como resultado de la recurrencia y magnitud de estas lluvias, la estructura colapsó por completo. El jarillón cumplía una función esencial tanto en el control hidráulico, al contener el cauce y reducir el riesgo de inundaciones, como en el desarrollo operativo de la obra, al servir como vía de acceso para maquinaria, materiales y personal. Su colapso ocasionó el desbordamiento del cuerpo de agua y la consecuente inundación de la zona de intervención, además de la contaminación por la acumulación sedimentos en las áreas de trabajo y los pantones ejecutados.

- La reconstrucción de la estructura de control hidráulico (jarillón) ha presentado una alta complejidad debido a la inestabilidad climática y a los frecuentes eventos de precipitación intensa, los cuales han impedido el desarrollo normal de las actividades al limitar la operación de maquinaria y evitar la conservación de condiciones mínimas de seguridad y operatividad en los frentes de trabajo. Esta situación ha comprometido tanto la seguridad del personal como la continuidad de las actividades programadas. Pese a la implementación de diversas estrategias de mitigación, la recurrencia y severidad de los fenómenos hidrometeorológicos han afectado de manera sustancial el rendimiento de las actividades contractuales, generando un incremento considerable de retrasos asociados a la reconstrucción y restauración del jarillón y de las zonas de intervención. Esta condición ha escalado hasta comprometer la estabilidad y continuidad del contrato, al afectar de manera directa la productividad y el cumplimiento del cronograma establecido.



CDMB
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA - CDMB
ACTA DE CONCERTACIÓN PARA ADICION DE PLAZO



- Que, el CONSORCIO CAUCE presentó un informe técnico donde se detallan las condiciones meteorológicas y climáticas adversas que se han presentado a inciden en la cuenca del Rio de Oro y la zona de influencia directa, margen derecha del Rio de Oro – Sector Cardenalitos.

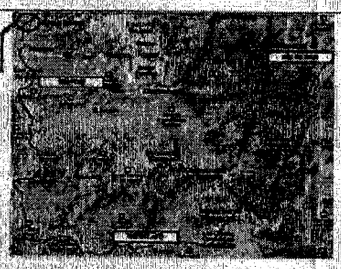
- Que, con fecha 17 de noviembre el contratista de obra CONSORCIO CAUCE presentó oficio de solicitud para adicional en tiempo, sustentando en las condiciones hidrometeorológicas que comprometieron las condiciones técnicas y operativas que han afectado de manera significativa el desarrollo normal de las actividades contractuales ante los eventos de alta precipitación que se vienen presentando de manera recurrente sobre el sector.

- Interventoría ratifica que por las condiciones meteorológicas extraordinarias han generado un incremento de caudal del Río de Oro cuyo recorrido atraviesa los municipios de Piedecuesta, Girón, Bucaramanga y a su vez recibe aportes hídricos importantes del municipio de Floridablanca. Los reportes hidrometeorológicos de la estación Aeropuerto Palenegro UAT [2319502] reflejo como indicador pluviométrico un valor máximo 74mm de precipitación incidiendo directamente en el aumento del nivel hidrométrico; situación similar registrada en la estación de Llano grande AUT [2319510], ubicada aguas arriba de la zona de trabajo. El comportamiento hidrológico del Río de Oro desde su nacimiento en la vereda Cristales, Piedecuesta, inciden directamente en la dinámica hidráulica del área objeto de intervención del contrato generando condiciones de riesgo para la ejecución de las actividades de contractuales, seguridad industrial, integridad física del personal operativo, traslado de maquinaria, personal y materiales. Esta intervención ha evidenciado la ocurrencia de eventos torrenciales súbitos que han incidido en la ejecución del proyecto afectando el cronograma contractual, pérdida total de aproximadamente metros lineales de la estructura de control hidráulico, pérdida de materiales e insumos necesarios para la construcción de gaviones, acumulación de significativos sólidos de diferentes tipos, sedimentos, rocas, residuos orgánicos provenientes de la vegetación natural del área boscosa, como ramas, troncos, cortezas, raíces, y/o restos de árboles. Situaciones que conllevan jornadas de trabajo para la reconformación del jarillón, recuperación de las zonas de trabajo, traslado de materiales y jornadas de limpieza; actividades que no representan avance físico en los ítems contractuales impactando directamente en la ejecución del contrato.

CDMB
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA - CDMB

ACTA DE CONCERTACIÓN PARA ADICIÓN DE PLAZO




- Que, de acuerdo con los pronósticos emitidos por el IDEAM, se prevé la persistencia de lluvias de alta intensidad y frecuencia durante lo que resta del mes de noviembre y a lo largo del mes de diciembre. Los modelos probabilísticos más recientes del IDEAM indican que, para estos meses (meses del año 2024), las precipitaciones se ubicarán por encima de los valores climatológicamente normales, en gran parte del territorio nacional, evidenciando un comportamiento atípico frente al régimen pluvial característico del país, cada que ocurre lo correspondiente tradicionalmente al inicio de la temporada seca. Esta anomalía prolonga las condiciones adversas e implica, desde el punto de vista técnico y operativo, la reanudación estable y sensible de las actividades programadas en el proyecto.

- Que de acuerdo a lo expresado en los documentos que hacen parte del análisis, se puede evidenciar la necesidad de conceder adicionar en tiempo el Contrato de obra 15416-08, toda vez, el interés técnico y financiero que se tiene, enfocado en el desarrollo técnico de las actividades contractuales, esto son el fin de garantizar las condiciones necesarias para el cumplimiento del objeto del contrato y cumplir con los estándares técnicos, de calidad y seguridad establecidos.

- Que, es de interés general y prioritario garantizar el cumplimiento del objeto contratado toda vez que este responde a los compromisos adquiridos ante la entidad contratante

Por lo anteriormente expuesto, la Interventoría considera que las aspectos que motivan el contratista de obra a solicitar la adición en tiempo existen debidamente sustentados y fundamentados. Por lo cual se eleva la solicitud a la entidad contratante CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA (CDMB) para evaluar la viabilidad y poder dar firma al acta de adición en tiempo para el contrato de obra y el contrato de interventoría.

**4. CONCEPTO DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR SOBRE LA INCIDENCIA DE LA ADICION EN EL EQUILIBRIO DEL CONTRATO**

- Que, la adición del tiempo solicitada no genera afectación al equilibrio económico del contrato de obra No. 21015410-8 ni del contrato de interventoría No. 21015433-4, ibdal vez que su origen obedece a circunstancias climáticas extraordinarias, de carácter externo y no imputables a las partes, que han limitado la ejecución continua y segura de las actividades programadas. Estas variaciones hidrometeorológicas, avaladas por registros instrumentales y reportes oficiales, configuran un escenario técnico que trasciende la capacidad de previsión razonable contemplada en los estudios previos y en la planeación contractual.

ACTA DE CONCERTACIÓN PARA ADICIÓN DE PLAZO

Adicionalmente, la ampliación del plazo no genera costos adicionales a la entidad, ya que los recursos financieros requeridos para garantizar la continuidad de las actividades, incluyendo el mantenimiento de las medidas de seguridad industrial, estabilidad hidráulica y sostenibilidad constructiva, estando vigente el riesgo para el personal, los equipos y la integridad de las obras. En consecuencia, la prórroga no implica mayores costos ni procesos nuevos asumidos, sino que ajusta el cronograma a las condiciones reales del sitio de intervención, preservando así la correcta ejecución del objeto contractual sin alterar la ecuación económica inicialmente pactada.

- Que, el CONSORCIO CENTROABASTOS, tras evaluar el desarrollo del contrato de obra No. 15410-96 del 01 de agosto de 2024 y con base en el análisis técnico que sustenta la solicitud de adición en tiempo, concluyó la necesidad de prorrogar dicho contrato por un periodo adicional de veinte (20) días, proyectando como nueva fecha de terminación el 20 de diciembre de 2024. Esta solicitud se soporta en las condiciones climáticas adversas reportadas por el IDEAM, las cuales han generado afectaciones significativas en los niveles de precipitación y caudal del río de Oro, afectando de manera directa la ejecución segura, continua y técnicamente viable de las actividades previstas.

El comportamiento hidrológico observado, superior a la capacidad de garantizar periodos de retorno y niveles de lámina de agua compatibles con los procedimientos constructivos, limita el desarrollo de actividades en zonas de ronda hídrica y frentes de trabajo críticos. En este contexto, la prórroga responde a la obligación de operar dentro de márgenes aceptables de riesgo, preservando las condiciones de seguridad industrial, estabilidad hidráulica y protección de la integridad del personal profesional y operativo, elementos esenciales para asegurar el cumplimiento adecuado del alcance contractual sin comprometer la calidad ni la sostenibilidad técnica de la obra.

- Que, en coherencia con lo expuesto y con el propósito de garantizar la continuidad ininterrumpida de las labores de seguimiento, vigilancia y control técnico, administrativo, financiero y ambiental sobre la ejecución contractual, se solicita la prórroga del contrato de interventoría No. 21015433-4 del 09 de agosto de 2024 por un mismo término de veinte (20) días, proyectando así nueva fecha de terminación el 20 de diciembre de 2024. Esta extensión resulta necesaria para mantener la trazabilidad de los procesos de verificación, evaluación y certificación del avance de obra durante el periodo adicional otorgado al contratista, asegurando que todas las actividades se desarrollen en estricto cumplimiento de las especificaciones técnicas y normativas aplicables. La presente se fundamenta en lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1474 de 2011, el cual regula expresamente la ampliación de los contratos de interventoría en concordancia con las prórrogas autorizadas al contrato principal, con el fin de preservar la integridad del control y la supervisión institucional durante todo el plazo vigente de la obra. Con ello, se garantiza la adecuada articulación entre las obligaciones del contratista y las funciones de verificación y control asignadas al interventor, evitando vacíos en la gestión contractual y asegurando la correcta ejecución del objeto contratado.

- En consecuencia, y una vez revisados los aspectos técnicos, administrativos e hidrometeorológicos que fundamentan la solicitud, se concepta favorablemente la prórroga del contrato de obra No. 21015410-8, en los términos y por el periodo adicional requerido, al evidenciarse que la ampliación del plazo resulta necesaria para garantizar la ejecución adecuada del objeto contractual bajo condiciones seguras y técnicamente viables.

Asimismo, se establece que el contratista deberá programar y ejecutar las actividades técnicas pendientes, ajustando su cronograma de ejecución conforme a los tiempos adicionales otorgados, con el fin de asegurar el cumplimiento integral de las obligaciones contractuales, la continuidad operativa del proyecto y la finalización oportuna de los frentes de trabajo proyectados.

CDMB
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA

| CDMB | CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB | | |
|---|---|---|---|
| | ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación | REVISÓ: Delegado en la Dirección SIRC | APROBÓ: Secretaria General |
| CÓDIGO: A-BS-F-044 | VERSIÓN: 09 | ACTA DE CONCERTACIÓN PARA ADICION DE PLAZO | |

**6. FUNDAMENTO JURIDICO ADICIÓN EN PLAZO**

En cuanto a la adición en plazo la ley no establece limitación, como si lo hace respecto de la adición en valor, en consecuencia, su viabilidad depende de la evaluación de la entidad sobre las circunstancias que la justifican.

**8. RECOMENDACIÓN FUNCIONARIO COMPETENTE**

Por parte de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga (CDMB) el Arquitecto, **CARLOS ALBERTO DIAZ BARRERA** en calidad de Subdirector SURYT CDMB y supervisor del contrato, evaluado la solicitud, los informes presentados y las circunstancias invocadas por el contratista, da recomendación favorable a la petición por encontrarla razonable y conveniente y, por tanto, procede a efectuar concertación con el contratista, la cual se encuentra supeditada a la aprobación del director general, en calidad de funcionario competente para aprobar la adición. En el evento de no ser aprobada la Adición por el director general la concertación realizada con el contratista no tendrá efecto alguno.

**7. CONCERTACION CON EL CONTRATISTA.**

- Adicionar el contrato de obra pública No. 210-15410-6 cuyo objeto se señaló en la parte inicial de la presente acta, en un adicional en tiempo correspondiente a veinte (20) días.
- El contratista se compromete a tramitar y presentar para aprobación de la entidad la modificación de las garantías en relación con la vigencia, dentro de los cinco (5) días siguientes a su expedición.
- Las condiciones iniciales pactadas en el contrato, se mantienen incólumes.
- El contratista asume los costos que la adición conlleva, quedando expresamente concertado que la presente adición no genera desequilibrio del contrato y, por tanto, no hay lugar a reclamaciones por mayores costos por parte del contratista.
- La presente concertación se condiciona a la aprobación por parte del director general de la CDMB de la adición solicitada, en consecuencia, no genera derechos para el contratista ni obligación de ser otorgada.

CARLOS ALBERTO DIAZ BARRERA
SUBDIRECTOR SURYT CDMB
C.C. 91.496.578

ING. MIGUEL [illegible] GÓMEZ
Representante Legal
CONSORCIO CENTRO ABASTOS
NIT 901.857.454-7

ING. JULIÁN ANDRÉS SERRANO GÓMEZ
Representante legal
CONSORCIO CAUCE
NIT 901.855.581-5

## OBJETO DE LA MODIFICACIÓN

ADICIONAR EN PLAZO EL CONTRATO No. 210-15410-6 cuyo objeto es **"CONSTRUCCIÓN DE OBRA DE MITIGACION DE LA AMENAZA POR LA INUNDACION PARA LA REHABILITACION Y RECUPERACION DE LA MARGEN DERECHA DEL RIO DE ORO EN EL SECTOR DE CENTROABASTOS, MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER"**

## PLAZO

Adicionar el plazo del contrato en: **VEINTE (20) DIAS.**

## ANÁLISIS DE LA VIABILIDAD JURÍDICA DE LA MODIFICACIÓN

Que, durante la ejecución del presente proceso contractual, **CARLOS ALBERTO DIAZ BARRERA** en calidad de Subdirector de Gestión del Riesgo y Seguridad Territorial - SURYT, **CARLOS ALBERTO DIAZ BARRERA**, en calidad de Supervisor y **JULIÁN ANDRÉS SERRANO GÓMEZ,** como representante legal de **CONSORCIO CAUCE,** en su calidad de contratista, se reunieron con el fin de revisar la necesidad de adicionar en plazo, por tal motiva tal como señala el acta de concertación se hace necesario realizar la adición en plazo del contrato No. 210-15410-6.

Conforme lo anteriormente expuesto, una vez evaluado el alcance de objeto contractual, el supervisor del contrato emitió concepto favorable para realizar la adición del plazo en **VEINTE (20) DIAS,** y así garantizar el cumplimiento de las labores diarias y de esta forma garantizar las actividades misionales de la CDMB.

Que para garantizar esta modificación; la CDMB por intermedio del supervisor y el contratista, suscribieron acta de concertación de la presente modificación el día 25 de noviembre de 2025, en el cual manifiestan estar de acuerdo, el documento se encuentra anexo a la presente.

CDMB
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA

Se procede a entablar la viabilidad jurídica de la modificación solicitada.

De conformidad con el artículo 3° de la ley 80 de 1993: *"Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines. Los particulares, por su parte, tendrán en cuenta al celebrar y ejecutar contratos con las entidades estatales que, colaboran con ellas en el logro de sus fines y cumplen una función social que, como tal, implica obligaciones".*

El artículo 5º de la ley 80 de 1993 señala los derechos y deberes de los contratistas, donde indica entre otros:

*"2. Colaborarán con las entidades contratantes en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y que éste sea de la mejor calidad; acatarán las órdenes que durante el desarrollo del contrato ellas les impartan y, de manera general, obrarán con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando las dilaciones y entrabamientos que pudieran presentarse."*

Así mismo, de manera continua en los Artículos 14 y 16, se contempla que los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato, los cuales facultan a las entidades contratantes a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral para *"(...) evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación"*, entre otros.

El Artículo 40 de la Ley 80, señala que las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales.

Así mismo establece sus límites, señalando en el Artículo 40 de la Ley 80, el primero: "*(…) En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta ley y a los de la buena administración".* Y segundo: *"(…) Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales."*

Teniendo en cuenta lo anterior, se concluye que es viable adicionar en plazo el Contrato de Suministro No. 210-15410-6 correspondiente a **"CONSTRUCCIÓN DE OBRA DE MITIGACION DE LA AMENAZA POR LA INUNDACION PARA LA REHABILITACION Y RECUPERACION DE LA MARGEN DERECHA DEL RIO DE ORO EN EL SECTOR DE CENTROABASTOS, MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER".**

**CONDICIONES DE LA MODIFICACIÓN**

El contratista deberá suministrar los servicios objeto del contrato y su alcance conforme a las condiciones establecidas en el acta de concertación de fecha 25 de noviembre de 2025 del Contrato de Suministro No. 210-15410-6.

Así mismo, el contratista deberá notificar a la aseguradora y actualizar las garantías del contrato principal a las que haya lugar, de acuerdo a la suscripción del otrosí, respecto de los riesgos amparados inicialmente, conforme a lo establecido en el Decreto reglamentario No. 1082 del 2015.

Las demás condiciones y cláusulas del contrato se mantienen vigentes.

Funcionario competente,

**CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA.**
**Jefe Oficina de Contratación**

Proyectó: Jose Francisco Rodriguez Campos – Abogado Contratista.

| | |
|---|---|
| **Número contrato** | **210-15410-6** |
| **Número Otrosí** | **OTROSÍ Modificatoria No. 3** |
| **Fecha del Otrosí** | 28 NOV 2025 |
| **TIPO DE CONTRATO** | Obra Publica |
| **Fundamento jurídico tipo de contrato** | Art. 968 C. de Co.<br>Ley 80 de 1993 articulo 32 numeral 1 |
| **Contratante** | CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA |
| **Naturaleza jurídica entidad contratante** | La CDMB es un ente corporativo de carácter público, creado por la ley, integrado por los Municipios de Bucaramanga, California, Charta, Floridablanca, Girón, Lebrija, Matanza, Piedecuesta, Playón, Rionegro, Suratá, Tona y Vetas dotado de autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio y personería jurídica, encargado por la ley de administrar, dentro del área de su jurisdicción, el medio ambiente y los recursos naturales renovables y propender por su desarrollo sostenible, de conformidad con las disposiciones legales y las políticas del Ministerio del Medio Ambiente. (Art. 23 y 33 Ley 99de 1.993) |
| **NIT** | 890.201.573-0 |
| **Domicilio entidad contratante** | Municipio de Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia |
| **Dirección entidad contratante** | Carrera 23 No. 37-63 Municipio de Bucaramanga |
| **Fundamento jurídico facultades representante legal** | Ley 80 de 1993, Art. 11, numeral 1 en concordancia con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 99 de 1993 (Modificado art. 1 Ley 1263 de 2008) |
| **Representante legal** | JUAN CARLOS REYES NOVA<br>Director General |
| **Número y lugar de expedición cedula de ciudadanía Representante legal** | N° 91.493.482 de Bucaramanga |
| **Numero teléfono entidad contratante** | PBX (57) 7 6346100 - Línea Gratuita 01-8000-917300 - |
| **Correo electrónico entidad contratante** | **Secop2@cdmb.gov.co** |
| **Acto de designación representante legal entidad contratante** | Acuerdo de Consejo Directivo No. 1450 de fecha 23 de Octubre de 2023 |
| **Acta de posesión representante legal entidad contratante** | Acta de Posesión No. 055 del 23 de Octubre de 2023 |
| **Contratista** | **CONSORCIO CAUCE** |
| **NIT Contratista** | 901.855.581-5 |
| **Nombre del representante legal** | **JULIAN ANDRES SERRANO GOMEZ** |
| **Número y lugar de expedición cédula de ciudadanía del contratista persona natural o representante legal persona jurídica contratista** | C.C. 13.870.690 de Bucaramanga |
| **Domicilio contratista** | Girón |
| **Dirección contratista** | Centro Industrial Logístico San Jorge Bodega 16 |
| **Número contratista** | 607-6159848 |
| **Correo electrónico contratista** | consorciocauce@gmail.com |

## FUNDAMENTO DEL OTROSÍ No. 3

La Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga - CDMB, representada legalmente por el Director General **JUAN CARLOS REYES NOVA,** con cedula de ciudadanía N° 91.493.482 de Bucaramanga y **CONSORCIO CAUCE,** con NIT. 901.855.581-5, representada legalmente por **JULIAN ANDRES SERRANO GOMEZ**, identificado con cedula de ciudadanía N° 13.870.690 de Bucaramanga, proceden a suscribir el presente otrosí con el fin adicionar en plazo el Contrato No. **210-15410-6** del 01 de agosto de 2024, cuyo objeto es: **"CONSTRUCCIÓN DE OBRA DE MITIGACION DE LA AMENAZA POR LA INUNDACION PARA LA REHABILITACION Y RECUPERACION DE LA MARGEN DERECHA DEL RIO DE ORO EN EL SECTOR DE CENTROABASTOS, MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER".** bajo las siguientes consideraciones:

### CONSIDERACIONES

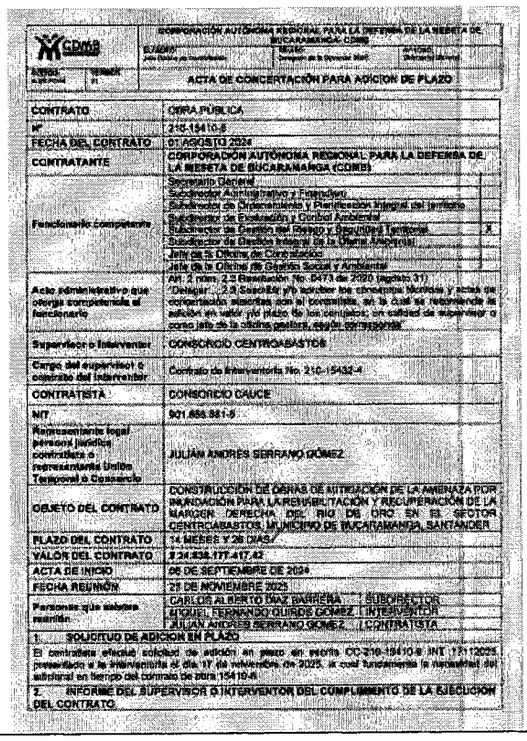
1. La CDMB y **CONSORCIO CAUCE, con NIT. 901.855.581-5**, suscribieron el Contrato No. **210-15410-6** cuyo objeto es: **"CONSTRUCCIÓN DE OBRA DE MITIGACION DE LA AMENAZA POR LA INUNDACION PARA LA REHABILITACION Y RECUPERACION DE LA MARGEN DERECHA DEL RIO DE ORO EN EL SECTOR DE CENTROABASTOS, MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER"**, el día 01 de agosto de 2024.

2. Que mediante Acta No. 1 se suscribió acta de inicio de fecha 06 de septiembre de 2024 y fecha de terminación el día 31 de diciembre de 2024.

3. Que mediante Otro Si N°. 1 de fecha 12 de septiembre de 2024, se modificó el plazo y valor de la ejecución del contrato por un término de OCHO (08) MESES y un valor de OCHO MIL CIEN MILLONES DE PESOS ($8.100.000.000) M/CTE.

4. Que mediante Otro Si N°. 2 de fecha 10 de julio de 2025, se modificó el plazo de la ejecución del contrato por un término de TRES (03) MESES terminando el 30 de noviembre de 2025.

Que mediante Acta de concertación de fecha 25 de noviembre de 2025, la Subdirección de Gestión del Riesgo y Seguridad Territorial - SURYT, el Supervisor del contrato y el Contratista, suscribieron acta de ampliación de plazo en VEINTE (20) DIAS.



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA - CDMB

ACTA DE CONCERTACIÓN PARA ADICION DE PLAZO

| | |
|---|---|
| CONTRATO | OBRA PUBLICA |
| Nº | 210-15410-6 |
| FECHA DEL CONTRATO | 01 AGOSTO 2024 |
| CONTRATANTE | CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA (CDMB) |
| Funcionario competente | Secretario General<br>Subdirector Administrativo y Financiero<br>Subdirector de Ordenamiento y Planificación Integral del territorio<br>Subdirector de Evaluación y Control Ambiental<br>Subdirector de Gestión del Riesgo y Seguridad Territorial X<br>Subdirector de Gestión Integral de la Oferta Ambiental<br>Jefe de la Oficina de Control Interno<br>Jefe de la Oficina de Gestión Social y Ambiental |
| Acto administrativo que otorga competencia al funcionario | Art. 2 núm. 2.3 Resolución No. 0473 de 2020 (agilizo 31) "Delegar...2.3 Suscribir y/o aprobar los conceptos técnicos y actas de concertación atinentes con el contratista, en la cual se reconozca la adición en valor y/o plazo de los contratos, en calidad de supervisor o como jefe de la oficina gestora, según corresponda" |
| Supervisor o Interventor | CONSORCIO CENTROABASTOS |
| Carga del supervisor o cometido del interventor | Contrato de Interventoría No. 210-15432-4 |
| CONTRATISTA | CONSORCIO CAUCE |
| NIT | 901.855.581-5 |
| Representante legal persona jurídica contratista o representante Unión Temporal o Consorcio | JULIAN ANDRES SERRANO GOMEZ |
| OBJETO DEL CONTRATO | CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DE LA AMENAZA POR INUNDACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RIO DE ORO EN EL SECTOR CENTROABASTOS, MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER |
| PLAZO DEL CONTRATO | 14 MESES Y 26 DIAS/ |
| VALOR DEL CONTRATO | $ 24.836.177.417,42 |
| ACTA DE INICIO | 06 DE SEPTIEMBRE DE 2024 |
| FECHA REUNIÓN | 25 DE NOVIEMBRE 2025 |
| Personas que estaban presentes | CARLOS ALBERTO DIAZ BARRERA SUBDIRECTOR<br>MIGUEL FERNANDO QUIROS GOMEZ INTERVENTOR<br>JULIAN ANDRES SERRANO GOMEZ CONTRATISTA |

1. SOLICITUD DE ADICION EN PLAZO

El contratista efectuó solicitud de adición en plazo en escrito CC-210-15410-6 INT 17112025, presentado a la interventoría el día 17 de noviembre de 2025, la cual fundamenta la necesidad del solicitud en tiempo del contrato de obra 15410-6

2. INFORME DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR DEL CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA - CDMB

ACTA DE CONCERTACIÓN PARA ADICION DE PLAZO

El CONSORCIO CENTROABASTOS en calidad de firma interventora del Contrato de Obra Pública No. 210-15410-8, nos permite evidenciar técnicamente el cumplimiento de la ejecución del contrato:

- Que, el día 01 de agosto de 2024 se suscribió ante la CORPORACION AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA (CDMB) y el CONSORCIO CAUCE, el contrato de obra No. 210-15410-8, el cual tiene por objeto "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DE LA AMENAZA POR INUNDACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RIO DE ORO EN EL SECTOR CENTROABASTOS, MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER (RIA-OBRA-82)".
- Que, el día 06 de septiembre de 2024, fue suscrita el acta de inicio del contrato No. 210-15410-8, siendo como fecha de terminación del periodo de obra el día 31 de diciembre de 2024.
- Que, a través del Otrosí al No. 01 al contrato de obra N. 210-15410-8 se realizó adición en valor y ampliación de plazo de ocho meses.
- Que, a través del Otrosí al No. 02 al contrato de obra N. 210-15410-8 se realizó la ampliación de plazo de tres meses, el cual a la fecha se encuentra vigente.
- El contratista viene cumpliendo a cabalidad con las especificaciones técnicas, administrativas y financieras establecidas por la entidad y relacionadas en los pliegos de condiciones por medio de elaboración y presentación de informes de obra mensuales donde se evidencia lo ejecutado periódicamente con registro fotográfico anexados a los informes de obra, a continuación, se puede observar las relaciones de actas suscritas para cumplir cabalmente con el objeto contractual:

| RELACION DE ACTAS | | | |
|---|---|---|---|
| ACTA | FECHA | OBSERVACIONES | VALOR |
| Contrato | 01/08/2024 | 210-15410-8 | $16.735.177.417,42 |
| Acta de Inicio | 06/09/2024 | Se fijó el día 06 de septiembre del 2024 como fecha de inicio, y el día 31 de diciembre del 2024 como fecha fiscal de cumplimiento. | N/A |
| Acta de entrega de anticipo | 10/10/2024 | Anticipo correspondiente al 40,00% del contrato de Obra | $ 6.685.270.967,00 |
| Ampliación de plazo y valor fiscal | 12/11/2024 | Se concede adicional en valor en ocho mil cien millones ($8.100.000.000) pesos, y ampliar el plazo del contrato por un periodo de ocho (8) meses | $24.835.177.417,42 |
| Acta parcial de cobro N°1 | 19/12/2024 | Periodo a que corresponde el acta: 06 de septiembre de 2024 al 05 de diciembre de 2024 | $2.312.647.540,52 |
| Acta parcial de cobro N°2 | 24/02/2025 | Periodo a que corresponde el acta: 06 de diciembre de 2024 al 31 de enero de 2025 | $3.450.525.825,85 |
| Acta parcial de cobro N°3 | 09/05/2025 | Periodo a que corresponde el acta: 01 de febrero al 30 de abril de 2025 | $5.199.347.832,72 |
| | 10/07/2025 | Se amplió el plazo del contrato por un periodo de tres (3) meses | N/A |

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA - CDMB

ACTA DE CONCERTACIÓN PARA ADICION DE PLAZO

| | | | |
|---|---|---|---|
| Ampliación de plazo (OTROSÍ No. 03) | | estableciendo como nueva fecha de terminación el 30 de noviembre de 2025. | |
| Acta parcial de cobro N°4 | 19/06/2025 | Periodo a que corresponde el acta: 01 de mayo al 31 de julio de 2025 | $4.795.571.695,47 |
| Acta de mayores y menores cantidades de obra | 27/10/2025 | Balance de cantidades ejecutadas y ajustadas en la ejecución del contrato. | N/A |
| Acta parcial de cobro N°5 | 13/11/2025 | Periodo a que corresponde el acta: 01 de agosto al 31 de octubre de 2025 | $ 7.924.877.441,35 |

- Que, de acuerdo al cronograma de trabajo, el contratista radica 9 actas parciales de cobro evidenciando las cantidades ejecutadas por medio de informes, de conformidad con las condiciones y especificaciones establecidas en el contrato, dando cumplimiento a sus obligaciones y a su cargo incluyendo las relacionadas con la seguridad social, riesgos y parafiscales, buscando garantizar el cabal cumplimiento del objeto contractual.
- El contratista como parte de su obligación ha utilizado elementos, materiales e insumos de excelente calidad, con el fin de garantizar la estabilidad de los trabajos y su cumplimiento a cabalidad con todos los requisitos establecidos, de igual manera el contratista ha cubierto documentando la entrega de protección a todo el personal de obra con herramientas propias de trabajo, así como para sus diferentes actividades rutinarias, contando con sus propios elementos de protección personal (EPP) y demás dispositivos para la prevención, protección y control de los riesgos profesionales atendiendo la exigencias en seguridad y salud en el trabajo. Lo anterior se presentado en los informes mensuales de obra, con los certificados de calidad de los materiales, relación detallada de los equipos y herramientas utilizadas y su respectivo registro fotográfico.

**3. INFORME DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR SOBRE LA RAZONABILIDAD DE LAS CAUSAS INVOCADAS POR EL CONTRATISTA COMO CIRCUNSTANCIAS QUE FUNDAMENTAN LA ADICION EN PLAZO**

El CONSORCIO CENTROABASTOS en calidad de firma interventora del Contrato de Obra Pública No. 210-15410-8, nos permitimos trasladar los considerandos y Lineamientos técnicos que soportan la solicitud formal de adicional en tiempo al equipo interventor valido las diferentes alternativas para mitigar los impactos negativos sobre el cumplimiento del cronograma contractual siendo trascendentales dadas las condiciones climáticas adversas que se han presentado de forma persistente durante el desarrollo del proyecto en el área metropolitana de Bucaramanga, con especial énfasis en las zonas que presentan influencia directa sobre la cuenca del río de Oro y sus afluentes principales. Estas precipitaciones intensas y continuas, han generado un incremento significativo en el caudal y nivel del cuerpo de agua lo que ha generado en los frentes de trabajo, retrasos en la ejecución de actividades críticas, que representan un riesgo elevado para la seguridad del personal y de la maquinaria dispuesta en la zona. La magnitud y recurrencia de estos fenómenos evidyan la realizar un análisis técnico detallado para sustentar la necesidad de solicitar un adicional en tiempo del contrato de obra, con el fin de preservar la integridad del proyecto, los recursos invertidos y garantizar condiciones seguras para su reanudación. Lluvia, por ello, a continuación, se describen los siguientes hechos ocurridos, las consecuencias desfavorables identificadas en el área de influencia directa e indirecta del proyecto, las cuales comprometen la ejecución segura y eficiente del mismo, generando condiciones de riesgo que afectan el cumplimiento de los objetivos contractuales:

- Que, mediante oficios radicados el 21 de julio de 2025 y el 24 de octubre de 2025, el contratista de obra Consorcio Cauce informó sobre las complejas condiciones hidrometeorológicas presentadas durante las semanas previas a la emisión de dichos documentos. En estos oficios se evidencia, mediante registro fotográfico, reportes de prensa y comunicados emitidos por las

entidades competentes (IDEAM y organismos departamentales de gestión del riesgo), la magnitud y consecuencias de las condiciones climáticas que afectaron de manera significativa el rendimiento y la ejecución de las actividades contractuales.

- Que los días 4 de agosto, 5 de septiembre, 17, 21 y 31 de octubre, así como el 6 de noviembre de 2025, se realizaron recorridos de obra con la participación de profesionales de la CDMB, del contratista de obra y de la Interventoría, con el propósito de verificar el avance físico del proyecto, evaluar el cumplimiento del cronograma y constatar en campo las condiciones hidrometeorológicas que estaban afectando el normal desarrollo de las actividades contractuales. Durante estas visitas se llevó a cabo un seguimiento detallado a la implementación de las medidas de mitigación adoptadas por el contratista para hacer frente a los eventos de lluvia intensa y el incremento de niveles del río. Sin embargo, en las jornadas más recientes se evidenció que, pese a los esfuerzos del contratista y a la aplicación de dichas estrategias, la persistente inestabilidad climática y la recurrencia de precipitaciones de alta intensidad hicieron imposible evitar afectaciones en el rendimiento y la generación de retrasos en relación con el cronograma establecido, situación que compromete la oportunidad operacional del proyecto y constituye un fundamento técnico para la solicitud de prórroga contractual.

- El Contratista CONSORCIO CAUCE informa que las precipitaciones intensas y prolongadas registradas en la zona del proyecto han generado un retraso significativo en la ejecución de las actividades, afectando de manera crítica el jarillón, estructura provisional destinada al manejo hidráulico del cauce del río. Como resultado de la recurrencia y magnitud de estas lluvias, la estructura colapsó por completo. El jarillón cumplía una función esencial tanto en el control hidráulico, al contener el cauce y reducir el riesgo de inundaciones, como en el desarrollo operativo de la obra, al servir como vía de acceso para maquinaria, materiales y personal. Su colapso ocasionó el desbordamiento del cuerpo de agua y la consecuente inundación de la zona de intervención, además de la contaminación por la acumulación sedimentos en las áreas de trabajo y los pontones ejecutados.

- La reconstrucción de la estructura de control hidráulico (jarillón) ha presentado una alta complejidad debido a la inestabilidad climática y a las frecuentes lluvias de precipitación intensa, los cuales han impedido el desarrollo normal de las actividades al limitar la operación de maquinaria y evitar la conservación de condiciones mínimas de seguridad y operatividad en los frentes de trabajo. Esta situación ha comprometido tanto la seguridad del personal como la continuidad de las actividades programadas. Pese a la implementación de diversas estrategias de mitigación, la recurrencia y severidad de los fenómenos hidrometeorológicos han afectado de manera sustancial el rendimiento de las actividades contractuales, generando un incremento considerable de reprocesos asociados a la reconstrucción y restauración del jarillón y de las zonas de intervención. Esta condición ha escalado hasta comprometer la estabilidad y continuidad del cargado, al afectar de manera directa la productividad y el cumplimiento del cronograma establecido.



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA - CDMB

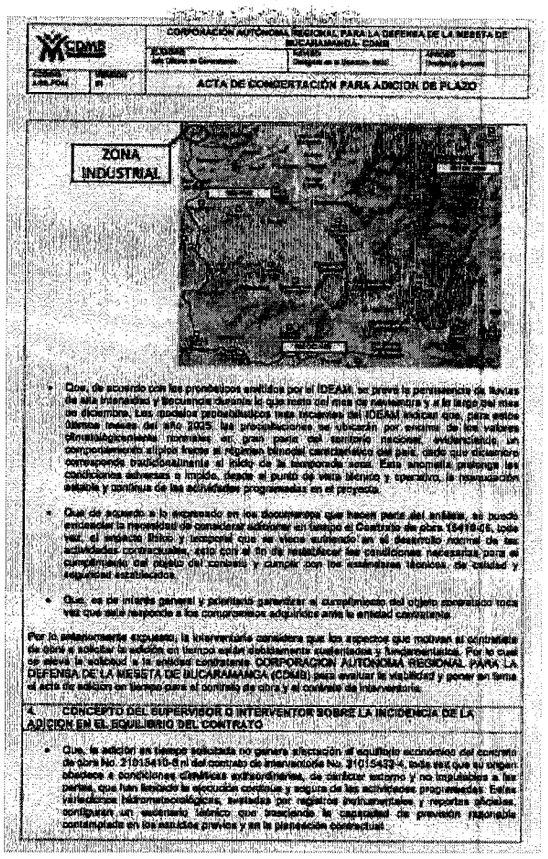
ACTA DE CONCERTACIÓN PARA ADICION DE PLAZO



- Que el CONSORCIO CAUCE presentó un informe técnico donde se detallan las condiciones meteorológicas y climáticas adversas que se han presentado e inciden en la cuenca del Río de Oro y la zona de influencia directa, margen derecha del río de Oro – Sector Cervantes/Ilo.

- Que, con fecha 17 de noviembre el contratista de obra CONSORCIO CAUCE presenta oficio de solicitud para adicional en tiempo, sustentando en las condiciones hidrometeorológicas que comprometieron las condiciones logísticas y operativas que han afectado de manera significativa el desarrollo normal de las actividades contractuales ante los eventos de alta precipitación que se vienen presentando de manera recurrente sobre el sector.

- Interventoría ratifica que por las condiciones meteorológicas extraordinarias han generado un incremento de caudal del Río de Oro quien atraviesa los municipios de Piedecuesta, Girón, Bucaramanga y a su vez recibe aportes hídricos importantes del municipio de Floridablanca. Los reportes hidrometeorológicos de la estación Aeropuerto Palonegro LIMIT [2315002] reflejan como indicador pluviométrico un valor máximo 74mm de precipitación ocurriendo directamente en el evento del nivel hidrométrico, situación similar registrada en la estación de Llano grande AUT [2315110], ubicada aguas arriba de la zona de trabajo. El comportamiento hidrológico del Río de Oro desde su nacimiento en la vereda Chiclaza, Piedecuesta, inciden directamente en la dinámica hidráulica del área objeto de intervención del contrato generando condiciones de riesgo para la ejecución de las actividades de contratistas, seguridad industrial, integridad física del personal operativo, tránsito de maquinaria, personal y materiales. Esta interventoría ha evidenciado la ocurrencia de eventos torrenciales súbitos que han incidido en la ejecución del proyecto afectando el cronograma contractual, pérdida total de aproximadamente metros lineales de la estructura de control hidráulico, pérdida de materiales e insumos necesarios para la construcción de gaviones, acumulación de residuos sólidos de diferentes tipos, sedimentos, rocas, residuos orgánicos provenientes de la vegetación natural del área boscosa, como ramas, troncos, cortezas, raíces, y/o restos de árboles. Situaciones que conllevan jornadas de trabajo para la reconformación del jarillón, recuperación de las zonas de trabajo, lavado de materiales y jornadas de limpieza, actividades que no representan avance físico en los ítems contractuales impactando directamente en la ejecución del contrato.



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB

ACTA DE CONCERTACIÓN PARA ADICION DE PLAZO

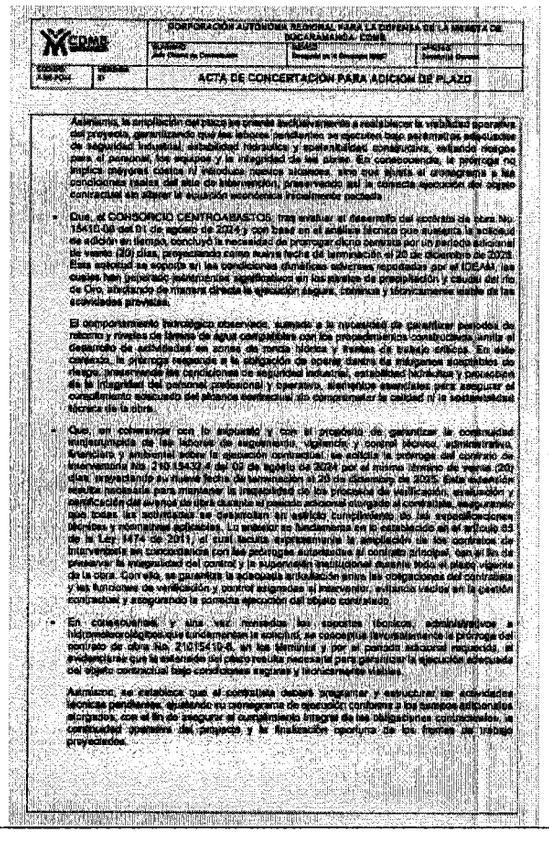
ZONA INDUSTRIAL

- Que, de acuerdo con los pronósticos emitidos por el IDEAM, se prevé la persistencia de lluvias de alta intensidad y frecuencia durante lo que resta del mes de noviembre y a lo largo del mes de diciembre. Los modelos probabilísticos más recientes del IDEAM indican que, para estos últimos meses del año 2025, las precipitaciones se ubicarán por encima de los valores climatológicamente normales en gran parte del territorio nacional, evidenciando un comportamiento atípico frente al régimen bimodal característico del país. Dicho que diciembre corresponde tradicionalmente al inicio de la temporada seca. Este escenario prolonga las condiciones adversas e impide, desde el punto de vista técnico y operativo, la reanudación estable y continua de las actividades programadas en el proyecto.
- Que de acuerdo a lo expresado en los documentos que hacen parte del anexo, se puede evidenciar la necesidad de contratar adicional en tiempo al Contrato de obra 154104-6, toda vez, el impacto físico y temporal que se viene sufriendo en el desarrollo normal de las actividades contractuales, esto con el fin de restablecer las condiciones necesarias para el cumplimiento del objeto del contrato y cumplir con los estándares técnicos, de calidad y seguridad establecidos.
- Que, es de interés general y prioritario garantizar el cumplimiento del objeto contractual toda vez que esta responde a los compromisos adquiridos ante la entidad contratante.

Por lo anteriormente expuesto, la interventoría considera que los aspectos que motivan el contratista de obra a solicitar la adición en tiempo están debidamente sustentados y fundamentados. Por lo cual se avala la solicitud y la misma es procedente. CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA (CDMB) recomienda la viabilidad y poner en firma el acta de adición en tiempo para el contrato de obra y el contrato de interventoría.

4. CONCEPTO DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR SOBRE LA INCIDENCIA DE LA ADICION EN EL EQUILIBRIO DEL CONTRATO

- Que, la adición en tiempo solicitada no genera afectación al equilibrio económico del contrato de obra No. 210154104-6 ni del contrato de interventoría No. 210154324-4, toda vez que su origen obedece a condiciones climáticas extraordinarias, de carácter externo y no imputables a las partes, que han limitado la ejecución continua y segura de las actividades programadas. Estas variaciones hidrometeorológicas, evaluadas con registros instrumentales y reportes oficiales, configuran un escenario técnico que trasciende la capacidad de previsión razonable contemplada en los estudios previos y en la planeación contractual.



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB

ACTA DE CONCERTACIÓN PARA ADICION DE PLAZO

Asimismo, la ampliación del plazo les permite técnicamente a establecer la viabilidad operativa del proyecto, garantizando que las labores constructivas se ejecuten bajo parámetros adecuados de seguridad industrial, estabilidad hidráulica y sostenibilidad constructiva, evitando riesgos para el personal, los equipos y la integridad de las obras. En consecuencia, la prórroga no implica mayores costos ni introduce nuevos alcances, sino que ajusta el cronograma a las condiciones reales del sitio de intervención, preservando así la correcta ejecución del objeto contractual sin alterar la ecuación económica inicialmente pactada.

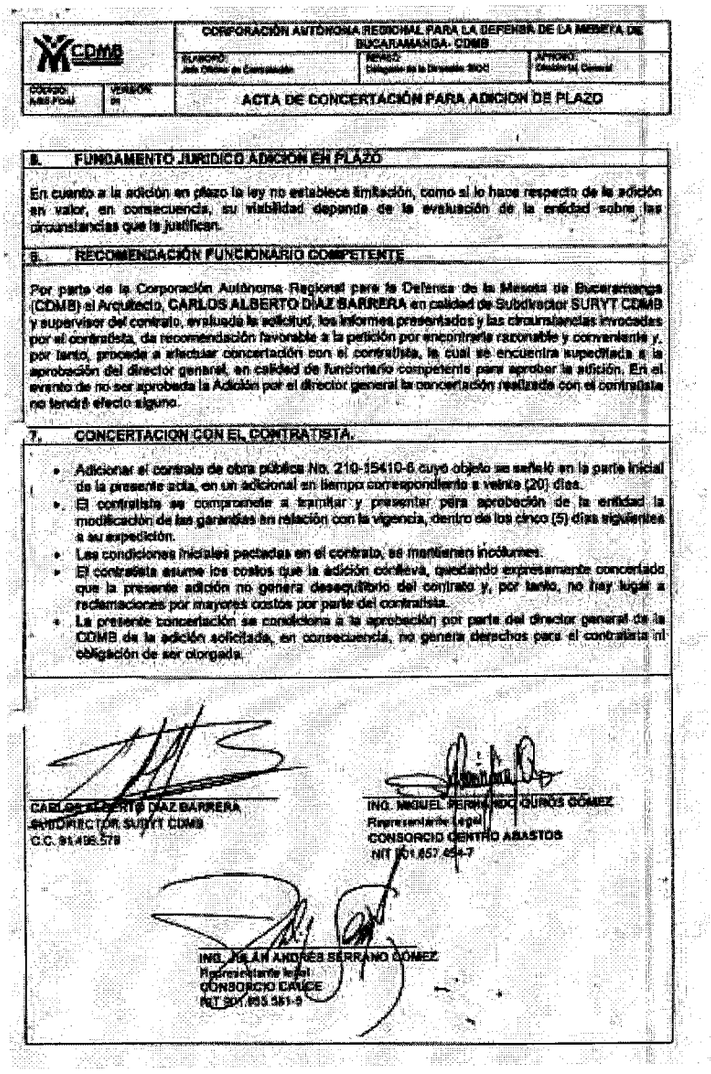
- Que, el CONSORCIO CENTROMASTOS, fue creado el desarrollo del contrato de obra No. 154104-06 del 01 de agosto de 2024 y con base en el análisis técnico que sustenta la adición en tiempo, concluyó la necesidad de prorrogar dicha garantía por un periodo adicional de veinte (20) días, prorrogando como nueva fecha de terminación el 20 de diciembre de 2025. Esta solicitud se soporta en las condiciones climáticas adversas reportadas por el IDEAM, las cuales han generado afectaciones significativas en los niveles de precipitación y caudal del río de Oro, afectando de manera directa la ejecución segura, continua y técnicamente viable de las actividades previstas.

  El comportamiento hidrológico observado, sumado a la necesidad de garantizar periodos de retorno y niveles de llenado de agua compatibles con los procedimientos constructivos, limita el desarrollo de actividades en zonas de ronda hídrica y frentes de trabajo críticos. En este contexto, la prórroga responde a la obligación de operar dentro de márgenes aceptables de riesgo, preservando las condiciones de seguridad industrial, estabilidad hidráulica y protección de la integridad del personal, profesional y operativo, elementos esenciales para asegurar el cumplimiento adecuado del alcance contractual sin comprometer la calidad ni la sostenibilidad técnica de la obra.

- Que, en coherencia con lo expuesto y con el propósito de garantizar la continuidad, mantenimiento de las labores de seguimiento, vigilancia y control técnico, administrativo, financiero y ambiental sobre la ejecución contractual, solicita la prórroga del contrato de interventoría No. 210154324-4 del 02 de agosto de 2024 por el mismo término de veinte (20) días, trasladando su nueva fecha de terminación al 20 de diciembre de 2025. Estas suspensión resulta necesaria para mantener la trazabilidad de los procesos de verificación, evaluación y aprobación del avance de obra durante el periodo adicional otorgado al contratista, asegurando que todas las actividades se desarrollen en estricto cumplimiento de las especificaciones técnicas y normativas aplicables. La solicitud se fundamenta en lo establecido en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, el cual declara expresamente la ampliación de los contratos de interventoría en concordancia con las prórrogas autorizadas al contratista principal, con el fin de preservar la integridad del control y la supervisión institucional durante todo el plazo vigente de la obra. Con ello, se garantiza la adecuada articulación entre las obligaciones del contratista y las funciones de verificación y control asignadas al interventor, evitando vacíos en la gestión contractual y asegurando la correcta ejecución del objeto contratado.

- En consecuencia y una vez revisados los soportes técnicos, administrativos e hidrometeorológicos que fundamentan la solicitud, se concepta favorablemente la prórroga del contrato de obra No. 210154104-6, en los términos y por el periodo adicional requerido, al evidenciarse que la extensión del plazo resulta necesaria para garantizar la ejecución adecuada del objeto contractual bajo condiciones seguras y técnicamente viables.

  Asimismo, se establece que el contratista deberá reprogramar y ejecutar las actividades técnicas pendientes, ajustando su cronograma de ejecución conforme a los tiempos adicionales otorgados, con el fin de asegurar el cumplimiento integral de las obligaciones contractuales, la continuidad operativa del proyecto y la finalización oportuna de los frentes de trabajo proyectados.



| CDMB | CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB | | |
|---|---|---|---|
| | ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación | REVISÓ: Delegado de la Dirección SIG | APROBÓ: Dirección General |
| CÓDIGO: AMB-FO-xx | VERSIÓN: 01 | ACTA DE CONCERTACIÓN PARA ADICION DE PLAZO | |

**6. FUNDAMENTO JURIDICO ADICIÓN EN PLAZO**

En cuanto a la adición en plazo la ley no establece limitación, como si lo hace respecto de la adición en valor, en consecuencia, su viabilidad depende de la evaluación de la entidad sobre las circunstancias que la justifican.

**6. RECOMENDACIÓN FUNCIONARIO COMPETENTE**

Por parte de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga (CDMB) el Arquitecto, **CARLOS ALBERTO DIAZ BARRERA** en calidad de Subdirector SURYT CDMB y supervisor del contrato, evaluada la solicitud, los informes presentados y las circunstancias invocadas por el contratista, da recomendación favorable a la petición por encontrarla razonable y conveniente y, por tanto, procede a efectuar concertación con el contratista, la cual se encuentra supeditada a la aprobación del director general, en calidad de funcionario competente para aprobar la adición. En el evento de no ser aprobada la Adición por el director general la concertación realizada con el contratista no tendrá efecto alguno.

**7. CONCERTACION CON EL CONTRATISTA.**

- Adicionar el contrato de obra pública No. 210-15410-6 cuyo objeto se señaló en la parte inicial de la presente acta, en un adicional en tiempo correspondiente a veinte (20) días.
- El contratista se compromete a tramitar y presentar para aprobación de la entidad la modificación de las garantías en relación con la vigencia, dentro de los cinco (5) días siguientes a su expedición.
- Las condiciones iniciales pactadas en el contrato, se mantienen incólumes.
- El contratista asume los costos que la adición conlleva, quedando expresamente concertado que la presente adición no genera desequilibrio del contrato y, por tanto, no hay lugar a reclamaciones por mayores costos por parte del contratista.
- La presente concertación se condiciona a la aprobación por parte del director general de la CDMB de la adición solicitada, en consecuencia, no genera derechos para el contratista ni obligación de ser otorgada.

CARLOS ALBERTO DIAZ BARRERA
SUBDIRECTOR SURYT CDMB
C.C. 91.495.579

ING. MIGUEL FERNANDO QUIROS GOMEZ
Representante Legal
CONSORCIO CENTRO ABASTOS
NIT 901.657.454-7

ING. JULIAN ANDRES SERRANO GOMEZ
Representante legal
CONSORCIO CAUCE
NIT 901.095.351-9

5. Que, durante la ejecución del presente proceso contractual el Subdirección de Gestión del Riesgo y Seguridad Territorial – SURYT, CARLOS ALBERTO DIAZ BARRERA en calidad de Supervisor y CARLOS ALBERTO DIAZ BARRERA, como representante legal de CONSORCIO CAUCE, en su calidad de contratista, se reunieron con el fin de revisar la necesidad de adicionar en plazo, por tal motiva tal como señala el acta de concertación se hace necesario realizar la adición en plazo del contrato No. 210-15410-6.

6. Conforme lo anteriormente expuesto, una vez evaluado el alcance de objeto contractual, el supervisor del contrato emitió concepto favorable para realizar la adición del plazo de VEINTE (20) DIAS, y así garantizar el cumplimiento de las labores diarias y de esta forma garantizar las actividades misionales de la CDMB.

7. Se procede a entablar la viabilidad jurídica de la modificación solicitada.

8. De conformidad con el artículo 3° de la ley 80 de 1993: *"Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines. Los particulares, por su parte, tendrán en cuenta al celebrar y ejecutar contratos con las entidades estatales que, colaboran con ellas en el logro de sus fines y*

*cumplen una función social que, como tal, implica obligaciones".*

9. El artículo 5º de la ley 80 de 1993 señala los derechos y deberes de los contratistas, donde indica entre otros:

   *"2. Colaborarán con las entidades contratantes en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y que éste sea de la mejor calidad; acatarán las órdenes que durante el desarrollo del contrato ellas les impartan y, de manera general, obrarán con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando las dilaciones y entrabamientos que pudieran presentarse."*

10. Así mismo, de manera continua en los Artículos 14 y 16, se contempla que los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato, los cuales facultan a las entidades contratantes a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral para *"(...) evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación"*, entre otros.

11. El Artículo 40 de la Ley 80, señala que las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales.

12. Así mismo establece sus límites, señalando en el Artículo 40 de la Ley 80, el primero: "*(…) En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta ley y a los de la buena administración".* Y segundo: *"(…) Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales."*

Teniendo en cuenta lo anterior, se concluye que es viable adicionar en plazo del Contrato de Obra Pública No. 210-15410-6 correspondiente a es **"CONSTRUCCIÓN DE OBRA DE MITIGACION DE LA AMENAZA POR LA INUNDACION PARA LA REHABILITACION Y RECUPERACION DE LA MARGEN DERECHA DEL RIO DE ORO EN EL SECTOR DE CENTROABASTOS, MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER".**

13. Que el interés público y de la entidad es que el objeto del Contrato No. **210-15410-6** sea cumplido acabalidad optimizando el recurso público y bajo estándares técnicos idóneos.

En virtud de lo descrito, se acuerda:

| **CLAUSULA PRIMERA** | **OBJETO DE LA MODIFICACIÓN** |
|---|---|
| ADICIONAR EN PLAZO EL CONTRATO No. 210-15410-6 cuyo objeto es **"CONSTRUCCIÓN DE OBRA DE MITIGACION DE LA AMENAZA POR LA INUNDACION PARA LA REHABILITACION Y RECUPERACION DE LA MARGEN DERECHA DEL RIO DE ORO EN EL SECTOR DE CENTROABASTOS, MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER".** | |
| **CLAUSULA SEGUNDA** | **PLAZO** |
| Adicionar el plazo del contrato en: **VEINTE (20) DIAS** | |
| **CLAUSULA TERCERA** | **MANIFESTACIÓN EXPRESA CONTRATISTA** |
| El contratista manifiesta que asume los riesgos que puedan afectar el equilibrio del contrato en su contra, con ocasión de la ampliación del plazo.<br>Por tanto, por la adición no podrá aducir mayores costos en le complimiento del objeto contractual. | |
| **CLAUSULA CUARTA** | **GARANTIAS** |
| El contratista deberá notificar a la aseguradora y actualizar las garantías del contrato principal a las que haya lugar, de acuerdo a la suscripción del otrosí, respecto de los riesgos amparados inicialmente, conforme a lo establecido en el Decreto reglamentario No. 1082 del 2015. | |
| **CLAUSULA QUINTA** | **VIGENCIA DE LAS CLAUSULAS** |

| | |
|---|---|
| | **CONTRACTUALES** |
| Los demás aspectos no modificados expresamente continúan vigentes. | |
| **ANEXOS** | |
| • Acta de concertación de fecha 25/11/2025<br>• Estudios Previos de la Modificación | |
| **JUAN CARLOS REYES NOVA**<br>**Director General**<br>**CDMB** | **CONSORCIO CAUCE**<br>**R.L. JULIAN ANDRES SERRANO GOMEZ**<br>**Contratista** |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Proyectó | Jose Francisco Rodriguez Campos | Abogado Contratista | |
| Aprobó | Chanel Roció López Aldana | Jefe de Oficina de Contratación | |